



Unión Europea

ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE PALMA DEL RÍO 2015-2023

Septiembre 2015



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020.

1.2 POLÍTICA DE COHESIÓN EN ESPAÑA 2014-2020.

1.3 CONCEPTO DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO

1.4 CONCEPTO DE SMART CITY O CIUDAD INTELIGENTE

2. METODOLOGÍA

3. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA

3.1 PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA

3.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PALMA DEL RÍO. DEFINICIÓN DE RETOS Y PROCESOS PRIORITARIOS

5. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

6. PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El presente Avance de la *Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible* del municipio de Palma del Río pretende disponer a la Corporación Municipal un primer documento que sirva para el trabajo de definición y composición de lo que deberá ser el instrumento estratégico que marque el proceso de cambio de Palma del Río para afrontar los retos presentes y futuros, alcanzar los mejores niveles de sostenibilidad, integración social y calidad de vida en un horizonte de 10 años, y garantizar una correcta convergencia con nuestro contexto territorial tanto regional, nacional, europeo y global.

Para ello, se ha planteado un trabajo basado en la metodología propuesta por la Red de Iniciativas Urbanas en sus *Orientaciones para la Definición de Estrategias Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible en el período 2014-2020*, de 27 de noviembre de 2014. Esta Red constituye el órgano de coordinación de políticas urbanas a nivel regional en concordancia con la dimensión urbana en la Unión Europea, y es la encargada de poner en común las mejores políticas y soluciones a las ciudades en el ámbito nacional.

Palma del Río tiene la necesidad de redefinir su modelo de ciudad para un horizonte a medio plazo, y de plantear los cambios que garanticen el fortalecimiento y consolidación de un municipio cabecera de la comarca de la Vega del Guadalquivir, y por ello se encuentra en el momento idóneo de plantear su estrategia de ciudad.

El municipio ha experimentado un notable crecimiento demográfico en las últimas décadas, propiciado por un crecimiento económico cuyo origen se sitúa en la llegada de la Democracia a las Ayuntamientos, y también motivado por la decisión de introducir ciertos cambios de planteamientos en la economía local, por los colectivos más dinámicos de la ciudad y por el propio Ayuntamiento.

Por ello, y en términos comparativos con otros municipios del entorno, Palma del Río ha permitido crecer económicamente mejor y disfrutar de paz social e incluso, actualmente tener mayor resiliencia a la crisis económica; sin duda, propiciado por la especialización en la producción de cítricos, con la apuesta de nuevas variedades de naranja, que permitieron incrementar el calendario de trabajo y su transformación, consolidar un sector agroindustrial fuerte, que genera valor añadido al municipio.

Pero los grandes problemas que se ciernen actualmente sobre la agricultura, como son: los precios bajos y el mal reparto en la cadena de valor (muy perjudicial para el agricultor), el incremento de costes de la producción y el transporte, la entrada en Europa de productos de terceros países sin exigencias de trazabilidad, la llegada de mano de obra externa, que trabaja bajo convenio, entre otros; hace que la agricultura no tenga buenas perspectivas de futuro y pueda favorecer un crecimiento económico que genere suficiente prosperidad. En estos momentos, en Palma del Río, existen 14.500 personas de población activa, de las cuales 5.000 están acogidas al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, lo que nos da una idea del excesivo porcentaje de trabajo dedicado a la agricultura, para poder calificar la economía de Palma del Río como moderna y equilibrada.



Una economía basada en el sector primario, con una buena población contratada como mano de obra en la agricultura, conlleva una serie de problemas añadidos:

- Una población que no necesita de una buena formación y cualificación.
- El posible incremento se ocupa por personas que vienen de fuera del municipio, con poca formación y cualificación.
- Se genera escaso valor añadido.
- La demanda de trabajadores es estacional e irregular durante el año, con lo que provoca flujos constantes de emigración e inmigración en el territorio, con el consiguiente desarraigo social de las familias.
- La situación descrita anteriormente es un foco permanente de conflictos e injusticias laborales y sociales.
- Para mantener a la población en el territorio es necesario subsidiar a los trabajadores.
- La agricultura en Europa es poco competitiva con terceros países.

Con todo ello, se debe tomar conciencia de que nos estamos jugando nuestro futuro económico, las posibilidades de crecimiento y empleo, mayoritariamente a la carta de la agricultura, en un momento crucial de alteraciones, cambios y crisis a nivel global, concretada en nuestro país con una larga y mutante crisis económica, social y territorial que está esquilmando nuestros recursos y esperanzas.

Esta crisis económica que, estamos padeciendo en los últimos años, las quejas sociales y la situación de necesidad de muchas familias no nos puede dejar impasibles, pues, aunque Palma del río ha podido protegerse mejor que otros lugares, no es una isla y las señales que se perciben debemos interpretarlas y gestionarlas adecuadamente.

Pero al igual que en otra época se supo plantear para aquel tiempo un cambio de la economía de la ciudad, con influencias, entonces positivas, incluso para los pueblos de la comarca, ahora, como antaño, resulta perentorio diseñar una nueva estrategia.

Desde el compromiso social que asume el Ayuntamiento en el término municipal, se está obligado a proponer a la sociedad palmeña cambios en las estructuras económicas de Palma del Río, de forma urgente pero ordenada; se tiene que diseñar una estrategia para un desarrollo urbano basado en un crecimiento sostenible, inteligente e integrador, con un método participativo que movilice a todos los actores y sectores más dinámicos de la sociedad palmeña.

Es necesario ser más competitivos en lo que Palma del Río sabe hacer: la agricultura, desde luego y más aún, la industria de la alimentación y al tiempo, apostar por sectores nuevos que den perspectiva de futuro a jóvenes y a la población en general.



Al margen de los retos que como parte de Europa compartimos y debemos afrontar conjuntamente como: el cambio climático, la brecha digital, la dependencia energética, etc.; y en España y Andalucía con el crecimiento económico sostenible y la creación de empleo de calidad, en nuestra ciudad tenemos un problema específico que puede bloquear nuestro crecimiento futuro y nuestro desarrollo.

Palma del Río tiene un número desproporcionado de personas dedicadas a la agricultura en relación a la población activa y a otros sectores económicos; siendo incompatible con una economía moderna, sostenible y que produzca justicia social.

El Plan Estratégico de Palma del Río: la Ciudad que Avanza, culminó el pasado año 2014. Tras su evaluación, se está trabajando en un nuevo Plan de Trabajo que responda a los retos actuales y futuros, siendo la Estrategia que ahora se plantea base y fundamento para el mismo.

Además, la Política de Cohesión 2014-2020 de la Unión Europea plantea la necesidad de impulsar estrategias integradas para mejorar el desarrollo urbano de forma sostenible con el fin de reforzar la capacidad de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los distintos Fondos europeos (FEDER, FSE, FEADER, etc.) e Instrumentos de financiación (BEI, JESSICA, JEREMY, etc.).

1.1 POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020

La Política de Cohesión de la Unión Europea se establece a fin de reforzar su cohesión económica, social y territorial, y reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, con especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como las regiones ultraperiféricas, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población, y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña.

Para la consecución de estos objetivos la Unión Europea pone a disposición de los Estados Miembros el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), El Fondo Europeo de Marítimo y de la Pesca (FEMP), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo de Cohesión, el Banco Europeo de Inversiones, y otros instrumentos.

La consecución de los objetivos se plantean para períodos programáticos de 6 años, donde se plantean metas a nivel comunitario para avanzar en la cohesión regional de la Unión Europea.

En el período que ahora se inicia, 2014-2020, los objetivos europeos se encaminan a un período de transformación. Según la Comisión Europea en el año 2010 *la crisis ha echado por tierra años de progreso económico y social, y expuesto las debilidades estructurales de la economía europea. Mientras tanto, el mundo se mueve con rapidez y los retos a largo plazo (mundialización, presión sobre los recursos, envejecimiento) se intensifican.*



En este marco se consensúa la **Estrategia Europea 2020** que propone como prioridades interrelacionadas, sobre la que se basan los objetivos a alcanzar en el año 2020:

- **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Para el desarrollo de la política de cohesión 2014-2020 a finales del año 2013 se aprobaron por el Parlamento Europeo los distintos Reglamentos o normas jurídicas que regirán los distintos Fondos y actuaciones en la materia. Dichos Reglamentos fueron publicados y entraron en vigor a principios de 2014, abriéndose el plazo para la definición de las inversiones por cada Estado miembro.

En este sentido, cada Estado miembro define cómo va a aplicar la política de cohesión en su territorio a partir de un consenso con las instituciones de la Unión Europea, denominado "*Acuerdo de Asociación*" a partir de los cuales se desarrollan la implementación de las estrategias a nivel regional o plurirregional, que se denominan "*Programas Operativos*".

FEDER-FSE 2014-2020: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

En el actual periodo 2014-2020, la dimensión urbana de la Política de Cohesión, cobra una mayor relevancia, con el objetivo estratégico de contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Dentro de la misma, se destaca la necesidad de impulsar estrategias integradas para mejorar el desarrollo urbano de forma sostenible con el fin de reforzar la capacidad de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas con los Fondos Estructurales (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión) y de Inversión europeos.

Según la Unión Europea, cada vez es más evidente que los distintos retos a los que se enfrentan las zonas urbanas (económicos, medioambientales, climáticos y sociales y demográficos) están interrelacionados y el éxito del desarrollo urbano sólo puede lograrse a través de un enfoque integrado. De ahí que las medidas que atañen a la renovación física de las ciudades deban combinarse con medidas que promuevan la educación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. El desarrollo de una sólida cooperación entre los ciudadanos locales, la sociedad civil, la economía local y los diversos estamentos gubernamentales constituye un elemento indispensable. La combinación de las capacidades y el conocimiento local es esencial para identificar soluciones compartidas y lograr resultados sostenibles y debidamente reconocidos.

En las ciudades habita más del 75 por ciento de la población europea y se materializa el 80 por ciento de la actividad económica. Las ciudades y áreas urbanas constituyen los motores del crecimiento y del empleo en Europa, sin embargo, como ha recordado la Comisión Europea en su Libro Verde sobre Cohesión Territorial, aun en



las ciudades europeas más prosperas, se constata la existencia de determinados entornos sobre los que es preciso dirigir acciones específicas de desarrollo urbano que sirvan para resolver sus principales problemas.

Las políticas de desarrollo urbano en el marco de la Unión Europea han desarrollado a lo largo de los últimos años el concepto de desarrollo urbano sostenible integrado. En primer lugar debe mencionarse la *Carta de Leipzig* en 2007 sobre ciudades europeas sostenible que recomienda llevar a la práctica dos principios para poder afrontar los problemas urbanos de forma eficaz y colaborativa, tenidos en cuenta en la definición del planteamiento urbano para 2014-2020.

La *Declaración de Toledo*, en 2010, relaciona las actuaciones a nivel urbano con la Estrategia Europea 2020 y destaca la regeneración urbana integrada como un instrumento estratégico de apoyo al desarrollo urbano más inteligente, sostenible e inclusivo.

En la *Agenda Territorial Europea* (2011), los Ministros Europeos de ordenación del territorio y de desarrollo territorial apuntaban que *las regiones tienen diferentes oportunidades para integrarse en las estrategias de adaptación y mitigación, en la reducción de emisiones de gases invernaderos y en el ajuste a un sistema socio-económico con economía de bajas emisiones de carbono*. Al mismo tiempo dicha agenda animaba a *aplicar el enfoque integrado y multi-nivel para el desarrollo urbano y las políticas de regeneración*, reconocer el área funcional y trabajar entre redes de ciudades.

Por otra parte, la *Agenda XXI* constató la capacidad de las ciudades para contribuir al desarrollo sostenible, desde una posición privilegiada para favorecer la participación, la concertación y la movilización de esfuerzos y recursos.

Como principio básico, el FEDER será el instrumento financiero principal para el desarrollo urbano sostenible, aunque dentro de una estrategia integrada que permita afrontar los distintos retos urbanos en conjunto y los objetivos europeos, además de establecer sinergias con otros Fondos Estructurales (FSE) o de inversión europeos (FEADER, JESSICA, etc.).

En el caso del FEDER, el Parlamento Europeo y el Consejo han aprobado el Reglamento (UE) nº 1301/2013, de 17 de diciembre de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objeto de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006, y el Reglamento (UE) nº 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

El artículo 9 del Reglamento 1303/2013, establece los objetivos temáticos que apoyarán los Fondos Estructurales y de Inversión y Empleo (FEDER, FSE, FEADER) y el



Marco Estratégico Común, y en el artículo 5 del Reglamento 1301/2013, las prioridades de inversión del FEDER, en el marco de los objetivos temáticos contemplados en el artículo 9 del Reglamento 1303/2013.

El Reglamento del FEDER destaca un apartado especialmente al "*Desarrollo Sostenible en el medio urbano*", donde establece que cada Estado miembro incluirá en su Acuerdo de Asociación (documento marco nacional de utilización de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020) los principios para la selección de las zonas urbanas en las que deban ponerse en práctica medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible y una asignación indicativa para dichas medidas a escala nacional, desarrollando Programas Operativos específicos.

Igualmente establece que al menos un 5% de los recursos del FEDER asignados a nivel nacional en virtud del objetivo "*inversión en crecimiento y empleo*" se asignarán a medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible.

En otro orden de cosas, el artículo 3 del Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1801/2006 del Consejo, se establecen las prioridades de inversión de conformidad con los objetivos temáticos 8, 9, 10 y 11 del artículo 9 del Reglamento 1303/2013 anteriormente referido, donde tienen cabida actuaciones dentro de los objetivos temáticos de las estrategias urbanas

FEADER: DESARROLLO RURAL

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

La Misión de este Fondo para contribuir a la estrategia Europa 2020 fomentando un desarrollo rural sostenible en toda la Unión como complemento de los demás instrumentos de la PAC, la política de cohesión y la política pesquera común. Contribuirá al desarrollo de la Unión de un sector agrícola más equilibrado desde la óptica territorial y medioambiental, más respetuoso con el clima, más resistente a los cambios climáticos, más competitivo y más innovador. También debe contribuir al desarrollo de los territorios rurales.

El artículo 5 establece las prioridades de inversión del FEADER enmarcadas en los objetivos temáticos establecidos en el Marco Estratégico Común (Reglamento (UE) 1303/2013).

1.2. POLÍTICA DE COHESIÓN DE ESPAÑA 2014-2020

1.2.1 ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESPAÑA 2014-2020

El Acuerdo de Asociación de España y la Unión Europea 2014-2020 fue aprobado por la Comisión Europea el 30 de octubre de 2014. El apartado 1.1.7. hace referencia al *Desarrollo Urbano Sostenible*, donde hace un análisis de las políticas urbanas y del marco nacional para la inversión de los Fondos europeos.



Con respecto al papel de las ciudades como eje con singularidad propia, refiere lo siguiente:

Las ciudades desempeñan un papel fundamental como motores de la economía de Europa, lugares de conectividad, creatividad e innovación y como centros de servicios. Por ello, el desarrollo urbano se está convirtiendo en un eje esencial dentro de la Política de Cohesión de la UE que permita alcanzar los objetivos de la UE 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En España se ha producido una verdadera explosión urbana en las últimas décadas, que ha tenido su origen en un notable dinamismo económico y demográfico, en paralelo con el fuerte boom inmobiliario cuyos efectos no sólo supusieron la ocupación extensiva del suelo y la duplicación de los precios de la vivienda, sino también la generalización de los modelos urbanos dispersos y no integrados.

Estos modelos se han caracterizado en ocasiones por la separación de funciones y pérdida de diversificación en los nuevos tejidos urbanos, por la proliferación de la movilidad motorizada y el desarrollo de infraestructuras viarias no suficientemente integradas, así como por la intensificación de la polarización espacial, provocada por la segregación de la población en función de su condición socioeconómica a través del mecanismo de filtrado selectivo establecido por los precios inmobiliarios.

Asimismo, este modelo poco sostenible de crecimiento urbano ha favorecido el incremento notable del consumo de recursos materiales y energéticos, por encima del aumento de los niveles efectivos de desarrollo real, que ha conllevado al empeoramiento de algunos componentes básicos de la calidad de vida urbana (congestión, contaminación del aire, de las aguas, ruido, etc.).

Más recientemente, el estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera, ha tenido como manifestaciones más evidentes la deuda hipotecaria de las familias y de las empresas, la caída del sector de la construcción, así como la existencia de un parque de viviendas de gran dimensión.

[...]

Tras haberse puesto claramente de manifiesto los importantes desequilibrios estructurales del modelo de crecimiento reciente, las ciudades españolas tienen la oportunidad histórica de reorientarse hacia la búsqueda de una mayor sostenibilidad en sus tres dimensiones, económica, social y medioambiental.

[...]

Especial mención debe hacerse también a la participación de las ciudades españolas en el Pacto de los Alcaldes, que pretende reunir a los Alcaldes de las ciudades más vanguardistas de Europa en una red permanente de intercambio de información para la aplicación de buenas prácticas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano.

En la misma línea se encuentra la Red de Ciudades por el Clima de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que desarrolla numerosas actividades de promoción de acciones bajas en carbono en coordinación con la Oficina



Española de Cambio Climático.

Convergiendo hacia los mismos objetivos, la Comunicación de la Comisión Europea "Smart Cities and Communities-European Innovation Partnership" plantea que la política regional proporciona un amplio marco integrado para el desarrollo urbano sostenible para el que puede ser clave la contribución de las Smart Cities, con su enfoque en un desarrollo liderado por la industria de las aplicaciones tecnológicas urbanas en energía, transporte y TIC.

[...]

España desde los 90 tiene una gran experiencia en actuaciones de carácter urbano integrado, desde principios de los 90 hasta el último período de programación 2007-2013. Ahí están los distintos proyectos desarrollados como *Proyectos Piloto Urbanos*, la iniciativa URBAN, o la iniciativa URBANA. Este tipo de proyectos consistían en acciones complementarias entre sí que mejoraban entornos urbanos desfavorecidos. Desde el inicio de este tipo de iniciativas se ha pasado de una mayor incidencia en la recuperación de los entornos físico a más acciones vinculadas a la movilidad sostenible, a la formación y al empleo, a la integración social y a la economía innovadora, a las nuevas tecnologías, a acciones de ahorro y eficiencia energética en el ámbito del cambio climático.

Para ello era necesario tener como referencia de estas actuaciones una Agenda 21, Plan Estratégico o Plan de Acción local, donde se integran actuaciones enfocadas a los diferentes ámbitos y problemas urbanos. *Por tanto, la idea de actuaciones integradas no es una novedad, y para muchas ciudades es una práctica habitual.*

En la actualidad una ciudad debe contar con una estrategia general de actuación que integre las diferentes temáticas que se vertebran en el territorio, cuyo desarrollo pueda dar lugar a proyectos o líneas de actuación.

Por ejemplo, un Plan Estratégico aúna todos los elementos económicos y sociales en un ámbito territorial, de forma que jerarquiza las prioridades de la ciudad en coordinación con la Agenda 21.

Un PGOU, Plan de Movilidad, o cualquier instrumento de carácter sectorial no puede considerarse como una estrategia integrada, aunque en unión con su Plan Estratégico o Agenda 21 forman un conjunto de acciones de carácter integrado útil para los objetivos de la estrategia urbana.

En todo caso, a las nuevas propuestas de desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente.

La Unión Europea, consciente del potencial de las ciudades y de la importancia de la existencia de estas estrategias urbanas integradas, está trabajando en el desarrollo de una Agenda Urbana Europea, y la Red de Iniciativas Urbanas acometerá, en el próximo período de programación, la definición de una Agenda Urbana para España.



En el Acuerdo de Asociación, se establece también un *Análisis sobre la tipología de las ciudades españolas*, estableciendo una clasificación jerárquica por su tamaño y relación con otros núcleos urbanos (metrópolis nacionales, regionales, subregionales, ciudades medias y pequeñas), una clasificación geográfica por su ubicación territorial (mesetarias, costeras, montañosas e insulares) y una clasificación funcional teniendo en cuenta los criterios ESPON (multiservicios, centros agrarios, turísticas e industriales). Para ésta última clasificación realiza un análisis DAFO.

Ante este análisis, el Acuerdo *subraya que la gran diversidad de ciudades españolas hace que no puedan encasillarse exactamente en uno u otro modelo, si bien normalmente dominará uno sobre los demás. Por ejemplo, las metrópolis nacionales poseen un grado de similitud alto con el modelo de ciudad multiservicios, y bajo con el modelo de centro agrario. Por el contrario, las ciudades medias y pequeñas pueden parecerse más a la tipología de centro agrario (se están en meseta) o a la tipología ciudad turística (si se encuentran en la costa), y en general no disponen de una dotación tan elevada de multi-servicios.*

De aquí que según las tipologías establecidas se puedan dar diferentes retos asociados a su escala territorial y las áreas funcionales, especialización y diversificación, morfología de la ciudad (compacta o dispersa), su papel administrativo del territorio, los diferentes ámbitos de desarrollo urbano y sus problemas asociados, etc.

Teniendo en cuenta el análisis y la experiencia de anteriores períodos de programación de Fondos europeos, el Acuerdo de Asociación define 3 grandes dimensiones estratégicas para los entornos urbanos, en línea con la Estrategia Europa 2020, para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Las Estrategias integradas deberán dar respuesta a estas tres dimensiones que se describen a continuación:

1. DIMENSIÓN FÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL: CIUDAD SOSTENIBLE

Los principales problemas urbanos de esta dimensión son: el elevado consumo energético procedente de fuentes fósiles (petróleo, carbón, gas); parque de viviendas antiguo e ineficiente, con necesidades de rehabilitación; contaminación atmosférica, acústica y lumínica que afecta a la salud, al medioambiente y al clima; generación elevada de residuos.

Las medidas a incluir en esta dimensión son: eficiencia energética y energías renovables; edificación y arquitectura: rehabilitación, accesibilidad, eficiencia, priorización de actuaciones en viviendas de colectivos desfavorecidos; movilidad sostenible: intermodalidad y reducción de la contaminación; gestión adecuada de recursos naturales, cambio climático y ciclo de los residuos; dimensión turística: conservación del patrimonio histórico, natural.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD: CIUDAD INTELIGENTE

Los principales problemas urbanos son: crisis económica en las ciudades: desempleo y destrucción de empresas; uso transversal de las TIC: tecnologías urbanas e inteligencia colectiva; insuficiente innovación que impulse la economía local.



Las medidas a incluir en esta dimensión son: fomento del empleo, del autoempleo, de los emprendedores y de las microempresas, en particular mediante la creación de viveros de empresas; aplicación de las TIC que ayuden a gestionar de forma inteligente las actividades de la ciudad y la relación entre las mismas, dirigidas hacia el concepto de "smart city"; fomento de la innovación urbana.

3. DIMENSIÓN SOCIAL: CIUDAD INTEGRADORA

Los principales problemas urbanos son: envejecimiento demográfico; infraestructuras urbanas sin requisitos de accesibilidad; desempleo urbano y amenada de conflictividad social: inmigración con retos de integración; segregación espacial y bolsas de pobreza.

Las medidas a incluir en esta dimensión son: actuaciones que fomente la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, integrando los barrios menos favorecidos; innovación social.

Según el Acuerdo de Asociación, las dimensiones estratégicas se llevará a cabo aplicando 4 de los objetivos temáticos del Marco Estratégico Europeo que marca la Política de Cohesión (Reglamento (UE) 1303/2013):

- Dimensión física y medioambiental (Ciudad sostenible): Objetivos temáticos 4 (*Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono*) y 6 (*Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*).
- Dimensión económica y competitividad (Ciudad inteligente): Objetivo temático 2 (*Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación*)
- Dimensión social (Ciudad integradora): Objetivo temático 9 (*Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación*)

El Acuerdo de Asociación *propone como principio de identificación de las áreas urbanas que implementarán las estrategias de desarrollo urbano sostenible la convocatoria a nivel nacional*.

En aras de obtener un impacto significativo y garantizar una gobernanza adecuada, el desarrollo urbano sostenible se llevará a cabo en ciudades o áreas urbanas funcionales de más de 20.000 habitantes que tengan capacidad administrativa suficiente para elaborar estrategias integradas [...].

Aquellas estrategias y acciones integradas en materia de Desarrollo Urbano Sostenible de la AGE (Administración General del Estado) formarán parte del PO plurirregional de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Las Comunidades Autónomas, en el marco de sus propios Programas Operativos regionales, también podrán definir actuaciones de desarrollo urbano según sus diagnósticos regionales y territoriales.

Se aplicará un enfoque integrado y de concentración de fondos , conforme a las necesidades y prioridades de la Estrategia Integradas definida en cada municipio [...]. Así, tanto el FEDER como el FSE podrán financiar, de forma complementaria y, como máximo,



hasta un 10% de financiación de la Unión para cada eje prioritario de un programas operativo, parte de una operación cuyos costes sean subvencionables por el otro Fondo.

Se coordinarán adecuadamente tanto la programación como la implementación de las estrategias y actuaciones urbanas puestas en marcha en el marco del PO plurirregional y los PO regionales, con el fin de evitar solapamientos y garantizar sinergias.

La Red de Iniciativas Urbanas (RIU) coordinará las convocatorias de las estrategias urbanas, y formará los grupos de trabajo para la selección de las mismas. En dichos grupos de trabajo participarán las CCAA.

[...] La asignación indicativa del FEDER para desarrollo urbano sostenible integrado será de al menos 970.444.189 €, al menos un 5% del FEDER. La del FSE está aún por definir tanto en cuantía como porcentaje.

1.2.2. ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

Otro de los enfoques importantes de la política de cohesión que afecta al ámbito urbano y local lo representan las Agendas Integradas de transformación económica territorial o estrategias de innovación inteligentes.

Estas Estrategias lo serán a nivel nacional y regional y se ocupan de los siguientes asuntos importantes:

- Apoyo político y de inversiones en las prioridades, retos y necesidades clave del país o región para el desarrollo basado en el conocimiento.
- Aprovechamiento de los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencia de excelencia de cada país o región.
- Respaldo a la innovación tecnológica, así como la basada en la práctica, y potenciando la inversión privada.
- Participación y fomento de la innovación y experimentación.
- Sistemas sólidos de supervisión y evaluación de la estrategia en su aplicación.

Las inversiones del FEDER y del FEADER (Desarrollo Rural) en investigación e innovación tienen como condicionante que los países y regiones dispongan de esta Estrategia para la aplicación de las inversiones en dos objetivos claves: (1) Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+I), y (2) Aumento del acceso a TIC y su utilización.

En el caso de Andalucía, a cuyo territorio pertenece Palma del Río, el borrador de Estrategia para la Especialización Inteligente (RIS3Andalucía) para el período 2014-2020 establece las prioridades de inversión en innovación, y las dimensiones transversales que servirán de soporte para el desarrollo y consolidación de las prioridades.

Las prioridades son las siguientes:



PRIORIDAD 1: Impulso y Desarrollo de la Movilidad y la Logística:

- Actividad empresarial innovadora en las áreas de logística y transporte para aumentar el tráfico importación-exportación en los puertos andaluces, la competitividad de la cadena logística global y su vinculación con la economía azul.
- Constituir una referencia en proyectos de investigación, experimentación, demostración y transferencia tecnológica en el ámbito de la logística.
- Mejorar la innovación logística en las empresas de los principales sectores económicos andaluces (agroalimentario, aeronáutico, energético y turístico).
- Reorganización y transformaciones tecnológicas ligadas a la logística integral, primera/última milla y a la intermodalidad vinculadas a la globalización de los procesos productivos, las transformaciones tecnológicas y los requerimientos de la sostenibilidad, para que mejore la competitividad de las empresas andaluzas.
- Sostenibilidad y Accesibilidad en movilidad y distribución urbana: smart mobility y smart city.
- Nuevos modelos de movilidad sostenible. Vehículos no contaminantes.

PRIORIDAD 2: Consolidación de la Industria Avanzada vinculada al transporte

- Sistemas aplicados a la industria aeronáutica, aeroespacial y naval.
- Nuevos materiales y procesos productivos en la industria del transporte.
- Sistemas autónomos (UAV, AGV) y nuevos desarrollos vinculados al vehículo eléctrico.
- Tecnologías y sistemas de fabricación avanzada, automatización, robotización y digitalización en la industria del transporte.
- Andalucía región de referencia en proyectos de investigación, experimentación, demostración y transferencia tecnológica en el ámbito ferroviario, aeronáutico, naval y automovilístico.

PRIORIDAD 3: Aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de base territorial

- Gestión de los recursos naturales (economías verde y azul).
- Recuperación medioambiental y gestión de riesgos.
- Investigación e innovación en el tratamiento de los recursos mineros, procesos químicos y desarrollos de tecnologías metalúrgicas con potencial en Andalucía.
- Minería sostenible y recuperación minera.
- Actividad industrial relacionada con la transformación y puesta en valor de recursos minerales, desarrollo de nuevos materiales y aplicaciones.
- Mejorar la competitividad de la agricultura y de la ganadería reduciendo las externalidades negativas de estas actividades.
-



- Aprovechamiento eficiente de los residuos y la captura de CO₂ por ecosistemas naturales y cultivados.
- Experimentación de nuevos modelos de gestión integral del ciclo del agua.
- Investigación en bioproductos y biorrefinerías para la transición a la "Biobased economy".
- Experimentación de nuevos modelos de lucha contra la desertificación.
- Gestión integral de zonas costeras (economía azul).
- Investigación, innovación en generación y transferencia de conocimiento del patrimonio cultural y de los recursos turísticos, con un tratamiento integral del mismo en relación con el paisaje y el territorio.
- Andalucía región de referencia en proyectos de investigación, experimentación, demostración, transferencia tecnológica e infraestructuras internacionales de investigación en el ámbito de la biodiversidad y gestión y uso sostenible de los recursos (LIFEWATCH).

PRIORIDAD 4: Potenciación de Andalucía como destino turístico, cultural y de ocio.

- Innovación y turismo. Andalucía región de referencia en proyectos de investigación, experimentación, demostración y transferencia tecnológica en el ámbito del turismo.
- Nuevos modelos de turismo.
- Turismo experiencial, motivacional y personalizado, basado en elementos diferenciales de Andalucía.
- Accesibilidad y turismo.
- Empresas culturales y creativas.

PRIORIDAD 5: Impulso a los sistemas de salud y de bienestar social

- Nuevos modelos integrados de atención a la salud y el bienestar basados en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Explotación del Big Data y desarrollo empresarial de aplicación y tecnologías para nuevos servicios de atención al bienestar y a la salud
- Desarrollo del tejido empresarial biosanitario e incremento de la colaboración con el sistema público de salud como tractor de la innovación.
- Investigación sociosanitaria de base poblacional.
- Vida saludable y envejecimiento activo. Desarrollo de soluciones y nuevos modelos de negocio para dar respuesta al envejecimiento poblacional, al nuevo patrón de cronicidad de las enfermedades y a la generación de activos en salud a lo largo del ciclo vital.
- Terapias avanzadas y medicina regenerativa.

PRIORIDAD 6: Investigación e innovación en agroindustria y alimentación saludable



- Alimentación funcional y personalizada
- Calidad y sistemas de trazabilidad y seguridad alimentarias
- Producción ecológica y servicios ecosistémicos.
- Producción agroalimentaria y acuícola marina intensivas.
- Valor añadido y sostenibilidad de la industria agroalimentaria, acuícola y pesquera.
- Aprovechamiento de las oportunidades derivadas de la economía verde y la economía azul.

PRIORIDAD 7: Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenibles

- Sistemas de generación e integración de energías renovables terrestres y marinas.
- Redes de energía inteligente (smart grid): captación, conversión, transporte y almacenamiento.
- Sistemas de alta capacidad de almacenamiento energético.
- Gestión energética eficiente en actividades productivas y comerciales.
- Eficiencia energética en edificación y rehabilitación.
- Nuevos materiales y procesos para la construcción sostenible.
- Sostenibilidad energética de las zonas rurales.
- Andalucía región de referencia en proyectos de investigación, experimentación, demostración, transferencia tecnológica e infraestructuras internacionales de investigación en el ámbito de las energías renovables (EU-SOLARIS).

PRIORIDAD 8: Fomento de las TIC y de la Economía digital

- TIC al servicio de las áreas de especialización y de la competitividad de los sectores tradicionales, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Digital de Andalucía.
- Campos de especialización TIC específicos: internet de las cosas, smart city, big data, computación en la nube, seguridad digital, tecnologías móviles.
- Producción de contenidos digitales.
- Comunicaciones como base para la competitividad de las áreas de especialización y de la economía regional en general de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Digital de Andalucía.
- E-Government y Open Data, que incluye la reutilización de información estadística y cartográfica.

Las dimensiones que deben coordinar y cohesionar las prioridades anteriores son las siguientes:



DIMENSIÓN 1: Industria eficiente y competitiva

DIMENSIÓN 2: Tecnologías facilitadoras esenciales

DIMENSIÓN 3: PYMES innovadoras y generadoras de empleo

DIMENSIÓN 4: Proyección exterior

DIMENSIÓN 5: Educación, talento y entornos creativos. El conocimiento como factor productivo.

DIMENSIÓN 6: Innovación social

DIMENSIÓN 7: Trabajo en red

DIMENSIÓN 8: Infraestructuras para la competitividad y la excelencia.

1.2.3 PROGRAMA OPERATIVO CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

Este Programa Operativo de naturaleza plurirregional fue aprobado por la Comisión Europea el 22 de julio de 2015, trámite necesario para su puesta en marcha, siendo remitida al Reino de España el 3 de agosto de 2015.

Este Programa define el objetivo de la Estrategia 2020 de Crecimiento Sostenible. A través de este objetivo se pretende *la promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva [...]*.

Los indicadores objetivos que plantea España para el crecimiento sostenible son:

- *Reducción de las emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) de los sectores difusos (básicamente transporte, edificación y servicios) en un 10% respecto de los niveles de 2005.*
- *Participación de las fuentes renovables en nuestro consumo final de energía en un 20%.*
- *Mejora de la eficiencia energética en un 20%.*

Respecto a este objetivo de crecimiento sostenible la Comisión *tiene como meta ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, y para ello indica que es necesario apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono (incluido el ámbito urbano), incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar nuestro sector del transporte (incluido el transporte energético) y promover la eficiencia energética (en particular de PYMEs y familias).*

El Programa establece la financiación de los Fondos Comunitarios concentrándose en cuatro ejes prioritarios más uno de asistencia técnica:

- Eje 4: Economía baja en carbono.
- Eje 12: Desarrollo urbano integrado y sostenible.
- Eje 6: Calidad del agua.
- Eje 7: Transporte sostenible.
- Eje 13: Asistencia Técnica.



En el eje prioritario de Economía Baja en Carbono se pretenden realizar las siguientes medidas según las prioridades de inversión establecidas en los FIEI:

- *4a Fomento de la producción y distribución de energía derivada de energías renovables.*
 - **Interconexiones eléctricas** entre territorios.
 - **Instalaciones Renovables:** Parques eólicos en Canarias.
 - **Aumento de la participación de las energías renovables en aplicaciones térmicas y de transporte:** cuyo órgano responsable será el IDAE, y que destinará a promotores públicos y privados de todo el territorio nacional subvenciones de proyectos como los siguientes:
 - Instalaciones para la transformación y/o uso térmico de biomasa, así como las instalaciones de fabricación de calderas que empleen biomasa como combustible.
 - Instalaciones para la producción, transformación y/o uso térmico de biogás obtenido a partir de residuos ganaderos y/o agroindustriales, incluyendo las instalaciones necesarias para la aplicación en el sector transporte o la inyección en redes.
 - Instalaciones para la producción y/o uso térmico de CDR (Combustible derivado del residuo) y CSR (Combustible Sólido recuperado a partir de residuos no peligrosos) (el contenido renovable de CDR y CSR será de, al menos, el 80%).
 - Redes de distribución de fluidos térmicos, las instalaciones de producción de frío y los equipos de depuración de gases, siempre y cuando estén asociados al uso térmico de biomasa, CDR y/o CSR (el contenido renovable de CDR y CSR será de, al menos, el 80%).
 - En el ámbito del transporte se apoyará el desarrollo de plantas de producción de biocarburantes avanzados, así como la instalación de puntos de suministro para mezclas etiquetadas de biocarburantes o biocarburantes puros.
 - Instalaciones de aerotermia y geotermia para usos térmicos, en particular la geotermia somera en aplicaciones de climatización de edificios y la geotermia profunda para usos térmicos o cogeneración.
- *4b Fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en las empresas*
 - **Programa de ayudas a empresas del sector terciario:** a través del IDAE se concederán subvenciones a empresas del sector servicios para actuaciones como: mejora de la envolvente térmica, mejora de las instalaciones térmicas, mejora de las instalaciones de iluminación, instalaciones de frío comercial e industrial, rehabilitación de edificios existentes con alta calificación energética (A o B), cogeneración de alta eficiencia, instalaciones de ascensores y otros sistemas de transporte existentes, implantación de sistemas inteligentes, mejora de la eficiencia energética en centros de proceso de datos, mejora de la eficiencia



energética en instalaciones eléctricas.

- **Programa de ayudas multisectorial dirigido a las empresas del sector industrial:** a través del IDAE se otorgarán subvenciones a empresas del sector industrial del ámbito nacional para actuación en la industria de inversión en: sustitución de equipos, instalaciones y sistemas que consuman energía en el proceso productivo y que supongan un importante salto cualitativo en términos de eficiencia energética y reducción de emisiones, además de la implantación de sistemas de alta eficiencia basados en electrónica de potencia; sistemas auxiliares necesarios para el funcionamiento, proyectos de ingeniería asociada; obra civil de implantación de dichos equipos, montaje y puesta en marcha; proyectos que incluyan cogeneración de alta eficiencia.
- *4c El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de las energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y las viviendas*
 - **Programa dirigido a edificios, instalaciones e infraestructuras públicos titularidad de la AGE y sus organismo públicos:** a través del IDAE se concederán subvenciones entre otros a Ayuntamientos para actuaciones como las siguientes:
 - En edificios existentes de cualquier uso: mejora de la envolvente térmica; mejora de las instalaciones térmicas; mejora de las instalaciones de iluminación; rehabilitación de edificios existentes con alta calificación energética (A o B); cogeneración de alta eficiencia; Instalaciones de ascensores y otros sistemas de transporte existentes; Implantación de sistemas inteligentes; mejora de la eficiencia energética en centros de proceso de datos; mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas.
 - Mejora de la eficiencia energética en alumbrado exterior existente (LED, sistema de regulación del flujo luminosos, etc.)
 - Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de suministro de agua a la población: instalaciones de potabilización, abastecimiento, depuración de aguas y desalación. No se financiarán operaciones de mantenimiento ni sustitución per se de equipos. Únicamente aquellas mejoras de las instalaciones que produzcan un impacto sustancial en el ahorro energético, entre estas mejoras pueden citarse las siguientes:
 - Regulación electrónica de motoros en abastecimiento y potabilización.
 - Sistemas de control del nivel de oxígeno en aireación de depuradoras.
 - Recuperadores de energía en plantas desaladoras.
 - **Programa de ayudas didigido a edificios de uso vivienda:** a través del IDAE se concederán subvenciones a propietarios de viviendas con exclusión de las de nueva construcción (individuales, comunidades y mancomunidades de propietarios) para actuaciones de: mejora de la envolvente térmica (incluida la renovación de fachadas y/o cubiertas, ventanas,...); mejora de



las instalaciones térmicas (incluida la renovación de salas de calderas, calderas individuales,...); mejora de las instalaciones de iluminación; rehabilitación de edificios existentes con alta calificación energética (A ó B); cogeneración de alta eficiencia; instalaciones de ascensores de alta eficiencia y otros sistemas de transporte existentes; implantación de sistemas inteligentes.

Las ayudas se articularán en el lanzamiento del programa mediante subvenciones. No obstante, en la línea de lo dispuesto en el Acuerdo de Asociación, se realizará una evaluación ex ante sobre la pertinencia o no de acometer estas actuaciones de renovación de viviendas privadas a través de instrumentos financieros a partir del 31 de diciembre de 2017.

- **Impulso en el ámbito de las infraestructuras, edificios y servicios públicos municipales:** a través del IDAE se impulsarán a titulares de edificios e infraestructuras públicas municipales, Ayuntamientos, etc. en el ámbito municipal, actuaciones como: instalaciones eólicas de pequeña potencia dirigidas al autoconsumo eléctrico; instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo; instalaciones solares térmicas destinadas a aplicaciones de calor o frío; instalación para el uso térmico de biomasa; instalaciones para la transformación y/o uso térmico de biogás, incluyendo las necesarias para la aplicación en el sector transporte o la inyección en redes; instalaciones para el uso térmico de CDR y CSR (el contenido renovable de CDR y CSR será de, al menos, el 80%); redes de distribución de fluidos térmicos, las instalaciones de producción de frío y los equipos de depuración de gases, siempre y cuando estén asociados al uso térmico de biomasa, biogás, CDR y/o CSR (el contenido renovable de CDR y CSR será de, al menos, el 80%); instalaciones de aprovechamiento de la energía geotérmica para aplicaciones térmicas.
- *4e el fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.*
 - **Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias:** ayudas del IDAE en forma de subvención a fondo perdido a proyectos presentados entre otros por los Ayuntamientos que supongan un impacto importante en términos de eficiencia energética y reducción de emisiones. Los proyectos serán seleccionados en régimen de concurrencia simple, otorgándose las ayudas a los que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases que se publiquen, hasta agotar el presupuesto disponible.

Las actuaciones derivarán necesariamente de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el que se evalúen la reducción de emisiones y/o los ahorros energéticos. Actuaciones a financiar:



- Vehículos ecológicos, más eficientes y bajos en Carbono para transporte público urbano colectivo:
- Movilidd Urbana:
 - Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible
 - Implantación de sistemas inteligentes (o entorno Smart), como por ejemplo los portales de gestión de tráfico, los aparcamientos inteligentes o los sistemas de gestión semafórica en tiempo real en función del tráfico.
 - Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública, en aparcamientos públicos o para flotas municipales.
 - Infraestructuras de suministro de combustibles alternativos.
 - Infraestructuras que de soporte a alternativas de transporte de baja emisión de carbono, como por ejemplo los carriles bici.
 - Sistemas de alquiler de bicicleta pública.
 - Infraestructuras de transporte público colectivo sostenible.
 - Planes de Optimización del transporte privado, mejorando su grado de ocupación y el uso racional de los vehículos.
- *4f Fomento de la investigación y la innovación en tecnologías de bajas emisiones en carbono, y la adopción de las mismas.*
 - **Fomento de la I+i y la adopción de tencologías de baja emisión de Carbono:** a través del IDAE destinado a tecnólogos públicos y privados que desarrollen este tipo de proyectos en economía baja en carbono: iinovación en la fabricación de calderas de biomasa de mayor rendimiento energético y mejores prestaciones ambientales, innovación en la fabricación de bombas de calor, apoyo a proyectos piloto y de demostración en el área de biocarburentes avanzados a partir de diversa materia prima (materiales celulósico o lignocelulósicos, fracción orgánica de RSU y algas, entre otros).
- *6b Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados Miembros que van mas allá de dichos requisitos.*
 - **Culminar los requisitos de la Directiva 91/271 a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales y mejora de la calidad del agua:** a través del MAGRAMA se otorgarán subvenciones no reembolsables a los organismos públicos titulares de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas, para actuaciones de construcción de infraestructuras de saneamiento y depuración en Andalucía en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, entre otras demarcaciones
- *7a Apoyo a un espacio único europeo de transporte multimodal mediante la inversión en la red transeuropea de transporte (RTE-T).*
 - **Completar los itinerarios del nivel de red básica (core) de la RTE-T, en particular la red ferroviaria (con la de carreteras en el cierre de**



mallas y conexiones internacionales) tanto para transporte de viajeros como de mercancías. Complementariedad de las prioridades de intervención con las establecidas en el Reglamento CEF, formentando la integración modal: donde se contemplan nuevos tramos para tráfico mixto en el corredor Mediterráneo de la Red Ferroviaria de Andalucía.

Dentro del eje específico del eje 12 Desarrollo Urbano Sostenible, se financiarán las siguientes actuaciones por prioridades de inversión:

- *2c Refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.*
 - **Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local Smart Cities**
 - Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC, que tengan en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y de hombres:
 - Evolucionar los servicios públicos urbano para que sean personalizables, proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los usuarios y fáciles de utilizar.
 - Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, asociados a la digitalización del mismo y a su aplicación al sector turístico.
 - Favorecer la mejora de los servicios públicos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan, siempre que estén vinculados con dichos servicios.
 - Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
 - Desplegar plataformas de gestión y redes para la Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones. Cuando estas plataformas estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos y cuando estén ligadas al transporte colectivo, a estudios de movilidad sostenible.
 - Desarrollar proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales, en particular los relacionados con la movilidad, el agua, la energía, el medio ambiente, las instalaciones deportivas y los servicios sociales.
 - Desarrollo y/o despliegue de aplicaciones y servicios a la ciudad. Proyectos destinados a mejorar el nivel de servicios turísticos, por ejemplo mediante aplicaciones móviles relacionados con servicios prestados por el municipio.
 - Desarrollar una estrategia global que fomente el "Open Government" mediante la publicación electrónica de todos sus datos.



Con carácter transversal, las actuaciones anteriores deberán procurar emplear la tecnología para eliminar la brecha digital, especialmente, la brecha digital de género a través de:

- Asegurar los mecanismos para favorecer el acceso a los servicios públicos de colectivos con dificultades, como personas de avanzada edad, discapacitados, mujeres, etc.
 - Mejorar la alfabetización digital para que el acceso a los servicios públicos mediante las TIC se realice en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la utilización y en los contenidos de las TIC.
- *4e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.*
 - **Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias:** se promoverá la implantación de Planes de Movilidad Sostenible, como parte de un enfoque integrado, y en particular el transporte sostenible, eficiente y accesible. Como ejemplos de intervenciones:
 - Proyectos de transporte público que optimicen rutas, horarios y frecuencias de paso, teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres.
 - Carriles bici.
 - Bolsas de aparcamiento de bicis, y plataformas de alquiler de bicicletas públicas.
 - Creación de itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar.
 - Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas o con sillas de niños/as.
 - Adaptación de vías existentes para la incorporación de carriles BUS y carriles BUS-VAO reversibles en función del tráfico.
 - Intercambiadores de diferentes modos de transporte público eficientes.
 - Portales de gestión de tráfico e información del mismo en tiempo real y otras aplicaciones TIC que favorezcan la movilidad urbana sostenible.
 - Sistemas de aparcamiento inteligente.
 - Sistemas que desarrollen plataformas de compartición de vehículo privado (carsharing).
 - Sistemas de gestión de flotas de transporte público para uso público,



y su renovación, siempre que se logre una reducción significativa de las emisiones y un ahorro energético relevante.

- Se promoverá la implantación de planes de movilidad en empresas y polígonos industriales, siempre que estos planes se traduzcan en alguna inversión en sistemas de transporte, aplicaciones TIC u otras. Construcción de elementos de movilidad vertical que apoyen a los desplazamientos peatonales, en bicicleta y al transporte público, dando respuesta a los problemas de accesibilidad.
 - Puntos de recarga de vehículo eléctrico.
 - Vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos: eléctricos, híbridos, de hidrógeno, biocarburtantes, etc.
 - Sistemas de gestión de tráfico, por ejemplo mediante gestión semafórica de intersecciones.
- **Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas**
- Eficiencia energética (con actuaciones ligadas a auditorias o certificados energéticos previos):
 - Rehabilitación integral energética de edificios, incluidos los edificios públicos, con actuaciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y la iluminación, entre otras.
 - Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal, mediante la instalación de luminarias de bajo consumo, por ejemplo tipo LED, o de sistemas de regulación del flujo luminoso.
 - Proyectos de demostración de edificios de consumo nulo o casi nulo.
 - Energías renovables (basadas en estudios energéticos previos que pueden estar incluidos en la estrategia de desarrollo urbano integrado):
 - Actuaciones en infraestructuras públicas, en particular en el ámbito de la energía solar térmica, incluyendo su aplicación en redes de calefacción y refrigeración urbanas.
 - Uso de la biomasa, biogás, y otras energías renovables definidas en el artículo 2 de la Directiva 2009/28/CE, para usos térmicos o para generación eléctrica en autoconsumo en las infraestructuras y servicios públicos.
 - Sellado de vertederos y aprovechamiento de lodos de las depuradoras para producción de biogás.
 - Aplicaciones de energía aerotermia y geotermia, incluida la geotermia profunda en las infraestructuras y servicios públicos.
 - Instalaciones renovables, en particular eólicas, de pequeña potencia en edificios públicos para autoconsumo eléctrico.



- *6c La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.*
 - **Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico**
 - Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en cascos urbanos. Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo.
 - Ordenación del uso público del patrimonio histórico, artístico y cultural e impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta en valor de dicho patrimonio.
 - Inversiones en las infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 millones de euros).
- *6e Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas las zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.*
 - **Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente:**
 - Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública:
 - Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo y la recuperación de los espacios públicos urbanos y mejora del entorno y medio ambiente urbano en todas sus vertientes en operaciones integradas. Deberá cumplirse el principio del que contamina paga, es decir, los proyectos a cofinanciar en relación con la descontaminación de suelos no se aplicarán a suelos de titularidad privada cuyo propietario o arrendatario tenga la obligación de descontaminar. Rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes y del patrimonio natural de las ciudades, en particular las de interés turístico.
 - Entre otras actuaciones, podrá favorecerse la recuperación de suelos para zonas verdes de uso público en espacios residenciales inacabados como consecuencia de la crisis de la construcción.
 - NOTA: estas actuaciones se englobarán en el Campo CI 089: Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados, al no existir ningún otro que refleje exactamente esta tipología de intervenciones).
 - Reducción de la contaminación, en particular la de origen atmosférico:
 - Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de calidad del aire urbano, siempre que de ellos se deriven inversiones, como por ejemplo la implantación de estaciones a medida de los indicadores de calidad del aire en las ciudades.
 - Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano, siempre que de ellos se deriven inversiones, como por ejemplo la



implantación de estaciones de medida y actuaciones de aislamiento acústico en áreas urbanas cercanas a fuentes de ruido como aeropuertos o vías de ferrocarril.

- *9b Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.*
 - **Regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias urbanas integradas:**
 - Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo, la rehabilitación de mercados y comercios de barrios, la creación de centros de día para mayores y personas dependientes, que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres, residencias, comedores escolares, bibliotecas, centros de atención social, sanitaria e inserción laboral para discapacitados y personas con problemas de adicciones, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos como la población gitana, personas discapacitadas, mujeres, teniendo en cuenta la perspectiva de género; centros de formación, en particular de formación profesional, viveros de empresas y centros de orientación a emprendedores que tengan en cuenta la capacidad emprendedora de las mujeres, etc.
 - Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc., en plazas y otros lugares públicos.
 - Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.
 - Proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos.
 - Como actuaciones complementarias del FSE podrán financiarse las siguientes actuaciones:
 - Cursos de formación y jornadas de sensibilización
 - Ayudas de apoyo a comercios y a la creación de nuevas iniciativas empresariales
 - Iniciativas sociales como "banco del tiempo"
 - Actividades de promoción y dinamización de iniciativas culturales y artísticas
 - Fomento de la diversidad cultural y el diálogo intercultural

1.2.4. PROGRAMA OPERATIVO CRECIMIENTO INTELIGENTE 2014-2020

Este Programa Operativo fue adoptada por la Unión Europea el 12 de febrero de 2015, siendo su objetivo *Contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más*



inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a las necesidades y el potencial de las PYME.

Este PO queda delimitado por los objetivos temáticos 1 (potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación), 2 (mejorar el uso y calidad de las tecnologías de información y comunicación y el acceso a las mismas) y 3 (mejorar la competitividad de las PYME).

El Programa Operativo pretende con la ayuda de la UE pretende realizar las siguientes medidas según las prioridades de inversión establecidas en los FIEI:

- *1b Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes:*
 - **Línea de financiación para innovación:** préstamos a tipo de interés bonificado para la financiación de proyectos de innovación:
 - Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de mejora y adaptación de tecnologías a nuevos mercados.
 - Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado
 - **Proyectos de I+D+i de empresas:** proyectos tecnológicos, individuales o en cooperación con otras empresas, de interés para el desarrollo socioeconómico regional y con los que se apoya la aplicación práctica de conocimientos científicos y tecnológicos en el tejido productivo.
 - **Apoyo a empresas internacionales para que desarrollen proyectos de I+D+i en España:**
 - Proyectos de empresas internacionales establecidas en España que quieran atraer un nuevo proyecto I+D a su centro ubicado en España.
 - Proyecto de empresas internacionales que todavía no se encuentren establecidas en España (proyectos "greenfield").
 - **Proyectos de I+D+i en colaboración entre empresas y organismos de investigación:** dirigidos al desarrollo de nuevas tecnologías y la generación de nuevos productos y servicios que ayuden a las empresas a mejorar su competitividad y aumentar su dimensión internacional.
 - **Fondo de colateral de la I+D+i empresarial:** aportación de garantías destinado a PYME a las que se le haya aprobado una ayuda reembolsable



para realizar un proyecto condicionado a la aportación de garantías adicionales.

- **Línea de fomento de la innovación desde la demanda y de la compra pública innovadora (CPI):** ayudas a prestadores de servicios públicos (servicios de salud, entidades locales, servicios de seguridad,...) para la adquisición y puesta en servicio de soluciones innovadoras desarrolladas por empresas.

Objetivos:

- Mejorar los servicios públicos, en términos de eficacia o eficiencia.
- Mejorar la innovación y la competitividad empresarial, atrayendo fondos para la I+D+i empresarial mediante contratación y refuerzo de la comercialización de la innovación empleando al cliente público como cliente lanzador o de referencia.
- Estimular el emprendimiento y la innovación, particularmente de las PYME, incluyendo proyectos de compra pública pre-comercial.
- Generar capacidades apoyadas en la creación de plantas piloto de especial relevancia.

La importancia económica de la contratación pública la convierte en un potente instrumento para estimular el desarrollo de nuevos mercados innovadores y contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas de la región.

- **Proyectos I+D+i del sector público:**
 - Proyectos cuyos resultados representen un avance significativo del conocimiento científico y técnico y para el desarrollo de las tecnologías emergentes y cuyos resultados represente un impacto significativo en el avance científico, tecnológico o industrial con efectos en la mejora de las condiciones sociales, económicas y tecnológicas de nuestro entorno y de la sociedad en su conjunto.
 - Proyecto que tengan como objetivo la generación de conocimiento científico y técnico orientado a la resolución de problemas ligados a los Retos de la sociedad identificados en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.
- **Proyecto de I+D+i y acciones complementarias ligados al Reto de la Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible:** promover la eficacia y sostenibilidad de la producción agraria, la utilización óptima de los recursos para la alimentación y el desarrollo rural integrado.
 - Proyectos individuales o en cooperación así como acciones complementarias destinadas a la ejecución de actividades de especial relevancia e impacto asociadas a los proyectos I+D+i, la transferencia de conocimientos y la internacionalización así como aquellas específicas ligadas al apoyo a la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario y actividades cuyo objetivo sea garantizar la correcta



conservación sostenible de recursos filogenéticos y zoogenéticos de interés para la agricultura y la alimentación.

- **Proyecto de I+D+i y actuaciones singulares ligados al Reto de la Salud, Cambio Demográfico y Bienestar:** promover la investigación traslacional y las estructuras de investigación cooperativas.
- **Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica:** cuya estrategia de negocio esté basada en el desarrollo de tecnología y en la creación de líneas de I+D+i propias.: planes de empresa que incluyan nuevas líneas de actividad previstas acometer, incluidos proyectos I+D+i que impliquen la mayor parte del presupuesto.
- **Programa de ayudas a proyectos de I+D+I del sector TIC:** cuyas acciones prioritarias son: Industrias de futuro (internet del futuro, computación en la nube, tratamientos masivos de datos); Aplicaciones para el ecosistema móvil; Ciudades Inteligentes (Ciberseguridad y confianza digital, aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la PYME, evolución de la Administración electrónica, aplicaciones de salud y bienestar social, aplicaciones de gestión medioambiental, aplicaciones y soluciones relacionadas con los contenidos digitales, etc.). Dos modalidades: (1) proyectos innovadores >200.000 euros a pyme tecnológica, (2) proyectos innovación industrial, de gran envergadura, en sectores estratégicos de la economía española, realizados por empresas de alto nivel tecnológico.
- **Programa Innocámaras:** contribuir a los objetivos de las RIS3 mediante el impulso de la incorporación sistemática de la innovación y la ecoinnovación en la actividad habitual y en la estrategia de las empresas, en especial en los sectores turístico y comercial. Incluyen: Acciones de sensibilización y asesoramiento, Diseño y Ejecución de Planes de Apoyo a la Innovación (acciones individuales de apoyo directo a empresas)
- *2a Fomentar el despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital*
 - **Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación:** dirigida a operadores de telecomunicaciones para la realización de proyectos de despliegue de redes de acceso para la extensión de la banda ancha de nueva generación de alta velocidad (>30Mbps) y de muy alta velocidad (>100Mbps). Las posibles áreas de actuación serán las entidades singulares de población o parte de ellas claramente delimitadas en las que no exista cobertura de redes NGA ni esté previsto el despliegue en los próximos 3 años. Anualmente se identificarán estas zonas y tras un proceso de consulta pública, se publicarán en el MINETUR. La selección de zonas de actuación, dentro de las anteriores, será realizada en primera instancia por los operadores en sus solicitudes de ayuda. Entre los aspectos valorados en las convocatorias está el impacto socioeconómico (desarrollo económico y creación de empleo). En las zonas rurales el FEADER podrá complementar actuaciones apoyadas por el FEDER.
- *2b Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una*



mayor demanda de TIC

- **Programa de incorporación de TIC en micropymes:** para impulsar la incorporación sistemática de la economía digital, en concreto TIC, en la actividad habitual y en las estrategia de las empresas, como herramientas clave que maximicen la productividad y competitividad, tanto a nivel nacional como internacional, potenciando que las TIC lleguen al tejido empresarial de todo el territorio español.

Actuaciones a financiar: acciones de sensibilización acerca de la economía digital, planes de incorporación de la Economía Digital (acciones individuales de apoyo directo a empresas).

- **Desarrollo de la Economía Digital (Incentivar la adopción y uso transformador de las TIC en las empresas e impulsar el emprendimiento):**
 - Incentivar la adopción y uso transformador de las TIC: infraestructuras y soluciones TIC para mejorar la productividad y competitividad de las empresas; impulsar el binomio TIC y turismo (infraestructura, soluciones y servicios TIC específicamente en el ámbito turístico); impulsar el comercio electrónico entre las empresas; dinamización, capacitación y/o asesoramiento en materia TIC a empresas.
 - Potenciar el desarrollo de la oferta TIC: apoyo a la empresas para el desarrollo de productos y servicios en las tecnologías e industrias del futuro (Smart Cities, Smart Destinations, Internet de las Cosas, Big Data o Cloud computing); estimulación del desarrollo de la oferta TIC; crear espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC y la demanda de las empresas.
 - Impulsar el emprendimiento en TIC: servicios de incubación y aceleración; instrumentos de financiación para fomentar la inversión y apoyar el emprendimiento; creación de ecosistemas y mecanismos de colaboración (acciones formativas y servicios de acompañamiento); capacitación y certificación en el ámbito TIC y la economía digital; mecanismos de colaboración público-privado (foros de expertos, iniciativas de estímulos, etc.).
- *2c Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica:*
 - **Programa de salud y bienestar social de la Agenda Digital en España:** para favorecer la aplicación de modelos eficientes a la gestión de patologías crónicas e integrar los sistema de información sanitarios y sociosanitarios, para favorecer la continuidad asistencial y la mejora del servicio público.
 - **Smart Cities:** desarrollo de proyectos de Smart Cities integrales que impulsen la transformación de las ciudades en todas sus dimensiones y en particular la del gobierno de la ciudad. Ello se alcanzará mediante el despliegue de plataformas de gestión y de servicios para la Smart City, redes de sensores, redes de actuadore y/o redes de comunicaciones; así como el desarrollo y/o despliegue de aplicaciones y servicios a la ciudad



como la mejora de la conectividad o la más eficiente gestión y explotación de los recursos. Los proyectos se ejecutarán en colaboración con las coproraciones locales participantes, las cuales se seleccionarán mediante convocatoria pública. Igualmente, se prestará especial atención a proyectos destinados a mejorar el nivel de servicios turísticos y al ciudadano, por ejemplo mediante aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.

Las operaciones que formen parte de esta línea de actuación podrían incluir dotación de infraestructura tecnológica y servicios asociados, conectividad a redes de banda ancha ultrarrápida, dotación de contenidos, desarrollo de estándares, aplicaciones y recursos digitales, digitalización y catalogación de información. Se plantea el empleo de mecanismos de colaboración público-privada y sistemas de contratación como el diálogo competitivo, así como la coordinación con los mecanismos de impulso de la innovación a través de la compra pública innovadora.

Igualmente, y en particular para los proyectos generadores de ahorros, se plantea la posibilidad de emplear instrumentos financieros.

- **Programa de educación digital de la Agenda Digital para España:** mejora del sistema educativo a través de las TIC, así como potenciar el desarrollo de productos y servicios para la educación por parte de la industria TIC. La incorporación generalizada de las nuevas tecnologías y contenidos digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la disminución de las disparidades de acceso a la banda ancha ultrarrápida entre centros docentes contribuirán a la modernización y mejora del sistema educativo y a impulsar la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo cualificado.

Para ello se mejorará la conectividad a Internet de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Se realizarán inversiones en las infraestructuras necesarias para crear una red educativa entre los centros con la finalidad de extender y consolidar el uso de las TIC en el Sistema Educativo Español, se dotará a los centros de una mayor conectividad y se adaptarán las infraestructuras internas de los centros para el aprovechamiento efectivo de las capacidades de acceso de calidad a Internet. Estas inversiones en infraestructuras se realizarán complementando las iniciativas de las Comunidades Autónomas en esta misma línea, prestando especial atención a los centros que por razón de ubicación o de su carácter rural presentan mayores dificultades para disponer de las infraestructuras necesarias para una educación digital.

Las operaciones que formen parte de esta línea de actuación podrán incluir, entre otras, dotación de infraestructura tecnológica y servicios asociados, conectividad a redes de banda ancha ultrarrápida, dotación de contenidos, desarrollo de estándares, aplicaciones y recursos digitales para la educación. Los mecanismos a utilizar para ello podrán ser tanto los propios de la compra pública como líneas de ayudas destinadas a los agentes que integran la comunidad educativa (centros, docentes, alumnos y familias).



En estas medidas de apoyo de utilización de las TIC en el ámbito educativo se impulsará, a través del FSE, la posibilidad de que el personal reciba la formación adecuada en el uso de los nuevos recursos, y que tal formación se mantenga en el tiempo, para garantizar que el personal de nueva incorporación continúe sirviéndose de tales recursos.

- *3a Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros*
 - **Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología a las micropymes:** a través de la aplicación de las RIS 3 regionales, se plantea la creación de 12 incubadoras en 12 regiones españolas, entre ellas Andalucía, que serán tanto centros residenciales como de negocios orientados a la Alta tecnología.
 - **Fomentar la inversión productiva de las PYMES, orientando su localización hacia las zonas menos favorecidas:** creación de nuevas empresas (PYME) del sector industrial en las zonas menos favorecidas, al objeto de reducir las diferencias de desarrollo económico dentro del territorio nacional y reforzando el potencial endógeno de las regiones. Esta línea de ayudas estará coordinada con la ayuda regional que se asigne a este mismo objetivo.

1.2.5. PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020

Las actuaciones a financiar con el FEDER por parte de la Junta de Andalucía se presentan en el Programa Operativo de Andalucía, adoptado por la Comisión Europea a finales de julio de 2015. Las medidas se presentan por Objetivo Temático del Marco Europeo de Referencia:

- *Objetivo Temático 1: potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación:*
 - Mejorar las infraestructuras de I+i, la capacidad de desarrollar excelencia en I+i y fomentar los centros de competencia, en especial los de interés europeo. Subvenciones a entidades públicas y/o privadas promotoras, gestoras o propietarias de infraestructuras para actuaciones como las siguientes:
 - Consolidación y mejora de los centros e infraestructuras existentes, manteniendo su operatividad y asegurando la prestación de servicios de excelencia.
 - Dotación de nuevas infraestructuras que, de manera selectiva, respondan a las necesidades de áreas concretas de investigación e innovación en concordancia con las prioridades de la RIS3 Andalucía.
 - Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de



servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

- Financiación de la I+D+i Empresarial: ayudas a empresas (PYMES) y agentes vinculados con el conocimiento, públicos y privados, u organismos ejecutores de instrumentos financieros.
- Apoyo a la creación y a la consolidación de empresas de base tecnológica e innovadora, fomentando la creación de spin-off industriales relacionadas con las prioridades de la RIS3 Andalucía: subvenciones a empresas (PYMES) que desarrollen actividades innovadoras acreditadas u organismos ejecutores de instrumentos financieros o Fondos de fondos.
- Apoyo a la compra pública innovadora: financiación directa del coste derivado de la incorporación de innovación a un servicio prestado por la Administración, así como de las actividades informativas y de difusión de las oportunidades de la compra pública innovadora, a entidades públicas andaluzas que contraten y desarrollen proyectos pilotos de compra pública innovadora. Actuaciones:
 - Difusión del instrumento de Compra Pública Innovadora (CPI) en la Administración Pública Andaluza como elemento de dinamización de la innovación empresarial.
 - Identificación de futuros proyectos de CPI en la administración regional andaluza.
 - Aprovechamiento de la capacidad tractora de las infraestructuras científico-tecnológica para desarrollar procesos de compra pública innovadora.
 - Desarrollo de proyectos piloto de compra pública innovadora y compra pública pre comercial en la administración regional andaluza.
- Conexión de los centros, infraestructuras y equipamientos existentes con el sector privado: inversión directa de materia y equipo, gasto de personal a orientadores de acceso a infraestructuras y conectores o comerciales entre necesidades y proyectos y servicios que apoyen a equipos o unidades de transferencia de tecnología, en Universidades y Centros de Investigación y de Innovación, y empresas privadas en Andalucía.
- Apoyar la internacionalización y la transferencia de las actividades de I+D+i favoreciendo la participación de las entidades andaluzas y empresas en consorcios, grandes iniciativas impulsadas por la Comisión Europea, alianzas internacionales y programas bilaterales de apoyo a la I+D+i, relacionadas con las prioridades de la RIS3 Andalucía: subvenciones y prestación de servicios a Empresas, Universidades, agentes del conocimiento, asociaciones, fundaciones y otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos vinculados



con las prioridades de la RIS3, o que desarrolle actuaciones que tengan como destinatarios finales las PYMEs.

- Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, y desarrollo de tecnologías emergentes en los ámbitos de la RIS3 de Andalucía.
- *Objetivo Temático 2: mejorar el uso y calida de las TIC y el acceso a las mismas:*
 - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de tecnologías y redes emergentes para la economía digital:
 - Actuaciones para conseguir la cobertura de servicios de banda ancha en la región, impulsando el despliegue de redes ultrarrápidas de acceso fijo y móvil, con intervenciones claves en zonas sin cobertura ni previsión de cobertura a medio plazo (3 años).
 - Despliegue de infraestructura soporte para redes FTTx.
 - Despliego de infraestructura soporte para redes inalámbricas de nueva generación.
 - Fomentar la demanda de redes y servicios de banda ancha por ciudadanos, empresas y administraciones, potenciando el uso de la tecnologías basadas en plataformas móviles.
 - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.
 - Actuaciones que mejoren la competitividad y productividad de las empresas andaluzas a través del impulso de la implantación de las TIC: comercio electrónico, confianza digital y gestión digital.
 - Actuaciones que impulsen el desarrollo del sector de las TIC, así como la interrelación con otros sectores económicos, potenciando la generación de nuevos productos y/o servicios que supongan mejoras competitivas en el mercado y apuesten por incrementar la calidad de vida de la sociedad andaluza.
 - Actuaciones que impulsen el desarrollo del sector turístico y de comercio a partir de la implementación de las TIC.
 - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad
 - Actuaciones que fomenten la inclusión de toda la población en general, y a determinados colectivos más desfavorecidos en particular, a la Sociedad de la Información, así como aquellas que faciliten los medios necesarios y promuevan el incremento de las competencias digitales de la ciudadanía:
 - Equipamiento para los proyectos de difusión de la Sociedad de la Información
 - Mejora de la conectividad de los programas de difusión de la Sociedad



de la Información

- Ayudas técnicas para personas con discapacidad y mayores
- Actuaciones que impulsen una administración electrónica más abierta, transparente, disponible y próxima, incrementando el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de la ciudadanía y las empresas, así como de la Estrategia de Open Data:
 - Desarrollo de la administración electrónica enfocado a la simplificación de trámites y la gestión online de los mismos.
 - Impulso de la transparencia, la participación, el acceso a la información y la reutilización de la misma para la generación de servicios de valor a la ciudadanía y empresas.
 - Fomento de la visión integrada que la ciudadanía y las empresas tienen de sus relaciones con la Junta de Andalucía, permitiendo acortar los tiempos de respuesta en la resolución de sus asuntos y agilizando los trámites mediante el uso de herramientas de gestión corporativas, incorporándose las de gestión económico-financiera.
- Actuaciones que fomenten la oferta de servicios públicos digitales en todos los ámbitos (agrario, medioambiental, cultural, educativo, turístico, sanitario y judicial, entre otros) y mejora de su eficiencia mediante modelos de desarrollo inteligente.
 - Impulso y fomento de los sistemas de telemedicina, favoreciendo la asistencia sanitaria remota así como la digitalización de la historia clínica entre otros sistemas de datos que permitan la disponibilidad de información para una mejor atención clínica.
 - Mejorar el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.
 - Desarrollo de nuevas tecnologías y equipamiento dirigidas a la protección civil y la gestión de emergencias.
 - Infraestructuras y herramientas TIC para la prestación de servicios Culturales y deportivos a la ciudadanía, de conservación del patrimonio cultural y de custodia digital.
 - Desarrollo del expediente judicial electrónico e impulso de un sistema integrado de gestión procesal.
 - Aplicación de varias tecnologías digitales al sistema educativo andaluz.
 - En materia de turismo.
 - Ciudades inteligentes
- *Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las PYMES*
 - Fomento del espíritu empresarial, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.



- Actuaciones de apoyo a la creación de nuevas empresas.
- Potenciación de la creación de empresas en el ámbito turístico y artesanal: apoyo al emprendimiento turístico y artesanal y creación de nuevos productos.
- Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
 - Fomento del crecimiento de la dimensión empresarial y la consolidación de la PYME
 - Fomento de la internacionalización de las empresas andaluzas.
- *Objetivo Temático 4: favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores:*
 - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas:
 - Actuaciones para el fomento de una gestión energética eficiente por parte de las empresas, en particular la PYME:
 - Actuaciones de fomento del uso de fuentes renovables por parte de las empresas, en particular las PYME.
 - Apoyo a la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y el uso de las energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y las viviendas
 - Actuaciones de ahorro energético y eficiencia energética en el ámbito privado
 - Actuaciones de ahorro y eficiencia energética en el ámbito público:
 - Entidades adheridas a la Red de Energía de la Junta de Andalucía
 - Realización de auditorias energéticas de elevada calidad en el sector público
 - En el ámbito municipal, financiación reembolsable o incentivos para actuaciones de ahorro y eficiencia energética dentro de una Estrategia Integrada Sostenible: renovación de sistemas de iluminación y climatización y mejora de epidermis de edificios.
 - Actuaciones de aprovechamiento de recursos renovables en el ámbito privado
 - Actuaciones de aprovechamiento de recursos renovables en el ámbito público:
 - Inversiones en edificio de entidades adheridas a la Red de Energía de la Junta de Andalucía.
 - Estudios de implantación de energías renovables en el sector público.
 - En el ámbito municipal con financiación reembolsable o incentivos actuaciones para el aprovechamiento de recursos renovables con una Estrategia Integrada de desarrollo sostenible: renovación de sistemas



de iluminación y climatización, instalaciones de energías renovables, mejora de epidermis de los edificios.

- Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión:
 - Actuaciones asociadas a la inteligencia de las redes de energía.
 - Actuaciones para la mejora de la calidad de suministro energético.
- Fomento de estrategias de reducción del carbón para todo tipo de territorio, en especial de zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
 - Fomento de modelos de transporte sostenible: ciclista y movilidad eléctrica
 - Construcción de vías ciclistas y sus elementos accesorios según la red planificada del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020.
 - Actuaciones encaminadas al desarrollo de la red ciclista vinculada al metro o tranvía
 - Actuaciones encaminadas al diseño y a la construcción de plataformas reservadas para el transporte público
 - Actuaciones encaminadas a la elaboración de los planes de movilidad sostenible de diferentes áreas metropolitanas del territorio andaluz, como elemento de planificación.
 - Actuaciones encaminadas a la optimización energética de las instalaciones vinculadas al transporte entre las que se destacan las ya construidas, en funcionamiento y de titularidad de la Junta de Andalucía.
 - Construcción de la infraestructura de electrificación, señalización e instalaciones necesarias para la puesta en servicio del Tranvía de Alcalá.
 - Desarrollo de sistemas de transporte sostenible y con bajas emisiones en carbono.
 - Actuaciones dirigidas a la descarbonización en el sector del transporte.
- *Objetivo Temático 5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos:*
 - Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos los planteamientos basados en ecosistemas.
 - Elaboración de estudios de vulnerabilidad, impactos y medidas de adaptación por áreas estratégicas, con prioridad en la prevención y gestión de riesgos.
 - Programa de actuaciones piloto en gestión adaptativa en las áreas estratégicas de adaptación previstas en el anteproyecto de Ley de Cambio Climático.



- Desarrollo de directrices para incorporar las medidas relativas a la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación y evaluación ambiental.
- Desarrollo de un sistema de indicadores.
- Elaboración de manuales para la incorporación de los instrumentos de planeamiento urbanístico de medidas para la consideración y prevención de riesgos naturales, adaptación y mitigación del cambio climático.
- Elaboración de Planes de Riesgo en la Planificación Urbanística.
- Prevención y Evaluación de la incidencia ambiental y de riesgos de actuaciones relacionadas con actividades humanas.
- Impulso a la planificación relativa a la gestión eficiente del agua.
- Desarrollo de un sistema de alerta temprana ante adversidades climáticas y fenómenos naturales.
- Desarrollo de escenarios climáticos futuros y determinación de sus consecuencias en los principales elementos de gestión medioambiental.
- Fomento de la inversión para hacer frente a riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a catástrofes y desarrollando sistema de gestión de catástrofes
- *Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de recursos:*
 - Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados Miembros que van más allá de dichos requisitos.
 - Gestión de residuos, con actuaciones de apoyo al desarrollo de la separación, recogida selectiva y tratamiento: tecnologías de minimización, valorización, reciclaje y reutilización y regeneración de áreas degradadas; reducción de los GEI de la gestión de residuos; mejora de la recogida selectiva; control adecuado de vertederos en fases de explotación, clausura y postclausura; aprovechamiento de diversas fracciones como valorización material y energética (mercado productos reciclados); mejora de la eficacia y eficiencia de instalaciones de residuos no peligrosos; aprovechamiento de rechazos en plantas de recuperación y compostaje; impulso del compost.
 - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados Miembros que van más allá de dichos requisitos.
 - Completar el desarrollo de infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración para mejorar el estado de las masas de agua: seguimiento de calidad de las aguas, control de vertidos.
 - Mejora de la red de abastecimiento de Andalucía y modernización de infraestructuras municipales con objeto de incrementar la eficiencia y el



ahorro hidráulico y energético, así como la seguridad del servicio al ciudadano.

- Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
 - Acciones para la protección, el desarrollo y el fomento del patrimonio cultural
 - Actuaciones de fomento del conocimiento sobre el patrimonio cultural.
 - Acciones para conservar, reactivar y rehabilitar edificios y/o espacios públicos de interés arquitectónico y cultural.
 - Acciones sobre el patrimonio cultural para mejorar los entornos urbanos y revitalizar las ciudades.
 - Actuaciones para mejorar la accesibilidad a recursos culturales.
 - Actuaciones de recuperación del patrimonio cultural y su puesta en valor.
 - Acciones para promover la sostenibilidad del patrimonio cultural a través de su aprovechamiento turístico:
 - Actuaciones para fomentar el reconocimiento del valor turístico de los recursos culturales en la población local.
 - Actuaciones de puesta en valor de los recursos turísticos locales y culturales endógenos de cada territorio.
 - Actuaciones de apoyo al desarrollo de modelos de gestión turística sostenible de los recursos culturales.
 - Creación y mejora de infraestructuras turísticas en lugares de interés turístico y cultural.
 - Actuaciones de mejora de la señalización turística en áreas culturales.
 - Acciones para la protección, el desarrollo y el fomento de las áreas naturales y en participar de interés turístico.
 - Actuaciones vinculadas a las infraestructuras vinculada al patrimonio natural.
 - Actuaciones sobre el patrimonio natural de atractivo turístico que fomenten su puesta en valor del turismo como sector generador de riqueza compatible con los valores de sostenibilidad ambiental.
 - Actuaciones medioambientales que promuevan la protección del entorno natural y de la biodiversidad del territorio como elementos de interés turístico.
- Protección y restauración de la biodiversidad, protección y restablecimiento del suelo y fomento de los servicio de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas.
 - Inversiones para la recuperación y conservación de espacios naturales y la biodiversidad, con especial atención a las especies amenazadas y el



- desarrollo de acciones territoriales que mejoren la conectividad ecológica
- Inversiones para el desarrollo de acciones que minimicen las amenazas que afecta a la conservación de los espacios naturales y biodiversidad, con especial atención a la RED NATURA 2000.
 - Actuaciones para el restablecimiento de suelos en espacios degradados.
 - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
 - Acciones para la mejora, recuperación y regeneración de áreas urbanas:
 - Actuaciones para la mejora del medioambiente urbano y la calidad atmosférica.
 - *Objetivo Temático 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales*
 - Apoyo a un espacio único europeo de transporte multimodal mediante la inversión en la red transeuropea de transporte (RTE-T).
 - Mejora de los ejes de gran capacidad autonómicos que forman parte de la Red Transeuropea de Transporte.
 - Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales.
 - Desarrollo de la red logística de Andalucía y de las terminales intermodales previstas.
 - Completar la red de gran capacidad que garantiza la conexión con la Red Transeuropea de Transporte.
 - Actuaciones en la red convencional de carreteras para conexión con la Red Transeuropea de Transporte.
 - Conexión sostenible e interoperatividad de la Bahía de Cádiz
 - Adecuación y modernización del patrimonio viario autonómico de conexión de las áreas urbanas que constituyen los nodos secundarios y terciarios de Andalucía a la Red Transeuropea de Transporte
 - Actuaciones de mejora de la Seguridad Vial
 - *Objetivo temático 8: Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral*
 - Inversión en infraestructuras destinadas a servicios públicos de empleo.
 - Infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos de empleo.
 - *Objetivo temático 9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza*
 - Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.



- Actuaciones en centros de Atención Primaria
- Actuaciones en Hospitales de Alta Resolución
- Actuaciones relacionadas con inversiones tecnológicas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Adecuación y modernización de Centros Residenciales de Personas Mayores
- Actuaciones de accesibilidad en infraestructura social y sanitaria regional y local con objeto de reducir desigualdades y favorecer la inclusión social.
- Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales.
 - Programas concretos de transformación de la infravivienda, eliminación de la infravivienda y actuaciones de Rehabilitación de la ciudad mediante la actuación urbana sostenible. El establecimiento de un Mapa Urbano de la infravivienda en Andalucía.
- *Objetivo Temático 10: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.*
 - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante al desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
 - Actuaciones para la mejora de las infraestructuras y equipamientos de educación primaria y secundaria.
 - Actuaciones de equipamiento y mejora de las infraestructuras para la Formación Profesional

1.2.6. BORRADOR PROGRAMA OPERATIVO FSE ANDALUCÍA

Las actuaciones a financiar con el FSE por parte de la Junta de Andalucía se presentan en el Borrador de Programa Operativo de Andalucía, de julio de 2014 y que está pendiente de adopción por la Unión Europea. Las medidas se presentan por Objetivo Temático del Marco Europeo de Referencia:

- *Objetivo Temático 8: Promover la Sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral*
 - Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.
 - Fomento de la contratación, en sectores económicos estratégicos y emergentes en la región, de personas desempleadas y, en especial, de aquéllas con especiales dificultades de inserción y/o riesgo de exclusión, a través de diferentes fórmulas:
 - Financiación de planes integrales de empleo de los municipios: tutorización, acompañamiento y seguimiento individualizado de las personas desempleadas, prácticas profesionales y posterior



contratación en empresas y/o entidades sin ánimo de lucro, etc.

- Programas de inserción laboral para la contratación por parte de los Ayuntamientos y/o entidades sin ánimo de lucro de estas personas en proyectos de interés general y social.
- Desarrollo de un Plan Estratégico de Actuación específico, integral (labora, psicológico, familiar y social) y continuado, basada en un dispositivo coordinado de acompañamiento individualizado y derivación a servicios profesionales, que facilite a las personas con especiales dificultades de inserción y reinserción sociolaboral, al acceso al mercado de trabajo normalizado y a los diferentes recursos para el empleo existentes.
- Impulso de un nuevo modelo de Orientación Profesional o Intermediación laboral interconectado e integrado, con definición de un protocolo de intervención único, basado en un Proyecto Profesional corresponsable, gestionado por competencias profesionales y de atención continuada, orgánica, individualizada y personalizada, que responda a las necesidades diversas tanto de las personas usuarias como de los diferentes territorios y tejido empresarial existente en Andalucía y que permita focalizar las actuaciones y orientarlas a resultado, en términos de mejora de la empleabilidad e inserción real de las personas usuarias.
- Sensibilización de la ciudadanía y, en particular del empresariado hacia la puesta en valor de la "diversidad" y la eliminación de prejuicios y estereotipos sociales que afecta a determinadas personas: mujeres, personas discapacitadas, etnia gitana, personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, jóvenes, etc. dificultando su integración social y laboral: campañas publicitarias o informativos, asesoramiento y adopción y certificación de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación y formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía juvenil.
 - Estímulos para la contratación de los hombres y las mujeres jóvenes mediante un paquete de medidas de sensibilización e información adecuado a los colectivos y a la realidad de la economía andaluza en el marco de la elaboración de un Programa Operativo de Empleo Juvenil Andaluz (Plan Andaluz de Garantía Juvenil): campañas de información y sensibilización, diseño y desarrollo de campañas de divulgación dirigidas a jóvenes que garanticen el conocimiento de los servicios que presta el SAE y/u otros organismos públicos.
 - Fomento de la movilidad territorial (en todos los niveles, incluido el transfronterizo) ocupacional y/o sectorial mediante medidas de sensibilización, capacitación y apoyo de las personas trabajadoras, por cuenta ajena o autónoma, y, especialmente, de las personas jóvenes que estén dispuestas a desplazarse para su inserción profesional, la mejora de su empleabilidad o el intercambio entre profesionales de empresa,s



especialmente, pertenecientes a sectores de actividad o profesiones que puedan reportar a medio o largo plazo un beneficio a nuestra CCAA.

- Integración de jóvenes en el mercado laboral a través de programas que proporcionen información y orientación específica, así como experiencias profesionales: orientación y asesoramiento y prácticas profesionales.
- Refuerzo de la empleabilidad de las personas jóvenes en riesgo de exclusión social: Activa Empleo Joven, Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven, Prácticas profesionales en empresas, Bono de Empleo Joven, Becas para el desarrollo de proyectos I+D+i.
- Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas
 - Fomento de la cultura emprendedora en los centros educativos: Red de Centros Educativos emprendedores, programa PROFUNDIZA (proyectos de emprendimiento de relevancia), formación de profesorado, asesoramiento y evaluación, fomento de buenas prácticas, celebración de foros y canales de difusión, convocatorias de concursos.
 - Puesta en valor de la imagen social de la figura de la persona emprendedora mediante estrategias de marketing social resaltando sus valores, actitudes, nivel de representatividad y logros alcanzados para el tejido productivo andaluz.
 - Consolidación y extensión de los servicios de apoyo al emprendimiento y a la consolidación de empresas, adaptándolos a las características y necesidades de todas las personas, especialmente de aquéllas que afrontan más barreras para desarrollar su potencial emprendedor.
 - Consolidación y extensión de los servicios de apoyo al emprendimiento y a la consolidación de empresas, adaptándolos a las características y necesidades de todas las personas, especialmente de aquéllas que afrontan más barreras para desarrollar su potencial emprendedor.
- La igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada
 - Sensibilización y promoción de un cambio cultural, desde los ámbitos educativo y laboral, tanto de la población activa como del empresariado y la propia administración pública, para el empoderamiento, el fortalecimiento del liderazgo y la mayor representación de las mujeres en el tejido productivo general y, especialmente, en determinados sectores productivos actualmente masculinizados.
- La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.
 - Ajuste permanente entre oferta y demanda de empleo y de formación, sustentado en un conocimiento sistemático, riguroso, actualizado y de tendencias de inputs del mercado laboral andaluz, desagregados territorialmente, sectorialmente y por variables sociodemográficas significativas, como el género.



- Mejora de la cualificación profesional para la internacionalización de la economía andaluza: programa de formación a empresas, programa de formación de profesionales, programa de asesoramiento en recursos humanos, programa de incentivos a la incorporación de profesionales a empresas.
- Mejora de la competitividad de las empresas de Economía Social a través de acciones que promuevan su adaptabilidad y la mejora de su capital humano.
- Desarrollo de programas que fomenten y apoyen la movilidad de personas trabajadoras en el ámbito transfronterizo.
- La modernización de las instituciones del mercado de trabajo, como los servicios de empleo públicos y privados y la mejora de la respuesta a las necesidades del mercado laboral también a través de medidas que aumenten la movilidad laboral transnacional así como a través de programas de movilidad y una mejor cooperación entre instituciones y partes interesadas.
 - Impulso de la eficiencia del Servicio Andaluz de Empleo e implantación de sistemas de gestión de la calidad, así como el seguimiento permanente y la evaluación de las políticas públicas de empleo.
- *Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación*
 - La inclusión activa, en particular, con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad.
 - Fomento de mercados laborales inclusivos para los colectivos en riesgo de exclusión social a través de un dispositivo coordinado de orientación, intermediación, educación y formación, así como mediante incentivos a la contratación pública y privada y el desarrollo de ayudas directas para estos colectivos.
 - Medidas de inserción complementarias al Programa de Solidaridad de los andaluces
 - La Lucha contra toda forma de discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades
 - Intervenciones integrales, especializadas y adaptadas a las necesidades específicas de los colectivos en riesgo de exclusión y discriminación, especialmente, mujeres, menores, mayores y migrantes en riesgo de pobreza o exclusión social.
 - Líneas específicas de formación e investigación sobre el hecho diferencial del envejecimiento femenino y el maltrato de las personas mayores, así como sobre los mecanismos para su prevención, detección y abordaje.
 - El acceso a los servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.
 - Refuerzo de actuaciones globales e interdisciplinares, dirigidas a menores con discapacidad o riesgo de padecerla, a sus familias y entorno, y



dotación de materiales de diagnóstico y apoyo a la intervención para el desarrollo psiconeurosensorial en edades tempranas.

- Prestaciones de Servicios Sociales Comunitarios (información, valoración, orientación y asesoramiento; ayuda a domicilio; convivencia y reinserción social; cooperación social y prestaciones económicas) al conjunto de la ciudadanía andaluza, incluidos los colectivos más vulnerables.
- Fomento del turismo activo, creativo, saludable y social, para personas mayores y personas con discapacidad.
- El fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo.
 - Programa de la Promoción de la autonomía personal de los mayores y discapacitados a través del desarrollo de servicios de proximidad en las zonas rurales.
 - Fomento de la Economía Social como modelo empresarial impulsor de las capacidades emprendedoras que favorecen los modelos de negocio cooperativos y complementarios.
 - Promoción y fomento de las Empresas de Inserción y otras entidades de apoyo a la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.
 - Apoyo a las Empresas de Economía Social para la creación de nuevos modelos socialmente innovadores tales como la creación de semilleros y redes o clusters, que favorezcan la innovación social en especial en el medio rural.
- Las estrategias de desarrollo local a cargo de las comunidades locales
 - Desarrollo de un diagnóstico participativo, que permita clasificar el territorio en función del grado y la tipología de exclusión, al objeto de establecer estrategias de acción, sobre cada sector de exclusión específico, de manera coordinada entre las Administraciones Públicas con distintas competencias sobre un mismo territorio.
- *Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.*
 - La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.
 - Plan Integral para el fomento del éxito educativo y la reducción del abandono escolar temprano.
 - Incrementar sustancialmente la oferta de enseñanzas profesionales medias adaptadas a las potencialidades y capacidades del alumnado.
 - Formación del profesorado en metodologías innovadoras que favorezcan el interés por el aprendizaje.



- La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.
 - Mejorar la formación de titulados de grado superior fomentando la carrera investigadora y facilitando su incorporación a los departamentos de I+D+i de las empresas.
 - Capacitación de las TICs para colectivos tecnológicamente vulnerables.
 - Difusión e impulso a la adopción en Andalucía del Marco Europeo de Competencias digitales.
 - Impulsar el uso de los servicios destinados al fomento de la Sociedad de la Información en Andalucía.
- La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y la capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas.
 - Fomento del aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos, así como la internacionalización del alumnado, para la mejora de las competencias idiomáticas y de la empleabilidad.
 - Creación y uso de contenidos educativos bilingües digitales.
 - Programa de Acreditación de competencias.
 - Diseño de cualificaciones profesionales.
- La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.
 - Aumento de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en la educación reglada.
 - Aumento de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional para desempleados.
 - Incremento de la formación profesional en alternancia
 - Realización de prácticas curriculares de los alumnos de formación profesional en países de la Unión Europea.

1.2.7. PROGRAMA OPERATIVO FEADER ANDALUCÍA

Las actuaciones a financiar con el FEADER por parte de la Junta de Andalucía se presentan en el Programa Operativo de Andalucía, adoptada por la Unión Europea a finales de julio de 2015. Un resumen de las medidas se presenta a continuación:



- *Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información*
 - Actividades de formación profesional y adquisición de competencias: cursos de formación, talleres y sesiones de orientación, e incorporación de capital humano en el complejo agroalimentario, sector forestal, espacios naturales, conservación de biodiversidad y medio rural, relevo generacional y políticas activas de empleo adaptadas al cambio y las nuevas competencias profesionales.
 - Actividades de demostración y acciones de información: sesiones prácticas para mostrar nuevas tecnologías y procesos de producción o transformación, en explotaciones, industrias agroalimentarias o centros de investigación, y difusión de información a través de reuniones, presentaciones, encuentros empresariales o publicaciones impresas o electrónicas, entre otros.
- *Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones forestales.*
 - Ayuda a agricultores a beneficiarse de servicios de asesoramiento para mejorar los resultados económicos y medioambientales, así como el respecto al medio ambiente y la capacidad de adaptación al cambio climático de sus explotaciones, empresas y/o inversiones.
 - Fomentar la creación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento destinados a las explotaciones agrarias, así como servicios de asesoramiento forestales.
 - Promover la formación de asesores.
- *Medida 3: Regímenes de Calidad de los productos agrícolas y alimenticios*
 - Acciones de apoyo a los agricultores para la participación por primera vez en regímenes de calidad.
 - Apoyar actividades de promoción e información desarrolladas por grupos de productores en el mercado interno.
 - Incorporación de nuevos operadores a planes de calidad de la Unión Europea, nacionales o voluntarios, así como la cobertura de costes derivados de las actividades de información y promoción.
 - Apoyar la implantación de sistemas de certificación de calidad de los productos y servicios comercializados por las empresas ubicadas en Espacios Naturales Protegidos.
 - Impulso al sector oleícola.
- *Medida 4: Inversiones en activos físicos.*
 - Apoyo a iniciativas que contemplen inversiones en activos físicos, materiales e inmateriales, que deberán llevarse a cabo con el fin de mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, modernizando y/o mejorando el rendimiento económico de las mismas: explotaciones agrarias (jóvenes, regadíos, dehesas y cultivos intensivos), transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la



agricultura y la silvicultura, inversiones no productivas vinculadas a compromisos medioambientales o de cambio climático (erosión, diversificación del paisaje, conservación elementos tradicionales singulares de interés natural, cultural y etnográficos, de mejora del manejo de ganadería y bioseguridad, gestión de cadáveres, activos físicos que aporten sostenibilidad, etc.).

- *Medida 5: Recostitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas.*
 - Red de alerta temprana y predictiva local
 - Acciones preventivas y de protección ante fenómenos meteorológicos extremos con incidencia sobre las infraestructuras agrarias y rurales.
 - Acciones para prevenir los daños en cultivos causados por viento, granizo, fauna salvaje, seguía y enfermedades.
 - Acciones para prevenir los daños en ganado extensivo causados por fauna, seguía y enfermedades.
 - Implementación de medidas de bioseguridad
 - Inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.
 - Inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.
- *Medida 7: Servicios básicos de poblaciones en las zonas rurales*
 - Elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección correspondientes a Red Natura 2000 y otras zonas de Alto Valor Natural.
 - Inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético.
 - Inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población local, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes.
 - Estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones y los paisajes rurales de los espacios de Alto Valor Natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las acciones medioambientales.
 - Inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios y otras instalaciones situados dentro o junto a los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medio ambientales en tales núcleos.
- *Medida 8: Inversiones forestales y mejora de la viabilidad económica social y ambiental de los bosques*



- Reforestación y creación de superficies forestales.
- Establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales.
- Prevención del daño en bosque producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- Reparación de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
- Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.
- Inversiones en nuevas tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.
- *Medida 9: Creación de agrupaciones y organizaciones en los sectores agrícola, ganadero y de la silvicultura, con miras a:*
 - Adaptación de la producción y el rendimiento de los productores que sean miembros de tales agrupaciones u organizaciones a las exigencias del mercado.
 - Comercialización conjunta de los productos, incluida la preparación para la venta, la centralización de las ventas y el abastecimiento a los mayoristas.
 - Establecimiento de normas comunes relativas a la información sobre la producción, con especial referencia a las cosechas y a la disponibilidad.
 - Otras actividades que puedan realizar las agrupaciones y organizaciones de productores, tales como el desarrollo de competencias empresariales y comerciales, y la organización y facilitación de procesos innovadores.
- *Medida 10: Agroambiente y Clima*
 - Apicultura para la conservación de la biodiversidad.
 - Conservación de recursos genéticos de la agricultura.
 - Conservación de recursos genéticos de la ganadería.
 - Conservación y desarrollo de las colecciones de germoplasma de interés agrario estratégicas para Andalucía del IFAPA.
 - Conservación y desarrollo del germoplasma de olivo para el interés estratégico de Andalucía.
 - Conservación y mejora de pastos en sistemas de producción ganadera extensiva.
 - Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.
 - Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias.
 - Sistemas sostenibles de cultivos extensivos de regadío.
 - Sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano.
 - Sistemas sostenible de cultivos hortícolas intensivos.



- Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes).
- Sistemas sostenibles de olivar.
- *Medida 11: Agricultura ecológica*
 - Ayudas destinadas a la producción ecológica a través del fomento de sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente: conversión o transición de cultivos no ecológicos en ecológicos, permanencia de sistemas productivos ecológicos, etc.
- *Medida 13: zonas con limitaciones naturales*
 - Ayudas de compensación a agricultores por zonas con desventajas naturales o geográficas (montaña,...).
- *Medida 14: Bienestar animal*
 - Mejora de instalaciones, equipos, manejos y densidades ganaderas que mejoren el bienestar animal en la cría por encima de la norma aplicable.
- *Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques*
 - Conservar recursos genéticos forestales.
- *Medida 16: cooperación*
 - Creación de grupos o redes para el funcionamiento de grupos operativos de la Adociación Europea de Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
 - Puesta en marcha de proyectos innovadores en los sectores agrario, agroalimentario y forestal: proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, cooperación entre los agentes de la cadena de distribución (cadenas cortas de distribución y comercialización para reducir intermediarios), creación y desarrollo de mercados locales, promoción de productos locales, etc.
- *Medida 19: Leader*
 - Aplicación del Desarrollo Local LEADER en áreas rurales subregionales (GDR), mediante la ejecución de Estrategias de Desarrollo Local. (10% del FEADER de Andalucía)

1.2.8. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN EUROPEA PARA ACTUACIONES COFINANCIABLES DE POLÍTICAS DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Aparte de las vías principales de financiación para actuaciones urbanas dentro de la política de cohesión de la Unión Europea 2014-2020, existen y se prevé se pongan a disposición de las Entidades Locales otras vías de financiación o apoyo como por ejemplo:

- Iniciativa JESSICA Andalucía: Fondo de Desarrollo Urbano creado entre la Junta de Andalucía con FEDER y el Banco Europeo de Inversiones, y gestionado por BBVA. Se trata de ayudas reembolsables en condiciones de financiación favorables que permite a diferentes interesados entre entidades públicas y/o



privadas desarrollar actuaciones incluidas en Planes Integrados de Desarrollo Urbano (PIDUs o Planes Estratégicos). Entre las actuaciones a financiar caben destacar:

- Infraestructuras urbanas de transporte, energía, abastecimiento de agua, saneamiento, etc.
- Conservación y mejora del patrimonio histórico/cultural, entre otros proyectos destinados a fines turísticos o de servicios.
-
- Reacondicionamiento de instalaciones industriales en desuso, incluyendo las operaciones de demolición y descontaminación.
- Instalaciones y oficinas para investigación y desarrollo, PYMEs o empresas que desarrollen su actividad en sectores innovadores.
- Infraestructuras educativas.
- Mejoras de la eficiencia energética.
- **FONDO JESSICA F.I.D.A.E.:** Fondo dotado de 123 millones de euros para financiar proyecto de desarrollo urbano sostenible que mejoren la eficiencia energética, utilicen las energías renovables y que sean desarrolladas por empresas de servicios energéticos u otras empresas privadas. Fondo dotado por el FEDER de varios programas operativos regionales y plurirregionales del período de programación 2007-2013, y el IDAE. Financian directamente a organismos públicos, empresas privadas, público-privadas, así como de forma indirecta a organismos públicos que pongan en marcha proyecto utilizando los servicios de empresas privadas, que serán las que puedan acceder a esta financiación.
- **CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA QUE LOS PROMOTORES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES SE ACOJAN AL NUEVO MECANISMO DE LA UE PARA LA FINANCIACIÓN Y APOYO A LA BANDA ANCHA.**
Puesta en contacto de ciudades-asociaciones locales de banda ancha-operadores, con asesores que puedan aconsejarles sobre el mejor modo de acceder a financiación y desarrollar modelos de empresa creados a medida para llevar a cabo la banda ancha rápida a su colectividad.
- **PROGRAMAS OPERATIVOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS REGIONES Y NACIONES.**
- **ACTUACIONES EOI CON FINANCIACIÓN DEL FEDER del MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO:** Programas de CENTRO OPERATIVO DE EXCELENCIA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN LA PYME, que se está desarrollando en localidades como Málaga o Lucena. Las actuaciones que desarrolla la EOI en el municipio, tras la formalización del convenio con el Ayuntamiento, consiste en facilitar a las PYMES de la zona, además de un espacio físico y virtual, servicios de alto valor para elevar la competitividad de las soluciones que desarrollen, mejorar su capacidad de negocio y colaborar en proyectos demostradores con agentes de la oferta y la demanda ligados a "Ciudades Inteligentes".



La EOI en convocatoria pública otorga a las empresas locales seleccionadas participantes la recepción de servicios de asesoramiento y consultoría en aspectos propios de las ciudades inteligentes: redes de telecomunicaciones, transporte de datos y telegestión, generación y gestión energética, medio ambiente, sostenibilidad y turismo, movilidad, espacios verdes, logística, etc. que permitan una mejora de las mismas.

1.3. CONCEPTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO.

La concentración de la población en las zonas urbanas como un fenómeno mayor del siglo XXI, genera tanto posibilidades como retos fundamentales para el bienestar futuro de nuestras sociedades, ya que es en ellas donde se tienen que conjugar las actuaciones que generen desarrollo económico con las que produzcan una mayor integración social con las que permitan procesos productivos y sociales cada vez más respetuosos con el medio ambiente. Y las políticas de Desarrollo Urbano Integrado tendrán que ser capaces de combinar esos tres aspectos en un proyecto coherente que los haga complementarios y sinérgicos.

Desde la Unión europea se considera que "las ciudades desempeñan un papel crucial como motores de la economía, como lugares de conectividad, creatividad e innovación, y como centros de servicios para sus áreas circundantes. Debido a su densidad, las ciudades ofrecen un enorme potencial para el ahorro de energía y el avance hacia una economía neutra en carbono. Las ciudades son, sin embargo, también lugares donde se concentran problemas como el desempleo, la segregación y la pobreza. Las ciudades son, por lo tanto, esenciales para el éxito de la implementación de la Estrategia Europa 2020".

España cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de actuaciones integradas de desarrollo urbano: los programas URBAN y anteriormente a éstos, desarrollando actuaciones piloto de regeneración urbana en barrios vulnerables de fomento de la cohesión económica y social.

En los últimos años se han ido modificando estos criterios iniciales enfocando las actuaciones hacia la movilidad sostenible, la formación y el empleo, la integración social y la economía innovadora, las nuevas tecnologías, el ahorro y la eficiencia energética en el ámbito el cambio climático. Todas ellas relacionadas con las nuevas necesidades urbanas y de la sociedad.

Hoy en día es más habitual tener como marco de referencia no sólo un planeamiento urbanístico (PGOU), sino una referencia de mayor ámbito (global, territorial) como pueden ser una Agenda 21 Local, un Plan Estratégico o un Plan de Acción Local.

En este sentido, la actualidad de una ciudad debe contar con una estrategia general de actuación que integre las diferentes temáticas que se vertebran en el territorio, cuyo desarrollo pueda dar lugar a proyectos o líneas de actuación. Por ejemplo, un Plan Estratégico aúna todos los elementos económicos y sociales en un



ámbito territorial, de forma que jerarquiza las prioridades de la ciudad en coordinación con la Agenda 21.

Sin embargo, un Plan de Movilidad Sostenible no puede considerarse como tal por no ser un elemento global, sino que desarrolla parcialmente una Agenda 21 o un Plan Estratégico. Del mismo modo un PGOU no puede considerarse una estrategia integrada porque su objetivo es la ordenación urbanística del territorio independientemente de las actuaciones previstas en la estrategia de ciudad.

En todo caso, a las nuevas Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (política de cohesión 2014-2020) se les requerirá la existencia de una estrategia integrada o plan estratégico de carácter general que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para la propia definición, desarrollo y evaluación de tales actuaciones.

Desde principios del presente siglo, Palma del Río dispone de Documentos estratégicos que han ido estableciendo por consenso el modelo de ciudad. Este tipo de documentos se ajustan en gran manera a los Planes o Estrategias Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible, ya que han tenido como cuestión fundamental o transversal el Desarrollo Sostenible.

El primer documento en este sentido que fue adoptado por Palma del Río, fue la Agenda 21 Local en el año 2005. Sobre este marco fue planteado el proyecto "*Plan de Acción para la Integración del Entorno del río Genil en el Desarrollo Sostenible de la ciudad de Palma del Río*" dentro de las políticas de cohesión de la Unión Europea en el período 2007-2013.

Ya en el año 2009 se pone en funcionamiento el "*Plan Estratégico de Palma del Río*", actualmente vigente, y que como "*plan de planes*" englobaba todos los documentos de planificación sectorial existentes, incluida la Agenda 21 Local, el PGOU, Plan Transversal de Género, Plan Estratégico de Turismo, etc. Gracias a este Plan y su proceso de elaboración, se planteó la segunda iniciativa de ciudad dentro de la política de cohesión de la UE en el período de programación 2007-2013, como Plan Integral de Desarrollo Urbano Sostenible, actualmente en ejecución, el *Proyecto para una Economía Sostenible mediante la Puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías*.

A este respecto, la fundamentación de ésta iniciativa tuvo la máxima valoración por parte del Organismo Intermedio de gestión de la ayuda comunitaria.

Recientemente, en el año 2013, y al amparo del Plan Estratégico de la ciudad, existe un documento de planificación que va a tener un papel importantísimo en el modelo de la nueva ciudad moderna y sostenible a la que aspira la Unión Europea y sobre la dirige buena parte de la política de cohesión para los períodos de programación 2007-2013 y 2014-2020. Este documento es el "*Plan Estratégico de Tecnologías de Palma del Río*". Este documento establece un marco idóneo para el objetivo europeo de crecimiento inteligente en el ámbito urbano, es decir, la ciudad inteligente o smart city.



1.4. CONCEPTO DE SMART CITY O CIUDAD INTELIGENTE

La Comisión Europea plantea que *"la Política de Cohesión apoyará el desarrollo urbano sostenible integrado en toda la UE a través de las inversiones del FEDER; FSE y el Fondo de Cohesión (Fondos Estructurales). La política regional proporciona un amplio marco integrado para el desarrollo urbano sostenible para el que puede ser clave la contribución de las Smart Cities, con su enfoque en un desarrollo liderado por la industria de aplicaciones tecnológicas urbanas en energía, transporte y TIC."*

En España el modelo de ciudad inteligente está desarrollándose de forma ambiciosa, destacando ciudades como Santander, Málaga, etc. En éstas grandes actuaciones están transformando las ciudades en un proceso lento pero continuo y claramente planificado. Pero iniciativas a más pequeña escala se están produciendo en numerosos municipios de diversidad de tamaños poblacionales. Lo que sí parece común denominador de particular importancia es la introducción de las Nuevas Tecnologías en la vida cotidiana cuya demanda ciudadana va a mayor velocidad que los cambios que se van produciendo.

Tal es la diversidad tecnológica y de infraestructuras que van surgiendo y desarrollándose en el mercado, que se intentan establecer estándares y normas que puedan unificar y compatibilizar las soluciones a desarrollar, especialmente en el ámbito urbano. En este sentido la existencia de una Red de Ciudades Inteligentes o las iniciativas de entidades como la FEMP o la FAMP, permiten a los municipios disponer de información adecuada para plantear sus propios objetivos.

Un documento de particular importancia en este sentido, y que el Estado Español ha cogido como referencia para fundamentar su Acuerdo de Asociación dentro de la Política de Cohesión 2014-2020, es el informe AMETIC 2012 sobre Smart Cities. Este organismo junto con el FORO TIC para la Sostenibilidad, en el que participan la práctica totalidad de agentes y expertos sobre TIC en España, plantea la situación y hacia dónde se deberían dirigir los esfuerzos para conseguir avanzar hacia una ciudad inteligente.

Como síntesis de varias fuentes esenciales sobre las ciudades inteligentes, este documento considera el modelo de Smart city como una ciudad compuesta de *un conjunto de sistemas que consume recursos para ofrecer una serie de servicios, y en el que una adecuada plataforma tecnológica puede optimizar todos los procesos, prestando esos servicios con mayor calidad y un consumo más eficiente de esos recursos.*

De esta forma *una infraestructura TIC permite, mediante un elenco de tecnologías, gestionar de forma eficiente tanto las infraestructuras urbanas como los servicios que se prestan*, dentro de las principales áreas de la Smart City (Economía, Personas, Gobierno, Movilidad, Medioambiente y Habilidad): Energía y sostenibilidad medioambiental, gestión de edificios públicos y restante infraestructura urbana, transporte y movilidad, gestión de residuos, servicios sanitarios y socio-sanitarios, comercio, seguridad, gobierno municipal y participación ciudadana, educación, cultural o turismo.

La infraestructura TIC tiene un componente altamente tecnológico, en



constante evolución e innovación, que en sí misma constituye una industria altamente competitiva y necesaria para el posicionamiento de la ciudad dentro del mundo globalizado, y por tanto, prioridad en las políticas europeas de cohesión.

El elenco de tecnologías TIC que describe el Informe AMETIC 2012, basado en el Informe de Telefónica "Smart Cities, un primer paso hacia el interés de las cosas" corresponde a un *modelo basado en la recopilación de información, su agregación a través de redes de comunicaciones, su almacenamiento y análisis y su explotación por parte de los prestadores de servicios*. A continuación se describen las siguientes tecnologías propias de la Ciudad Inteligente:

- **Tecnologías de sensores:** elementos que recopilan la información directa o indirectamente del entorno urbano, ya sea como elementos integrados en la ciudad o elementos móviles (smartphones, vehículos, etc.).
- **Redes de comunicaciones:** para permitir la interconexión de todos los sistemas de la Smart City, especialmente la recolección de datos de los sensores, para su posterior tratamiento y toma de decisiones: redes fijas (fibra óptica, eléctrica, etc.) o móviles/inalámbricas (wifi, telefonía móvil, bluetooth, etc.).
- **Sistemas de almacenamiento y tratamiento de la información:** la gran cantidad de información que se genera debe ser almacenada y procesada. Las tecnologías denominadas *Big Data* (CPD) permiten agregar ingentes flujos de información y transformarlos en conocimiento útil y aplicable a los distintos servicios inteligentes.
- **Plataforma de servicios:** soporte digital con capacidad suficiente que permite actuar como órgano de control y coordinación (servidor) de todos los servicios inteligentes, permitiendo servir de interrelación entre la información almacenada y éstos, y entre los propios servicios inteligentes.

Por último, RED.es, como órgano convocante de ayudas específicas para ciudades inteligentes, en su 1ª convocatoria de 2014 establece en su motivación que *la puesta en funcionamiento del modelo de Ciudad Inteligente es compleja, porque afecta prácticamente a todos los servicios de la ciudad, requiere una visión transversal e integrada, implica transformaciones de las infraestructuras urbanas e implica cambio en los modelos de gestión*.

Para ello recomienda que se disponga de los siguientes elementos:

- Hoja de ruta de ciudad inteligente: herramienta dinámica revisable a medida que vaya alcanzando metas, desarrollando iniciativas, recogiendo y analizando resultado y, en definitiva aprendiendo experiencias.
- Existencia de un sistema de indicadores que facilite la toma de decisiones, así como la evaluación de la eficacia y eficiencia de las mismas
- Presencia de infraestructura de datos espaciales, dirigidas a procesar, almacenar, distribuir y mejorar la utilización de la información geográfica (gestión y geolocalización de recursos municipales, gestión de incidencias en la vía pública, generación y publicación de mapas telemáticos, herramientas y servicios de georreferenciación, etc.). La gestión de los datos espaciales es



requisito previo a todo desarrollo de una ciudad inteligente, constituyendo un sustrato base sobre el que desarrollar posteriores y múltiples herramientas de explotación de la información.

- Existencia de mecanismos de recogida y exposición de los datos necesarios para la toma de decisiones adecuadas, que alimenten los indicadores clave y los cuadros de mando de la ciudad y que posibiliten que estos datos se pongan a disposición de los ciudadanos y el sector privado para potenciar su reutilización y la generación de valor/servicios en torno a ellos.
-
- Disponibilidad de redes de comunicaciones que aseguren las comunicaciones máquina-máquina y entre las personas, con cobertura y calidad suficiente.
- Disponibilidad de una plataforma de ciudad escalable y que integre una serie de módulos que son comunes a los múltiples servicios que se ofrecen de manera segura y con garantías de privacidad. Este centro inteligente para la gestión integral de todos los servicios de la ciudad, ha de monitorizar la actividad de todos los agentes urbanos y facilitar el intercambio de datos entre los distintos sistemas.
- Disponibilidad de una estrategia de apertura de datos y acceso (Open Data) a través de la web del Ayuntamiento a un catálogo de los datos abiertos que el Ayuntamiento posee (movilidad, medio ambiente, energía, etc.) de forma que se favorezca el uso por terceros.
- Presencia de mecanismos de aprovechamiento de crowdsourcing (obtención de información, opinión y conocimiento de la ciudadanía mediante la participación abierta) y mecanismos de escucha activa mediante los que recabar la opinión de los ciudadanos.

En Palma del Río, según el Plan Estratégico de Tecnología de la Ciudad ha concretado las diferentes demandas de los distintos sectores locales (Ayuntamiento, empresas, ciudadanía, etc.) para proponer un Plan de Acción específico en lo relativo a la ciudad inteligente y las TIC, y que junto al Plan Estratégico fundamentan las propuestas que se indican en el apartado siguiente.



2. METODOLOGÍA

3. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA

A la hora de plantear cualquier plan, estrategia o Agenda de cualquier organización, es necesario determinar el punto de partida, es decir, conocer el estado en el que se encuentra el ámbito en el que vayamos a plantear las medidas para alcanzar los retos planteados.

Por ello, en el ámbito urbano se debe realizar un análisis sistemático y riguroso que permita conocer la situación de los distintos sistemas y estructuras que componen una ciudad. Actualmente es posible adquirir gran cantidad de información de diversas fuentes, ya sean estadísticas o bases de datos georreferenciadas, que permitan extraer enorme información para analizar y, lo más importante, comparar con otras realidades en distintos niveles administrativos que permitan aportar un valor añadido en el análisis.

Sin embargo, como elemento esencial de entorno urbano, la ciudadanía tiene una percepción de su municipio que debe ser tenido en cuenta, tanto en cuanto su participación supone el engranaje fundamental para el desarrollo de los procesos y medidas que permitan alcanzar los objetivos a alcanzar.

Esta percepción de la ciudadanía ha sido esencial en la primera fase del proceso de elaboración de la Estrategia. Una vez se inició el proceso en septiembre de 2014, la diversas reuniones y encuentros de trabajos, la aportación ciudadana a través de los diferentes canales puestos a disposición y, en especial, a la jornada participativa de trabajo del 29 de noviembre de 2014, se extrajeron numerosas impresiones y propuestas de actuación que se añadieron al análisis estadístico y técnico que se ha venido realizando en este año 2015.

3.1 PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Tras las numerosas reuniones sectoriales, aportaciones y propuestas registradas, se planteó desde el Ayuntamiento un documento de trabajo para la jornada participativa del 29 de noviembre de 2014. Ésta se estructuró en 4 Bloques o Grupos de trabajo, siguiendo la misma estructura del Plan Estratégico 2010-2014: Dimensión Social-Ciudadanía, Dimensión Física y Medioambiental-Ciudad, Dimensión Económica y Competitividad-Actividades y Dimensión Gobernanza-Ayuntamiento.

Cada bloque trabajó sobre un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO), y además se debatió y consensuaron diversas medidas e iniciativas que sirvieran para definir una visión de ciudad para un horizonte a 2020.

Aquí se presentan los documentos finales de dichas jornadas a modo de exposición y consideración en esta fase de la Estrategia

BLOQUE I: Dimensión Social-Ciudadanía



DEBILIDADES



BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	
D.A. 1.	<i>Dificultad de integración población inmigrante y conflictividad social</i>
D.A. 2.	<i>La incidencia de la crisis en los distintos ámbitos social, económico y ambiental de la ciudad: mayores colectivos en riesgo de exclusión social</i>
D.A. 3.	<i>Alta tasa de desempleo, ligada en muchos casos a ciclos económicos o productivos, y en especial en jóvenes y mujeres</i>
D.A. 4.	<i>Las posibilidades de encontrar un trabajo o acceder a una formación ocupacional en Palma del Río son bajas o muy bajas, en especial en mujeres y jóvenes, y en personas con alta cualificación</i>
D.A. 5.	<i>Falta de arraigo de una Población cosmopolita</i>
D.A. 6.	<i>Serios problemas de venta y consumo de drogas</i>
D.A. 7.	<i>Problemas de accesibilidad y servicios a personas con movilidad reducida y de la tercera edad</i>
D.A. 8.	<i>Empleo generado fundamentalmente para personas de baja cualificación y/o formación, en especial mujeres en el sector agroalimentario</i>
D.A. 9.	<i>Parálisis o estancamiento del avance de la igualdad de género en la sociedad y menor impulso de las Administraciones, en especial en el ámbito rural y en los sectores y actividades de Palma del Río aún "masculinizadas"</i>
D.A. 10.	<i>Escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad, especialmente en el sector agrario (jefas de explotación, etc.)</i>
D.A. 11.	<i>Mayor envejecimiento de la población rural frente a la urbana</i>
D.A. 12.	<i>Falta de un II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de Palma del Río</i>
D.A. 13.	<i>Existencia de episodios de violencia de género y escasa cooperación institucional sobre la misma</i>
D.A. 14.	<i>Escaso tejido asociativo y liderazgo de las mujeres en Palma del Río</i>
D.A. 15.	<i>Déficit de actividades de ocio para la población, en especial niños, jóvenes y mayores</i>
D.A. 16.	<i>Escasa sensibilización, información y formación en materia de conciliación de vida familiar y laboral. Bajo número de ludotecas y otros servicios relacionados</i>
D.A. 17.	<i>Falta de formación y empleo para mujeres en condición de riesgo de exclusión por circunstancias personales o familiares para iniciar un proyecto de vida</i>
D.A. 18.	<i>Escasez de viviendas económicamente asequibles para la población en general, y especial para mujeres que quieren iniciar un nuevo proyecto de vida</i>
D.A. 19.	<i>Existencia de brecha digital en la Población de Palma del Río</i>
D.A. 20.	<i>Los servicios sanitarios existentes no cubren en su totalidad las necesidades de la ciudadanía su mejora es una de las demandas de ella</i>
EDUCACIÓN	
D.A. 21.	<i>Problemas de educación cívica en Palmad el Río: vandalismo, etc.</i>
D.A. 22.	<i>Elevada tasa de abandono escolar, especialmente a partir de los 12 años</i>



D.A.23.	<i>Escasez de recursos de Administración Local para la renovación y adecuación de los Centros Educativos de Palma del Río</i>
D.A.24.	<i>Existencia de una brecha digital en la población de Palma del Río</i>
D.A.25.	<i>Baja formación de la población respecto a la media nacional, y sobretodo comunitaria, precariedad laboral y dificultad de desarrollo de carreras profesionales</i>
D.A.26.	<i>Insuficiente oferta formativa a las necesidades y especificidades del sector agrario, agroalimentario y silvícola: baja formación y cualificación de los trabajadores</i>
D.A.27.	<i>Falta de personal cualificado, en especial de el sector de la restauración</i>
D.A.28.	<i>Falta de oferta formativa en nuevas tecnologías, eficiencia energética y energías renovables, medioambiente, necesarios para el impulso de nuevos yacimientos de empleo, como el denominado "empleo verde"</i>
D.A.29.	<i>Escasez de plazas de guarderías y ludotecas</i>
D.A.30.	<i>Oferta de actividades extraescolares y de comedores escolares mejorables</i>
D.A.31.	<i>Promoción de educación en valores y cultura a la sociedad en general</i>
JUVENTUD	
D.A.32.	<i>Déficit de actividades de ocio para la población, en especial niños y jóvenes</i>
D.A.33.	<i>Escasa participación de los jóvenes en el Plan de Igualdad actualmente vigente</i>
D.A.34.	<i>Escasos medios de información destinados a la población joven</i>
D.A.35.	<i>Persistencia del problema de la "botellona" en la población más joven</i>
D.A.36.	<i>Dificultad de la población joven para independizarse económicamente, consolidando los fenómenos denominados "ninis"</i>
DEPORTES	
D.A.37.	<i>Las instalaciones deportivas están saturadas</i>
D.A.38.	<i>Falta personal para atender adecuadamente las instalaciones deportivas</i>

AMENAZAS	
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	
A.A.1.	<i>Persistencia de la incidencia de la crisis en los distintos ámbitos social, económico y ambiental de la ciudad y el riesgo de exclusión social</i>
A.A.2.	<i>El empleo generado es fundamentalmente para personas de baja o nula cualificación y/o formación</i>
A.A.3.	<i>Pérdida de tradiciones y costumbres</i>
A.A.4.	<i>Deterioro y dotaciones educativas obsoletas por falta de adecuación y renovación de los mismos</i>
A.A.5.	<i>Estancamiento en el desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres, en especial en el ámbito rural y en los sectores y actividades de Palma del Río aún "masculinizadas"</i>
A.A.6.	<i>Crecimiento de los problemas de integración y conflictividad de la población inmigrante</i>



<i>A.A.7. Mantenimiento de la brecha digital en la Población de Palma del Río</i>
<i>A.A.8. Riesgo de incremento de la inseguridad, de la intromisión en el ámbito privado y de delitos relacionado con la utilización de las TIC</i>
<i>A.A.9. Pérdida de identidad de los Pagos de Huerta</i>
<i>A.A.10. Cambio de comportamiento de los consumidores sobre el sector comercial local tradicional</i>
<i>A.A.11. Reducción de competencias de la Administración Local</i>
<i>A.A.12. Mantenimiento de una situación de falta de oportunidades laborales en Palma del Río</i>
<i>A.A.13. Estancamiento del tejido empresarial que impida un aumento de las posibilidad de generación de empleo en el municipio</i>
EDUCACIÓN
<i>A.A.14. Mantenimiento de la dinámica de fuga de personas cualificadas ante la falta de oportunidades laborales en Palma del Río, especialmente la población joven</i>
<i>A.A.15. Aumento de la brecha digital en la oferta educativa de Palma del Río</i>
JUVENTUD
<i>A.A.16. Crecimiento de la población joven con dificultad para independizarse económicamente y consolidar el fenómeno "nini"</i>
DEPORTES
<i>A.A.17. Dificultad para la puesta en marcha de escuelas deportivas de rendimiento, pues su gestión recae sobre asociaciones o clubes que han de cargar con requisitos muy exigentes</i>

FORTALEZAS
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD
<i>F.A.1. Palma del Río es claramente una ciudad receptora de flujo migratorio</i>
<i>F.A.2. Menos incidencia en Palma del desempleo por el trabajo generado en el campo (sector citrícola), aunque se trate de empleo eventual y de baja cualificación</i>
<i>F.A.3. Importante calidad de vida en Palma del Río, como percepción general de la población</i>
<i>F.A.4. Existencia de un Plan de Igualdad municipal vigente</i>
<i>F.A.5. Percepción general de un sociedad solidaria, acogedora y agradable</i>
<i>F.A.6. Ciudadanía activa y comprometida con el desarrollo social y el bienestar de su ciudad</i>
<i>F.A.7. Alto grado de integración de la población de etnia gitana</i>
<i>F.A.8. Desarrollo en Palma del Río del Banco de Alimentos, que viene funcionando de forma óptima atendiendo a multitud de familias y en el que cooperan asociaciones de muy diversa índole</i>
<i>F.A.9. Existencia de un servicio de atención a personas con discapacidad intelectual que realiza una gran labor para la sociedad de Palma del Río</i>
<i>F.A.10. Existencia de servicios públicos y privados de atención al inmigrante</i>
<i>F.A.11. Existencia de una asociación de mujeres que agrupa a más de 600 asociadas, muy dinámica y activa</i>



F.A.12. Asociaciones de ámbito social aglutinadas y coordinadas entorno al Consejo Local de Participación Ciudadana

F.A.13. Existencia de un órgano colegiado independiente del Ayuntamiento responsable del seguimiento, evaluación e impulso de las actuaciones del Plan Estratégico de Palma del Río

F.A.14. Uso y demanda creciente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de la población. Tendencia al alza del uso de tecnologías móviles e inalámbricas, y en especial entre el ámbito rural y urbano

F.A.15. Reducción progresiva de la brecha social y económica, entre lo rural y lo urbano

F.A.16. Existencia en Palma del Río en prácticamente todos los ámbitos que aglutinan y dinamizan en gran medida a la población local

F.A.17. Amplia oferta en formación para mujeres, muchas de ellas con posibilidades de empleo

F.A.18. Buena coordinación entre centros educativos y el área de Igualdad para avanzar en la Igualdad de Oportunidades

F.A.19. Existencia y gran demanda de la población, en especial de mayores, de Huertos Sociales en la zona de "El Corvo"

F.A.20. Beneficios en todos los ámbitos gracias a la inversión de los Fondos de la Unión Europea (FEDER, FSE, FEADER, etc.)

EDUCACIÓN

F.A.21. Existencia de una naciente pero aún pequeña población caracterizada por un alto nivel formativo y educativo, conformando un contexto sociocultural propicio para el desarrollo de nuevas actividades sociales y empresariales

F.A.22. Existencia de oferta formativa en el sector aeronáutico, clave en la planificación de desarrollo económico local y regional

F.A.23. Existencia de programas a escala local para la lucha contra el abandono de la escuela a edades tempranas, especialmente de niños de familias desfavorecidas

F.A.24. Existencia de asociaciones a nivel local que trabajan en el ámbito del apoyo a la educación de niños de familias desfavorecidas respaldadas por el Ayuntamiento

F.A.25. Celebración periódica de jornadas formativas para padres

F.A.26. Destacar el buen nivel de las relaciones entre el tejido educativo y las empresas en Palma del Río, siendo un éxito tangible los proyectos de prácticas realizados por los alumnos de ciclos formativos de los distintos centros de formación de la ciudad y las empresas locales

F.A.27. Buenas relaciones institucionales entre el Ayuntamiento y la Universidad para crear experiencias conjuntas con las empresas locales en las cuales la Universidad no actúa como simple transmisora de conocimientos al alumnado sino que también actúan como generadora de conocimiento para la empresa

F.A.28. Amplia oferta en formación para mujeres, muchas de ellas con posibilidades de empleo

F.A.29. Buena coordinación entre centros educativos y el área de Igualdad para avanzar en la Igualdad de Oportunidades

F.A.30. Educación suministrada a lo largo del todo el año a los niños/as desde el parque infantil de tráfico localizado en el polideportivo

JUVENTUD



F.A.31. Sector de la juventud local con iniciativa e inquietudes y gran voluntad asociativa
DEPORTES
F.A.32. Programa de fomento del deporte en los Centros Educativos Locales desde edades tempranas
F.A.33. Buenas instalaciones deportivas
F.A.34. Existencia de escuelas deportivas de promoción en varias disciplinas, con clubes que la respaldan
F.A.35. Buena imagen del deporte de Palma en el entorno, con el consiguiente poder de atracción que ello supone
OPORTUNIDADES
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD
O.A.1. Trabajar la multiculturalidad de la población palmeña en beneficio de la comunidad
O.A.2. Progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral, y cada vez mejor cualificadas
O.A.3. Amplio margen de mejora para la oferta de ocio y tiempo libre, tanto público como privado, aprovechando los nuevos espacios e instalaciones creadas, tanto públicas como privadas
O.A.4. Desarrollo de nuevos nichos de trabajo en el medio rural (biomasa, productos locales, turismo rural, servicios, asistencia, etc.)
O.A.5. Mayor accesibilidad a las Nuevas Tecnologías en las áreas rurales con mayores dificultades, especialmente en el ámbito escolar
O.A.6. Disponibilidad de personal cualificado que actualmente se encuentra desempleado
O.A.7. Ley del derecho a la vivienda como impulso a la incorporación al parque de viviendas en Palma del Río en condiciones ventajosas
O.A.8. Apuesta de las Administraciones Públicas y la Unión Europea por el desarrollo urbano, destinando importantes cantidades de inversión pública al crecimiento integrado
EDUCACIÓN
O.A.9. Orientar el desarrollo tecnológico, educacional y formativo de la ciudad a los retos que plantea su sociedad, y promover y utilizar la inteligencia colectiva de su ciudadanía puede dar lugar a tecnología e innovaciones coherentes, eficaces y adaptadas a los retos urbanos
O.A.10. Financiación de acciones de formación ocupacional además de asesoramiento y formación a los desempleados
O.A.11. Disponibilidad de empresas locales para el fomento de prácticas laborales y la cualificación de personas
JUVENTUD
O.A.12. Impulso del espíritu reivindicativo de la población joven
DEPORTES
O.A.13. Posibilidades que ofrecen las actividades deportivas y de esparcimiento para la familia
O.A.14. Auge del deporte de aventura, del motor, ecuestre, de riesgo, etc.

Acciones Propuestas:



1. **CREACIÓN DE UNA RED DE CENTROS DESTINADOS A USOS SOCIALES Y COMUNITARIOS:** Crear una red de centros sociales y comunitarios de edificios o espacios de carácter público en los distintos distritos del casco urbano.

Satisfacer objetivos a través de nuevas ideas y proyectos tanto desde el ámbito público como de la sociedad.

La idea es crear una red de centros abiertos destinados a usos sociales y comunitarios, con la gestión directa de apertura y cierre del Ayuntamiento de Palma del Río y coordinado por un órgano constituido al efecto.

El centro estará abierto tanto a colectivos, asociaciones como a particulares interesados en las dependencias y estarán dotados de los medios y del equipamiento necesario para el desarrollo de actuaciones, y con fácil accesibilidad de uso por los interesados.

Posibles usos: Desarrollo de iniciativas de innovación social en Palma del Río para desarrollar proyectos innovadores destinados a reducir la brecha digital, la educación cívica y en valores de convivencia, mejora de la empleabilidad y espíritu innovador, una participación ciudadana más accesible; ocio para los mayores durante todo el año; para el inicio de iniciativas de la ciudadanía.

La Red estaría constituida por los actuales centros municipales de Participación ciudadana y otros centros abandonados o en desuso; rehabilitación de casas túnel, adquisición de viviendas por parte del Ayuntamiento en Calle Feria y rehabilitarlas para usos participativos y que den vida a la Calle Feria.

2. **APROBAR EL II PLAN DE IGUALDAD DE PALMA DEL RÍO** Disponer de una Herramienta de planificación renovada y actualizada de diagnóstico de la situación de la igualdad de género en Palma del Río y de planificación de actuaciones a llevar a cabo en un horizonte definido. El I Plan de Igualdad existente en Palma del Río está vigente desde finales de la década pasada, por lo que requiere una renovación que permita evaluar sus resultados así como plantear actuaciones nuevas que permitan continuar los objetivos propuestos y actualizarlos a la situación actual.

Desaparición paulatina de discriminación positiva de la mujer, aumentando el número de plazas destinadas a hombres en los cursos de formación y otras actuaciones.

3. **DOTAR DE UN MAYOR NÚMERO DE LUDOTECAS Y GUARDERÍAS EN PALMA DEL RÍO** Ampliar el número de dotaciones existentes en Palma del Río para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias. Ampliar el número de plazas de I Ciclo de Educación Infantil (Guarderías) que permitan a las familias disponer de centros educativos para niños menores de 3 años, condicionado a la comprobación de la necesidad real de las mismas en el municipio.

Ampliar el número de ludotecas existentes (1 única en Palma del Río) que



permita mejorar los servicios que permitan mejorar la conciliación de vida laboral y familiar

4. **PROYECTO PALMA DEL RÍO: CIUDAD SALUDABLE:** Promover los hábitos de vida saludables no sólo concienciando a la población local sino favoreciendo determinados cambios en distintos ámbitos de la sociedad palmeña que den un valor añadido a dichos hábitos, lo que redundará en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Los hábitos y ritmos de la vida de las sociedades del mundo desarrollado arroja determinados hábitos que potencian la generación de determinados problemas de salud y de calidad de vida de la ciudadanía. La solución está en potenciar los denominados "hábitos saludables" que proporcionan una mejor salud tanto física como mental, y mejoran las condiciones de vida de los que los practican. Por ello, es de interés general promover actuaciones como las siguientes:

Ampliar las zonas destinadas a huertos sociales, donde se fomente el consumo de productos locales e integrantes de la dieta mediterránea.

Ampliar los huertos sociales incluyendo a personas con discapacidad.

Fomento de la creación carriles bici.

Programas de concienciación a la ciudadanía para el uso de la bicicleta.

Fomentar la agricultura ecológica, donde los productos carecen de elementos perjudiciales para la salud

Fomentar la diversificación del cultivo de especies leñosas productoras de frutas y frutos secos, como alimento altamente calorífico y saludable.

Facilitar mecanismos de comercio de alimentos Km0, es decir, productos que proceden directamente del productor sin intermediarios

Potenciar la difusión de información relativa a los correctos hábitos alimenticios, en especial, de la propia experiencia a través de la dieta mediterránea

5. **DESARROLLO DEL PROGRAMA "SEGUNDA OPORTUNIDAD"** Integración socio-educativa y económica en zonas más vulnerables del municipio, abordando el desarrollo y la dinamización social desde una perspectiva integral y una dimensión económico- social. El Ayuntamiento de Palma del Río pretende con este Proyecto intervenir, teniendo en cuenta el análisis de carácter socio-educativo y socioeconómico, en el apartado formativo- formal, una desmotivación alta en el ámbito referente, así como datos significativos de absentismo, fracaso y abandono escolar, donde encontramos importantes carencias.

Se debe abordar como objetivo prioritario la intervención con el grupo de jóvenes/menores entre 16 y 35 años que han abandonado la educación reglada obligatoria antes de su finalización, careciendo de titulación oficial de estudios básicos o secundarios.



Finalidad :

1. Proporcionar herramientas para adquirir habilidades y capacidades básicas, que permitan una mejor cualificación y formación, favoreciendo la inclusión en el mundo laboral o su mejora en el mismo.
2. Fomentar la reincorporación de los jóvenes en las diferentes modalidades de formación reglada: E.S.O, ciclos formativos de grado medio y/o superior, acceso a la Universidad, etc.
3. Transversalmente, promover hábitos de normalización horaria, trabajo en grupo, responsabilidad, etc...
4. Formación en profesiones nuevas de interés de jóvenes y en educación de competencias básicas.
6. CREACIÓN DE UN MERENDERO EN LA ALAMEDA DEL SUIZO Y MEJORA DE SU ENTORNO NATURAL: Acondicionamiento de la Alameda del Suizo como merendero con mesas, bancos y barbacoas de hormigón. Con acceso a coche hasta el lugar deseado. Con el fin de que la población no tenga que ir a otros lugares para disfrutar del campo.

Plantación de árboles autóctonos.

7. PROYECTO "HOGAR PALMA DEL RÍO" Construcción de un Hogar-Residencia para las personas afectadas por enfermedad mental Un gran problema de las personas afectadas por enfermedades mentales así como sus familias es "que va a ser de él cuando falten sus padres, que suelen ser los cuidadores directos". Por ello, es necesario tener en Palma del Río un lugar donde ellos puedan vivir cerca de sus familiares y amigos, y en su pueblo.

Este Hogar- Residencia debería ser:

Un lugar donde puedan ir las familias, con sala de visitas así como alguna habitación reservada para visitas en general.

Que disponga de un salón de actos, bibliotecas, salas de estudios, al servicio no solo de residentes sino de la población en general.

Dotarlo de sala de ordenadores y de ocio.

Deber ser un entorno acogedor, cuidando el diseño, la decoración, amueblado, iluminación,.. procurando que no sea un edificio alto, sino más bajo y extenso, con zonas ajardinadas.

Debe contar con un personal sensibilizado y cualificado, y con monitores para las posibles salidas y excursiones.

Se realizarán actividades como conferencias , visitas, etc. y se organizarán proyectos en los que se vean implicados los enfermos.



8. PROYECTO "PLANETA AZUL": Implementar un sistema de reciclaje y recuperación de residuos textiles (ropa, zapatos) y juguetes e integración de personas con enfermedad mental en el mundo laboral. El proyecto se basa en la gestión de residuos textiles para su posterior tratamiento, esterilización y venta, a través del trabajo de personas con enfermedad mental:

Recogida de residuos

Separación y clasificación por destino final

Esterilización e introducción en el mercado de ropa usada

Clasificación residuo desechado por material

Transformación en "borra" para fabricación de hilo a reutilizar: prendas, alfombras, geotextil, etc.

9. PROYECTO DE ATENCIÓN AL COLECTIVO INMIGRANTE: El proyecto se basa en la atención al colectivo inmigrante a través del apoyo escolar y actuaciones de integración en todos los ámbitos de la vida, ya que llega un alto número de inmigrantes al municipio.

10. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ACCESO DE MENORES AL JARDÍN REINA VICTORIA Y DESARROLLO DE ACTUACIONES INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS EN EL MISMO

11. DESARROLLO DE UN FESTIVAL DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO: Desarrollo de festivales musicales.

Potenciar los grupos de música de la localidad incorporándolos dentro de la oferta turística municipal.

Facilitar que los grupos de música entren en circuito.

12. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS TIC DE LA CASA DE LA CULTURA: Implantación en la Casa de la Cultura de instalaciones y de equipamiento informático para acceso a Internet, separando los públicos infantil y adulto.

13. AMPLIACIÓN DE USOS Y HORARIOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES COMO EL ESPACIO JOVEN CREATIVO DE FORMACIÓN Y OCIO Y EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. Ampliación de los horarios en el fin de semana del Espacio Joven y de la piscina cubierta.

Ampliación de la edad de uso de las instalaciones del Espacio Joven o bien que en horario de mañana puedan ser utilizadas por colectivos de más edad.

14. VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS ABIERTOS. Vigilancia de los espacios públicos abiertos como el de la muralla.

15. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OFERTA DE FORMACIÓN REGLADA EN PALMA DEL RÍO: Completar y mejorar las infraestructuras educativas existentes así



como ampliar la oferta formativa reglada. Teniendo en cuenta las infraestructuras educativas existentes en el Sistema Público (Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria/Bachiller), se proponen las siguientes actuaciones que permitan mejorar la calidad de las mismas:

- Implantación de oferta formativa en Bachillerato en modalidad de Artes así como Formación Profesional en esta modalidad, que genere nuevos yacimientos de empleo en consonancia con la promoción cultural de Palma del Río
- Instar a la Junta de Andalucía a construir y poner en funcionamiento un 2º Instituto de Enseñanza Secundaria/Bachiller-Formación Profesional para evitar la saturación de alumnos en el Instituto "Antonio Gala" actualmente en funcionamiento
- Promover que los distintos Centros Educativos implanten la Educación bilingüe en sus Planes de Centro
- Adaptación a las TIC de los Centros Educativos de Palma del Río
- Mejora en el mantenimiento y conservación de los Centros Educativos, y la mejora de la eficiencia energética de los mismos
- Gestionar la apertura en Palma del Río de un Centro de la Universidad a Distancia (UNED)
- Edición de publicaciones que favorezcan el conocimiento y difusión de asuntos relativos a la gestión educativa y formativa local
- Mejora de los espacios escolares del Colegio "El Paseo" para favorecer un mayor uso por colectivos del municipio: mejoras de los espacios libres (patios) con aumento de equipamientos deportivos y de juego, rehabilitación del SUM para mejorar su acústica y su climatización.
- Implantación de aulas móviles
- desarrollo de un programa con menores de 16 años con fracaso escolar. Formación en las siguientes ocupaciones: almacenero, operador de carretilla, camarero, ayudante de cocina, camarera de sala, recepcionista de hoteles, gobernante/a, agricultura ecológica y de cultivo sin suelo y de poda, recuperación de antiguos oficios, formación de guías turísticas.

16. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO ACTIVO

Ampliación de las dotaciones e infraestructuras para el fomento de la actividad deportiva y de ocio activo que promueva los hábitos saludables y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía palmeña

Se proponen las siguientes actuaciones:



- Complejo polideportivo cubierto en la zona polideportiva municipal.
- Alojamiento para deportistas y organización de eventos deportivos de primer nivel
- Pista para actividades de vuelo (vuelo sin motor, parapente, etc.) en la parcela de Guzmán
- Instalaciones deportivas en la Plaza Pablo Ruiz Picasso
- Creación de zonas de embarcadero en los ríos para la realización de actividades relacionadas (piraguismo, senderismo, etc.)
- Dotación de instalaciones de circuitos de ocio activo en zonas naturales como el entorno de los ríos.
- Creación de zonas de acampada para el desarrollo de actividades de ocio entre los jóvenes
- abrir todas las instalaciones externas de los centros educativos para que aquellas personas que quieran, puedan utilizarlas.
- Facilitación del cruce del Arroyo Retortillo para continuar el sendero.
- Disminución de los precios de las instalaciones deportivas.

BLOQUE II: Dimensión Física y Medioambiental-Ciudad

DEBILIDADES	
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	
D.B.1.	<i>La incidencia de la crisis en los distintos ámbitos social, económico y ambiental se acentúa en la ciudad</i>
D.B.2.	<i>Parque de viviendas con alto grado de viviendas antiguas, no adaptadas a normas técnicas de accesibilidad de personas con movilidad reducida y mayores, ineficientes energéticamente, etc.</i>
D.B.3.	<i>Necesidad de un Juzgado de Primera Instancia en Palma del Río</i>
D.B.4.	<i>Déficit de infraestructuras públicas en núcleos diseminados</i>
D.B.5.	<i>Estancamiento del sector de la construcción, con un incremento del desempleo y del impacto ambiental y paisajístico de obras inconclusas y sin uso</i>
D.B.6.	<i>Edificios públicos obsoletos en cuanto en cuanto eficiencia energética y uso de las energías renovables</i>
D.B.7.	<i>Inexistencia de punto limpio para residuos industriales conforme a la normativa regional vigente</i>
D.B.8.	<i>Deficiencia en la red de caminos municipales</i>
D.B.9.	<i>Escasez de infraestructuras de telecomunicaciones en el municipio, especialmente de banda ancha rápida y TIC</i>
D.B.10.	<i>Sistemas de señalización urbana desactualizados y no homogeneizados</i>



D.B.11.	<i>Existencia de núcleos diseminados mal diseñados y con problemas en la dotación de servicios, y una mayor vulnerabilidad ante factores meteorológicos</i>
D.B.12.	<i>No existe un Estudio de Movilidad Urbana Sostenible en Palma del Río</i>
D.B.13.	<i>Inexistencia de estación de autobuses en Palma</i>
D.B.14.	<i>Las comunicaciones y accesos a la zona industriales son mejorables</i>
D.B.15.	<i>Infraestructura logística con dotación insuficiente de servicios</i>
PATRIMONIO Y EMBELLECIMIENTO	
D.B.16.	<i>Inexistencia de horario de apertura de Monumentos y elementos patrimoniales del municipio</i>
D.B.17.	<i>Estado de conservación de algunos elementos patrimoniales donde no se ha intervenido</i>
D.B.18.	<i>Falta de conocimiento sobre la catalogación o inventariado del patrimonio local</i>
DESARROLLO SOSTENIBLE Y ENTORNO FÍSICO	
D.B.19.	<i>La incidencia de la crisis en los distintos ámbitos social, económico y ambiental se acentúa en la ciudad</i>
D.B.20.	<i>Agenda 21 Local no renovada, disponiendo de un diagnóstico ambiental, Mapa de Ruidos, Plan de Optimización Energética no actualizado, y la existencia de Plan de Movilidad Urbana Sostenible no aprobado</i>
D.B.21.	<i>Problemas ambientales relacionados con la contaminación hidrológica (vertidos), edáfica, atmosférica, acústica, lumínica, lo cual tiene efectos adversos en la calidad medioambiental y salud de la población urbana</i>
D.B.22.	<i>Gran consumo energético (combustibles fósiles) dependiente del exterior y de otros recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad, etc.), así como de generación de residuos de las distintas actividades</i>
D.B.23.	<i>Escasa formación y sensibilización de base en materias relacionadas con la calidad, la prevención de riesgos laborales y medio ambiente, y en general sobre el desarrollo sostenible</i>
D.B.24.	<i>Falta de Centros de Formación en Nuevas Tecnologías, Eficiencia Energética y Energías Renovables, Medio Ambiente, que puedan generar procesos de innovación, creatividad y fomento de los denominados "empleos verdes"</i>
D.B.25.	<i>Falta de conocimientos para la lucha contra el cambio climático, y para llevar a cabo economía urbana baja en carbono, así como otras vinculadas a la gestión de recursos naturales de forma sostenible</i>
D.B.26.	<i>Escasez de zonas verdes y falta de eficiencia en el mantenimiento de las zonas verdes existentes, como por ejemplo reutilizando aguas residuales depuradas para el riego</i>
D.B.27.	<i>Falta de dotaciones para jóvenes y mayores en zonas verdes</i>
D.B.28.	<i>Falta de identificación, deslinde y puesta en valor de vías pecuarias, caminos municipales y vías verdes</i>
D.B.29.	<i>Normativa Municipal en materia medioambiental poco actualizada e</i>



<i>inexistente en el ámbito de la regulación regional, nacional y europea, que produce una aplicación más laxa de la misma en todos los ámbitos</i>	
D.B.30.	<i>Déficit de zonas forestales en el término municipal de Palma del Río</i>
D.B.31.	<i>Inexistencia de equipamiento para la recogida y guarda de animales abandonados</i>
D.B.32.	<i>Uso poco eficiencia del agua, tanto para uso doméstico como de riego de zonas verdes o agrícolas</i>
D.B.33.	<i>Falta de oferta formativa en nuevas tecnologías, eficiencia energética y energías renovables, medioambiente, necesarios para el impulso de nuevos yacimientos de empleo, como el denominado "empleo verde"</i>
D.B.34.	<i>Paisaje fuertemente antropizado de agricultura intensiva y de monocultivo, con un alto grado de desaparición de vegetación natural que queda relegada a escasas zonas aisladas y no conectadas, reduciendo la biodiversidad del término municipal y su capacidad de conservación</i>
D.B.35.	<i>Deficiencias en la gestión de residuos en el municipio: mejorable gestión del Punto Limpio, inexistencia de Punto Limpio de residuos industriales, escaso uso de la valorización de residuos (energía, subproductos, etc.), mejorable gestión de residuos industriales y peligrosos (pilas, aceites, textiles, neumáticos, destríos de naranja, etc.)</i>
D.B.36.	<i>Escasez de limpieza de las márgenes de los ríos, en especial entorno a la zona del Balcón del Genil</i>
D.B.37.	<i>Escasa presencia de Asociaciones de ámbito medioambiental</i>
D.B.38.	<i>Escasa implantación de energías renovables en los sectores productivos y el tejido urbano.</i>
D.B.39.	<i>Fuerte estacionalidad de las precipitaciones que provoca irregularidad en la distribución espacial y territorial de los recursos hídricos</i>
D.B.40.	<i>Falta de señalización y puesta en valor de rutas de senderismo y ciclistas</i>
D.B.41.	<i>Bajo nivel de utilización de la bicicleta en Palma del Río, y pocos itinerarios ciclistas dotados de carril bici en el tejido urbano</i>
D.B.42.	<i>Situación de Palma del Río como zona de alto riesgo de contaminación por nitratos del suelo agrícolas y los acuíferos</i>
D.B.43.	<i>Insuficientes medios a disponer en la Delegación de Medio Ambiente Municipal</i>
D.B.44.	<i>Inadecuación de los transportes públicos que llegan y/o parten de Palma del Río, así como de la frecuencia de los mismos</i>
D.B.45.	<i>Palma del Río está más enfocada al uso del coche por la ciudad que para el ciudadano de a pie contando con un importante déficit en zonas peatonales</i>
D.B.46.	<i>Escasa concienciación sobre el uso del transporte público</i>
D.B.47.	<i>Problemas de aparcamiento en algunas zonas del municipio</i>



A.B.1. Uso ineficiente y escaso del Patrimonio Histórico Artístico: deterioro y pérdida de valor como elemento patrimonio y recurso turístico

A.B.2. Deterioro de elementos patrimoniales singulares por falta de inversión en su restauración

A.B.3. Pérdida de las tradiciones y costumbres locales

DESARROLLO SOSTENIBLE

A.B.4. Problemas de salud pública derivados de una mayor exposición a contaminación, y de la vulnerabilidad ante el cambio climático (riesgos medioambientales y catástrofes naturales como sequías, inundaciones, disponibilidad de agua, pérdida de suelo, etc.)

A.B.5. Mantenimiento de la dependencia energética exterior y vulnerabilidad ante la volatilidad del mercado de energías basadas en combustibles fósiles (precio, marcos regulatorios, etc.)

A.B.6. Persistencia de escasas infraestructuras ciclistas, y de la promoción de este sistema de transporte alternativo al vehículo privado

A.B.7. Crecimiento de la movilidad urbana con vehículo privado de motor de combustión

A.B.8. Riesgo de incremento de procesos erosivos de las zonas agrícolas por prácticas intensivas poco sostenibles

A.B.9. Persistencia de los fenómenos de vertidos y contaminación en las riberas del municipio

A.B.10. Pérdida de masa forestal en el término, y en particular del arbolado existente en las zonas urbanas por falta de gestión y conservación adecuada

A.B.11. Persistencia en la no actualización y adecuación de la normativa ambiental de aplicación en el municipio, y su falta de incidencia en el municipio

A.B.12. Riesgo de incremento de la contaminación derivada de una insuficiente gestión de los residuos generados en el municipio

A.B.13. Incremento del fenómeno de la contaminación por nitratos en los suelos productivos del municipio (zona de alto riesgo de contaminación de acuíferos)

A.B.14. Persistencia en el incremento de demanda de consumo de agua para riego o usos industriales y domésticos

FORTALEZAS

VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

F.B.1. Existencia de importantes infraestructuras urbanas: Centro Logístico de Transporte (PALTRANSCO), EDAR y ETAP, Centro de Salud con helipuerto, Polígono Aeronáutico, Punto Limpio, Parque Comarcal de Extinción de Incendios, IFAPA, Tanatorio, Centro de Servicios Sociales, EJCFO, CIRG, Zona de Congresos, Polideportivo Municipal, Centros Educativos, etc.

F.B.2. En marcha algunas infraestructuras de especial relevancia: Centro Tecnológico de Recursos Avanzados, Museo de El Cordobés, ITV, etc.

F.B.3. Situación cercana a capitales de provincia como Córdoba y Sevilla, con varios medios de conexión actualmente en servicio (ferrocarril, carreteras, etc.)

F.B.4. Existencia de Plantas Termosolares en el municipio

F.B.5. Importante bolsa de suelo urbanizable en el municipio, gran parte del cual es de propiedad privada



F.B.6. Establecimiento de un modelo de crecimiento urbano racional y sostenible en el PGOU de nuevo cuño, que incluya además la revitalización del patrimonio existente

F.B.7. Palma cuenta con un Plan Especial de Infraestructura

F.B.8. Existencia de un Aparcamiento de Vehículos Pesados en la zona industrial

PATRIMONIO HISTÓRICO

F.B.9. Rehabilitación y Restauración de importantes bienes patrimoniales del municipio, gracias a la financiación europea

F.B.10. Existencia de un Plan Especial del Conjunto Histórico (PECH)

F.B.11. Municipio con alto grado de elementos de valor histórico y de patrimonio cultural

F.B.12. Importante riqueza cultural y patrimonial de Palma del Río

DESARROLLO SOSTENIBLE

F.B.13. Cercanía a Córdoba y Sevilla, y por tanto a recursos y redes de transporte de primer nivel (alta velocidad, aeropuerto internacional, comercio, etc.)

F.B.14. Relieve suave y de baja pendiente prácticamente en todo el término municipal: condición idónea para una movilidad más sostenible (pié, bicicleta, transporte público, etc.)

F.B.15. Tamaño urbano muy flexible y adaptable a adaptación ante condiciones cambiantes y experiencias de éxito urbano y rural

F.B.16. Estrategia 2020 para avanzar hacia modelos de ciudad inteligente y sostenible

F.B.17. Incremento de superficie forestal en la finca de "la palmosa"

F.B.18. Existencia de zonas protegidas de la Red Natura 2000: LIC tramo medio río Guadalquivir y Parque Periurbano de Los Cabezos, y proximidad de Parques Naturales como el de Hornachuelos y el de la Sierra Norte de Sevilla

F.B.19. Estratégica ubicación geográfica y natural de unión de los ríos Genil y Guadalquivir como atractivo del turismo de ocio y activo

F.B.20. Existencia de una Agenda 21 Local, y otros instrumentos sectoriales como Mapa de Ruidos, Plan de Optimización Energética, etc., aunque necesitan actualización

F.B.21. Existencia de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que requiere ser actualizada y aprobada

F.B.22. Existencia de una Delegación de Medio Ambiente Municipal

F.B.23. Existencia de un sistema de gestión de residuos municipales basado en la recogida selectiva, y con servicio a todo el término

F.B.24. Percepción positiva de la calidad de vida de la ciudadanía de Palma del Río

F.B.25. Importantes recursos endógenos en el municipio, necesarios y suficientes para un grado de desarrollo sostenible óptimo

F.B.26. Palma del Río integrante de diversas redes a nivel supramunicipal de desarrollo de iniciativas sostenibles: Programa Ciudad 21, Red de Ciudades Sostenible, Red de Ciudades Saludables, Red de Ciudades por el Clima, etc.

F.B.27. Inexistencia de problemas importantes de ámbito medioambiental

F.B.28. Existencia de sistemas agrarios de alto valor natural compatibles con la gestión sostenible del territorio: dehesas, pagos de huerta tradicionales, huertos urbanos, etc.

F.B.29. Presencia cada vez mayor de sistema de riego localizado más eficiente en el uso agrario



F.B.30. Existencia de Planes y estrategias a nivel supramunicipal de saneamiento y depuración de aguas, incluida la reutilización para usos cotidianos (riego zonas verdes, etc.)

F.B.31. Inversión vigente en infraestructuras ciclistas y peatonales en el municipio

F.B.32. Riesgo de desaparición progresiva del sistema de Pagos de Huerta tradicionales (Pedro Díaz-La Graja), del modo de vida, y del cultivo de variedades autóctonas como la "cadenera" por la falta de medios y adaptación de las zonas tradicionales de ubicación



OPORTUNIDADES
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
<i>O.B.1. Rehabilitar edificios singulares en abandono, especialmente de uso industrial anterior, como es el caso de la Electro-harinera junto al río Genil</i>
<i>O.B.2. Período de programación de la política de cohesión 2014-2020 (Fondos Estructurales)</i>
<i>O.B.3. Desarrollo de nuevos recursos turísticos aprovechando figuras palmeñas reconocidas, como "El Cordobés" o "Vitorio & Luchino"</i>
<i>O.B.4. Políticas de movilidad sostenible y eficiencia energética</i>
<i>O.B.5. Aprovechamiento de la Ley del Derecho a la Vivienda para la incorporación de nuevos proyectos de construcción de viviendas en condiciones ventajosas para los/las adquirentes</i>
<i>O.B.6. Desdoble de la carretera que une Palma con Córdoba (A-431) y mejora de la que se dirige a Fuente Palmera (A-440), dotándolo de pasos elevados</i>
PATRIMONIO HISTÓRICO
<i>O.B.7. El auge existente en el turismo de interior para potenciar la puesta en valor de recursos como el patrimonio histórico artístico de Palma del Río</i>
<i>O.B.8. Período de programación de la política de cohesión 2014-2020 (Fondos Estructurales)</i>
<i>O.B.9. Posibilidad de aprovechamiento de la riqueza natural, cultural y paisajística de los municipios del entorno para el desarrollo del turismo natural</i>
<i>O.B.10. Recuperación de elementos patrimoniales como vías pecuarias, caminos, vías verdes y molinos de agua</i>
<i>O.B.11. Venta de la huerta tradicional como una de las señas de Palma del Río</i>
DESARROLLO SOSTENIBLE
<i>O.B.12. Período de programación de la política de cohesión 2014-2020 (Fondos Estructurales): >5% FEDER para financiar proyectos urbanos</i>
<i>O.B.13. Elaboración de una Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible para poder financiar actuaciones en el municipio</i>
<i>O.B.14. La tecnología existente y de innovación destinada a crear ciudades inteligentes y sostenibles</i>
<i>O.B.15. Potencial del uso de energías renovables en Palma del Río para mejorar la eficiencia energética: solar hidráulica, biomasa, residuos, etc..</i>
<i>O.B.16. Política Agraria Común orientada a prácticas agroambientales más sostenibles</i>
<i>O.B.17. Potenciales rutas e itinerarios utilizando la red de vías pecuarias y caminos municipales</i>
<i>O.B.18. Tecnología e innovación existente para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de residuos en el municipio</i>
<i>O.B.19. El auge del turismo verde para la potenciación de los recursos existentes</i>
<i>O.B.20. El auge de la Agricultura ecológica para potenciar sistemas agrícolas más sostenibles y donde se pongan en valor elementos naturales y patrimoniales locales: variedad cadenera, pagos de huerta, huertos urbanos, etc.</i>
<i>O.B.21. Anteproyecto de Ley contra el Cambio Climático en Andalucía</i>



Acciones propuestas:

1. **REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES:** Mejorar la eficiencia energética de edificios de protección oficial propiedad de las Administraciones Públicas, para reducir los costes energéticos, mejorar la confortabilidad y reducir las cargas derivadas de las familias. Se proponen las siguientes actuaciones:
 - Realización de auditorias energéticas y evaluación de los edificios
 - Mejorar la envolvente de los edificios para un mejor aislamiento térmico y acústico
 - Instalar sistemas de iluminación y eléctricos más inteligentes
 - Instalación de sistemas de climatización y ACS
 - Instalación de paneles fotovoltaicos para fomentar el autoconsumo
 - Emisión de los Certificados Energéticos
2. **MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES:** Mejorar la eficiencia energética de edificios municipales, para reducir los costes energéticos, mejorar la confortabilidad y reducir las cargas derivadas de las familias. Se proponen las siguientes actuaciones:
 - Realización de auditorias energéticas y evaluación de los edificios
 - Mejorar la envolvente de los edificios para un mejor aislamiento térmico y acústico
 - Instalar sistemas de iluminación y eléctricos más inteligentes
 - Instalación de sistemas de climatización y ACS
 - Instalación de paneles fotovoltaicos para fomentar el autoconsumo
 - Emisión de los Certificados Energéticos
3. **CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LOS RESIDUOS:** Reducir los costes derivados de gestión y de transporte además de la reducción de la huella de carbono y el desarrollo de energías alternativas a los combustibles fósiles. Actualmente los residuos industriales deben ser gestionados directamente por la empresa a través de un complejo sistema de gestión que supone unos costes añadidos importantes. La producción de residuos propiamente de las prácticas agrícolas actualmente es quemado en su mayor parte produciendo impactos ambientales nada desdeñables desde el punto de vista medioambiental. En ambos casos, la huella de carbono que arroja el municipio supone un elemento a resolver.

Pero la propia producción de Residuos urbanos, o derivados de las zonas verdes y forestales municipales, así como los sistemas de depuración de las aguas



residuales, generan un importante volumen de residuos cuyo coste de transporte y gestión supone una importante cantidad del presupuesto municipal.

En todos los casos, las alternativas de gestión supone un cada vez mayor coste logístico y, por tanto, ambiental debido al elevado consumo de combustible de los sistemas de transporte, es decir, una importante huella de carbono que en las políticas europeas, nacionales y regionales se trata de evitar priorizando otras formas.

La valorización energético supone una de esas prioridades que genera no sólo un ahorro de costes de gestión, sino una reducción del balance de producción de carbono a emitir a la atmósfera, y además contribuye a la mejor eficiencia energética del municipio.

Es necesario, por tanto, estudiar la viabilidad de las diferentes tecnologías existentes a poder aplicar a la distinta tipología de residuos existente en Palma del Río, y promover su implantación

Realización de un estudio para la posible valorización energética en Palma del Río como de la reutilización de lodos de la EDAR.

4. **COMPLETAR LOS VIALES DE CIRCUNVALACIÓN DE PALMA DEL RÍO POR SU VERTIENTE OESTE (RÍO GENIL)** Completar las soluciones existentes en el PGOU para la movilidad en Palma del Río en una zona urbana cada vez más colapsada y en regeneración, que requiere de alternativas fluidas para la ciudadanía y los sectores productivos locales. En el PGOU se prevé una circunvalación por la zona oeste del casco urbano, la más próxima al Genil que permita establecer alternativas de movilidad a la calle Rioseco y el Casco Histórico. Las actuaciones de regeneración y la ganancia de presencia peatonal en su traza urbana reduce la fluidez del tráfico y los desplazamientos de esta zona, clave para el acceso a residentes y productores de naranja en las zonas de huerta del Genil.

Se plantea la ejecución de las medidas de mejora la trama urbana de esta zona, priorizando la adecuación de la calle Rioseco como vía preferente de tráfico y movilidad de esta zona de forma previa al necesario desarrollo urbanístico que permita la creación de la circunvalación paralela al río Genil prevista.

5. **COMPLETAR LOS VIALES DE CIRCUNVALACIÓN DE PALMA DEL RÍO** Completar las soluciones existentes en el PGOU para la movilidad en Palma del Río en una zona urbana cada vez más colapsada y en regeneración, que requiere de alternativas fluidas para la ciudadanía y los sectores productivos locales. En el PGOU se prevé una circunvalación por la zona oeste y sur del casco urbano, la más próxima al Genil que permita establecer alternativas de movilidad a la calle Rioseco y el Casco Histórico, y los Polígonos Industriales y el puente de la Alegría (ctra. de La Campana).

Las actuaciones de regeneración y la ganancia de presencia peatonal en su traza urbana reduce la fluidez del tráfico y los desplazamientos de esta zona,



clave para el acceso a residentes y productores de naranja en las zonas de huerta del Genil, lo que requeriría priorizar la ejecución de esta infraestructura.

Por otro lado el acceso desde los Polígonos Industriales hasta el casco urbano es único, por lo que disponer de la alternativa de circunvalación sur hacia el puente de la Alegría mejoraría la movilidad local.

Por otro lado, como solución de alivio de la accesibilidad y descongestión del tráfico de las zonas industriales, se propone la creación de enlaces con la nueva variante de la A-453 con la carretera del remolino (joroba) y la Avda. Manuel de Falla.

6. **CREACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL Y DE OCIO CUBIERTO PARA SU USO DURANTE TODO EL AÑO:** Creación de un espacio público muy accesible y disponible en cualquier condición que facilite una alternativa a las opciones existentes al aire libre. Los espacios destinados a ocio y disfrute de los más pequeños se realiza tradicionalmente al aire libre. Sin embargo, este uso está condicionado por las condiciones meteorológicas y estacionales. La disponibilidad de una infraestructura que no esté condicionada proporciona una alternativa muy viable para las familias y redundante en una mejor calidad de vida y correcta educación de los niños y niñas, pudiendo redundar en los servicios complementarios derivados de su funcionamiento.

Se propone crear un espacio cubierto con arboleda para los jóvenes, en la zona abierta junto al Parque Ribera de los Niños.

7. **PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN ESTADO RUINOSO Y DE RECUPERACIÓN DE FACHADAS ACORDES CON EL ESTILO ARQUITECTÓNICO TRADICIONAL DE PALMA DEL RÍO:** Recuperar edificios en estado de ruina para reducir los riesgos de seguridad además de para disponer de nuevos espacios y viviendas disponibles, y por otro lado, recuperar el aspecto tradicional de determinadas fachadas, en especial de la zona histórica según el PGOU, que puedan ser recuperadas. La crisis económica y el abandono progresivo del casco histórico, genera en todos los entornos urbanos situaciones de ruina de edificios y viviendas. La recuperación de dichos edificios para retomar el uso puede suponer en muchos casos la revitalización de una zona aparte de la reducción de la inseguridad e insalubridad para el entorno.

Igualmente muchas actuaciones privadas además de viviendas derruidas, hacen desaparecer una imagen tradicional de determinadas partes del casco urbano, y que el PGOU establece como característica a revalorizar.

Las actuaciones en esta materia requiere en muchos casos una actuación público privada que favorezca este tipo de iniciativas que redundante en la mejora del paisaje urbano y completar la inversión en la zona como recurso turístico y patrimonial de Palma del Río.

8. **PROMOCIONAR LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN EN LA NORMATIVA LOCAL DE NORMAS TÉCNICAS RELATIVAS A DICHA FORMA DE CONSTRUIR:** Implantar técnicas en un sector clave del



desarrollo urbano que permita reducir el impacto ambiental y mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las construcciones. La aplicación de normas técnicas en los procesos constructivos de Palma del Río puede traducirse en edificaciones y obras más eficientes energéticamente y sostenibles, además de reducir el impacto medioambiental.

9. FINALIZAR LA REHABILITACIÓN URBANA DE LA ZONA DEL PASEO DE ALFONSO XIII: Consecución de la transformación de una zona de particular relevancia para la sociedad palmeña que se ha dotado de importantes infraestructuras y oferta de servicios. Realizar diferentes actuaciones encaminadas a mejorar el paisaje urbano, la accesibilidad y confortabilidad de los espacios:

Cerramiento al aire libre de parte de la zona del recinto ferial para el uso público al aire libre sin sufrir las inclemencias meteorológicas, utilizando material impermeable.

Modernización de mobiliario urbano en consonancia con actuaciones precedentes: luminarias, etc.

Sombreado de la parte central del Paseo Alfonso XIII (árboles, toldajes, etc.)

Regenerar al Paseo del Genil y la zona de la Alameda del Suizo, dotándolo de instalaciones para el fomento de actividades culturales y de ocio, culminando la integración del río en el casco urbano

10. COMPLETAR LAS INFRAESTRUCTURAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: Disponer de una infraestructura que ofrezca instalaciones deportivas de calidad. La dimensión del Polideportivo Municipal debe utilizar todo su espacio para ampliar su oferta de actividades, así como espacios de máxima calidad, por lo que se proponen realizar actuaciones como:

- Pavimentación de zonas entorno a instalaciones deportivas existentes como los campos de fútbol, etc.
- Construcción de un Pabellón Polideportivo Cubierto con vestuarios más amplios y oferta de restauración más adecuada
- Nuevas instalaciones deportivas y de mayor calidad
- Introducción de las TIC para la gestión inteligente de los diferentes consumos y servicios
- Mejora de la eficiencia del Polideportivo

11. AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PALMA DEL RÍO Y MEJORAR SU SERVICIO: Mejorar una infraestructura sanitaria muy necesaria y apreciada por la sociedad palmeña. El Centro de Salud existente en Palma del Río ha sido una infraestructura sanitaria muy demandada por la sociedad de Palma del Río desde hace décadas. Su implantación generó servicios muy innovadores y de calidad que se han ido perdiendo a la espera de la construcción del CHARE por la Junta



de Andalucía.

Pero para mejorar el servicio se propone ampliar el edificio para dar una mayor cobertura, además de recuperar ciertos servicios como la Cirugía Mayor Ambulatoria que proporcionaba un servicio sanitario muy común de forma muy próxima a la ciudadanía de la comarca.

12. **PROMOCIONAR LA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO PARA TEMPOREROS DE LAS CAMPAÑAS AGRÍCOLAS:** Mejorar las dotaciones a disponer para los trabajadores eventuales que acuden a Palma del Río como mano de obra en la época de recolección.
13. **CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL DE LA A-431 DE COMUNICACIÓN ENTRE LA ERMITA DE BELÉN Y LA ZONA DEL BALDÍO SUR:** Mejorar la movilidad peatonal y ciclista en el ámbito periurbano, mejorando la seguridad de senderistas, ciclistas y el tráfico rodado.
14. **RECUPERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL Y CREACIÓN DE NUEVAS QUE PONGAN EN VALOR EL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO DE PALMA DEL RÍO:** Recuperar vías de comunicación existentes y utilizadas por la ciudadanía, y fomentar actividades de ocio y deportivas saludables además de la puesta en valor de la riqueza paisajística y natural del municipio. Se propone disponer de una red de comunicación intramunicipal que conecte con diversos recursos periurbanos con el casco urbano, en condiciones de seguridad y de calidad de los servicios a disponer, proponiendo entre otras actuaciones:
 - Paso peatonal segregado en el Puente de Hierro para la circulación segura de peatones y el disfrute del LIC del río Guadalquivir
 - Recuperación de vías pecuarias ya deslindadas a través de la Consejería de Medio Ambiente para uso público.
 - Deslinde y recuperación de caminos municipales para el uso público.
 - Pasarela y paso de la A-431 en la desembocadura del río Retortillo para su comunicación con las vías que comunican con la zona de Sierras al norte del término
 - Recuperar los vados y pasos de los Pagos de Huerta, como el caso de la Barqueta.
 - Creación de itinerarios aprovechando los márgenes de las riberas existentes.
 - Crear una salida directa hacia La Campana
15. **POTENCIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE PALMA DEL RÍO Y DE UNA RED DE CERCANÍAS:** Potenciar el transporte público más eficiente y sostenible de comunicación con la capital y el resto de la provincia. Contando



con la infraestructura existente, se hace necesario una Estación mejor dotada y comunicada con el municipio, así como la apuesta por incorporar a Palma del Río a una Red de Cercanías al área metropolitana de Córdoba a fin de mejorar la capacidad de comunicación a través de un transporte público más eficiencia, sostenible y seguro.

16. **CREACIÓN DE UN RECINTO FERIAL NUEVO** Consolidar una infraestructura cultural de relevancia en Palma del Río con mejor accesibilidad y servicios Como en otros municipios, los recintos feriales están ubicados fuera de la ciudad para evitar las molestias que se producen en el vecindario próximo a las celebraciones, adaptando los espacios a la dimensiones y servicios que se demandan .

Se plantea la unión de la Feria de Agosto con la romería y con la Verbena de la Virgen de Belén y el traslado del recinto ferial a una zona más amplia, con aparcamiento y donde haya espacio para casetas con restauración.

Con esta actuación se prevé una aumento de la afluencia de personas, y más servicios y actividad, además de asegurar un mayor atractivo turístico

17. **COMPLETAR UNA RED DE CARRIL BICI EN PALMA DEL RÍO E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA:** Consolidar una movilidad alternativa al vehículo privado, más saludable y sostenible, y que redunde en unos hábitos más saludables de los usuarios. En línea con las actuaciones en marcha, se propone completar una verdadera Red de Carriles bici que permitan fijar itinerarios para los ciclistas en condiciones de seguridad y celeridad, acompañado de instalaciones complementarias necesarias como red de aparcamientos para bicicletas o actuaciones de promoción del uso de las mismas, conforme al Plan de Movilidad Urbana Sostenible

18. **FINALIZAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO MUNICIPAL:** Mejorar y modernizar la imagen urbana en general, y optimizar uno de los elementos esenciales para garantizar la seguridad y confortabilidad del espacio urbano durante la noche, mejorando su gestión y la eficiencia energética de su consumo Completar las intervenciones de sustitución del alumbrado obsoleto y completar sus instalaciones con elementos tecnológicos que permitan aplicar una gestión inteligente y el uso de elementos de iluminación más eficientes y duraderos, además de reducir la contaminación lumínica haciendo de su función más eficiente en la iluminación de la vía pública.

Revisar la iluminación en las calles de Palma del Río, zonas oscuras y mal iluminadas (calle Feria, polígono industrial, etc.)

19. **APUESTA POR LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO A NIVEL URBANO:** Reducir la huella de carbono del consumo energético de edificios y servicios públicos, introduciendo las energías renovables, en especial la fotovoltaica, en las mismas con el objetivo del autoconsumo como medida real de eficiencia energética. Instalación de infraestructuras de generación de energía eléctrica de fuentes renovables (sol, biomasa, etc.) en edificios municipales y espacios públicos para avanzar en el



autoconsumo y autoeficiencia del consumo de energía.

20. PROMOCIÓN DE UNA ZONA INDUSTRIAL ALTAMENTE COMPETITIVA: Disponer de una infraestructura para la atracción y consolidación de actividad empresarial diversificada, sostenible y energéticamente óptima. El cambio de la ciudad de Palma del Río pasa por la transformación del tejido socioeconómico del municipio, para lo que es necesario dotar a las zonas industriales de infraestructuras y servicios de alta calidad que permitan disponer de una oferta atractiva a las empresas locales y foráneas, y consecuentemente la innovación y el desarrollo de actividades económicas. Para ello se propone:

- Mejora del paisaje urbano de la zona industrial: regeneración urbana
- Mejora de los servicios públicos existentes.
- Rehabilitación y adecuación del Centro de Servicios Integrados.
- Promoción de servicios auxiliares a empresas y al impulso emprendedor.
- Finalizar las instalaciones del Centro Tecnológico para atraer empresas innovadoras y de nuevas tecnologías.
- Dotar de infraestructura de telecomunicaciones y TICs de alta calidad.
- Dotar de otras infraestructuras que permitan a las empresas funcionar en condiciones óptimas: autoconsumo energético, gestión de residuos, comunicaciones, accesibilidad, etc.

21. CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA ZONA INDUSTRIAL: Dotar a Palma del Río de infraestructuras adecuadas de suministro energético que permitan un óptimo desarrollo urbano e industrial con garantías. El Sistema de suministro y distribución de la corriente eléctrica en Palma del Río es deficitario por el bajo dimensionamiento del mismo, lo que deriva en problemas para el desarrollo urbano e industrial, por lo que se hace necesario mejorar la infraestructura de distribución de energía eléctrica en el municipio.

Dicha infraestructura está planificada en la zona de los Polígonos Industriales.

22. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA: LOGÍSTICA Mejora de la competitividad del sector logístico y de la zona industrial de Palma del Río. Para llevar a cabo un buen servicio de logística que atienda a las necesidades comerciales de empresas tanto a nivel local como nacional que mantienen una constante relación con el tejido empresarial e industrial de Palma del Río, es necesario mejorar las instalaciones destinadas a Aparcamiento de Vehículos Pesados, a través de las siguientes medidas:

- Construcción de nave industrial de almacenaje y distribución de mercancías
- Báscula de pesaje



- Ahorro energético: iluminación, energías renovables
- Dotación de trasteros cerrados
- Marquesina para camiones de protección de mercancías
- Medidas de movilidad peatonal en las instalaciones
- Introducción de TICs para mejorar la gestión: sistema de videovigilancia, automatismos de control de acceso, sistema de gestión de transporte, etc.
- Mejorar la habitabilidad: ampliación de zonas verdes y embellecimiento
- Medidas de seguridad y control: finalización sistema contra incendios, cerramiento perimetral
- Ampliación de oficinas
- Finalización de asfaltado de las instalaciones

23. PROYECTO ELECTRO-HARINERA: Rehabilitar la Electro-harinera para potenciar el Turismo en Palma del Río. Para la reparación y puesta en marcha de la Electro-harinera se proponen las siguientes actuaciones:

Construcción de dos norias, simulando a las que ya existieran en su época. Una que sirva para regar los jardines adyacentes y la segunda para generar electricidad.

Crear de unos jardines con todas las variedades de naranjos existentes actualmente

rehabilitación del edificio para su uso como Museo de los dos ríos, Guadalquivir y Genil, en el que se instalará un acuario gigante con la avifauna de los dos ríos, animales disecados y carteles y pantallas explicativos

Rehabilitación del edificio vertical e instalación en su interior de un exposición permanente de fotografías antiguas de Palma del Río y un museo arqueológico. Su azotea se habilitará para la instalación de una cafetería-restaurante con un proyector láser.

24. ESTUDIO DE TRÁFICO Y ORDENACIÓN VIARIA: Realizar un Estudio de tráfico y ordenación viaria para dar respuesta justificada a las necesidades de ampliación de la red viaria actual. Se deberán analizar en dicho estudio los siguientes aspectos:

Situación actual. Densidad de tráfico y capacidad de la red viaria

Previsión de demanda

Optimización de itinerarios. Ordenación de propuestas de mejora de la red de transportes



Conexiones interurbanas

25. DOTACIÓN DE CONTENIDO Y USO PÚBLICO A EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES SIN FUNCIONALIDAD: Dotar de contenido y uso público a edificios públicos que actualmente están su mayor parte del tiempo vacíos por falta de una funcionalidad concreta y más frecuente

26. REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y SU ENTORNO :Consolidar la regeneración de una zona urbana como recurso patrimonial, turístico y de servicios públicos. La transformación del entorno del conjunto histórico amurallado permite planificar nuevas actuaciones que redundan en los objetivos de poner en valor como recurso el entorno del conjunto histórico artístico, por lo que se proponen las siguientes actuaciones:

Rehabilitación del antiguo edificio de los Juzgados para uso como Escuela Gastronómica y restaurante para dotar de servicios a la nueva Plaza de Andalucía

Rehabilitación de los molinos de agua

Intervención e integración del edificio de correos como sede de la Policía Local

Intervención en la muralla Almohade y la torre de la Asunción como itinerario cultural (Realización de un estudio previo)

Intervención en el conjunto monumental del Palacio de los Portocarrero, en especial las zonas anexas al conjunto amurallado de acuerdo a las intervenciones ya realizadas o en ejecución

Itinerarios peatonales en el eje Plaza Andalucía-Paseo Alfonso XIII: adecuación de pavimento, mobiliario urbano y medidas de confortabilidad (toldos)

Creación de actividades en la plaza del Ayuntamiento

Actuación integral en el Palacio de Portocarrero y su integración en la oferta turística y cultural del municipio

27. REHABILITACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE ORIGEN INDUSTRIAL O AGRÍCOLA EN DESUSO: Intervenir y recuperar para el espacio urbano de espacios y edificios de origen industrial en desuso para crear dotaciones e infraestructuras de interés público y social. En el tejido urbano de Palma del Río se encuentran diversas edificaciones que han tenido un uso industrial y productivo que por abandono se encuentran en desuso, y que pueden recuperarse para usos de interés general, como por ejemplo:

Rehabilitación de la Harinera para fomentar la actividad de las artes escénicas de gran arraigo en Palma del Río, aprovechando los antiguos recursos de generación de energía (hidráulica).



Rehabilitación del complejo de edificios de la antigua Algodonera, y destinarlo a entre otros usos, centro logístico.

Rehabilitación de los molinos de agua o azudes existentes en el término municipal, como el molino de Barrios o el del balcón del Genil junto a la Electroharinera

28. **APROBAR UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Disponer de una herramienta de planificación de actuaciones hacia los objetivos de una movilidad sostenible conforme a las políticas europeas, nacionales y regionales. Palma del Río dispone de un Estudio de Movilidad Sostenible que debe ser revisado y adoptado por el Ayuntamiento para desarrollar las distintas actuaciones e intervenciones sobre movilidad sostenible.

29. **INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Consolidar las intervenciones realizadas o en realización encaminadas a alcanzar una verdadera movilidad sostenible en Palma del Río. Para alcanzar una verdadera movilidad sostenible se pueden aplicar en Palma del Río numerosas medidas, a incluir en el Plan de Movilidad Sostenible, como las siguientes:

Dotar de puntos de recarga de vehículos eléctricos

Sustituir progresivamente la flota de vehículos municipales por coches eléctricos o híbridos más eficientes.

Fomento del uso de la bicicleta, y en especial de la bicicleta eléctrica

Fomento del transporte público existente, y en especial sustitución de los vehículos por otros más eficientes.

Mejorar la accesibilidad peatonal y ciclista en los distintos espacios e itinerarios urbanos, en especial en el eje Plaza Andalucía-Paseo Alfonso XIII integrado en la revitalización del centro histórico, con la adecuación de pavimento, mobiliario y toldos para sombra.

Creación de itinerarios urbanos donde el peatón se desplace de forma segura.

Intervenciones de creación de zonas de aparcamiento disuasorio.

30. **RENOVAR LA AGENDA 21 LOCAL O ELABORAR UN PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** Poner en valor una herramienta de planificación que defina las prioridades de Palma del Río en el ámbito del Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente. Palma del Río dispone de una Agenda 21 Local desde el año 2005 que requiere ser renovada y actualizada, para lo cual será necesario realizar un Diagnóstico previo y un proceso participativo que determine las prioridades y necesidades en el ámbito medioambiental y de desarrollo sostenible del municipio, a integrar en el Plan Estratégico de Palma del Río.

31. **AMPLIAR Y MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS ZONAS VERDES DE PALMA DEL RÍO:** Mejorar la calidad medioambiental y el paisaje urbano de Palma del Río en concordancia con los ratios de sostenibilidad urbana a nivel europeo. Palma del



Río requiere la ampliación de zonas verdes en el municipio, como beneficio medioambiental de calidad del espacio urbano, y como medida de reducción de la huella de carbono. Además se debe proporcionar itinerarios interconectados que favorezcan el uso de la ciudad por el peatón en condiciones de mayor calidad del espacio, tanto para el disfrute como por los beneficios de la vegetación en la confortabilidad de los espacios (sombra, olor, etc.)

Igualmente se requiere la mejora de la eficiencia de la gestión y conservación de las mismas, tanto en la selección de especies como en la optimización del consumo de agua y recursos.

32. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA ACTUALIZADO: Herramienta de planificación y definición de las actuaciones idóneas para mejorar la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la reducción de la huella de carbono. Palma del Río dispone de un Estudio de Optimización energética desde mediados de la década pasada, que de forma ambiciosa planteaba actuaciones interesantes que han servido para mejorar las infraestructuras locales. Sin embargo, el avance de la tecnología existente y la promoción a todos los niveles de las empresas de servicios energéticos requiere plantear una nueva planificación. Entre otras medidas interesantes a incorporar:

Realización de auditorias energéticas

Promoción de las empresas de servicios energéticos a nivel municipal y privado

Promoción de las microinstalaciones de energías renovables.

Introducción de TICs para la gestión adecuada de los sistemas energéticos: iluminación, climatización, etc.

Medidas de mejora de los edificios para su óptimo aislamiento y eficiencia energéticas, etc.

33. FOMENTAR LA I+D+i EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO: Promocionar soluciones técnicas e innovadoras que redunden en la reducción de la huella de carbono en Palma del Río a la vez que se proporcionan los medios para su implantación y desarrollo. Proporcionar el espacio urbano como laboratorio de soluciones (living lab) de soluciones tecnológicas en el ámbito de la reducción de la huella de carbono

34. ESTABLECER MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: Desarrollo de medidas para la reducción de los riesgos derivados del cambio climático, que permitan mitigar y adapta a Palma del Río ante los efectos de dicho cambio. El cambio climático se considera un hecho en Europa y en España, por lo que las políticas que se están desarrollando enfocan parte de la inversión a medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Los principales efectos esperados radican en aumento de la temperatura, la disminución del aporte hídrico en general, la ocurrencia de precipitaciones



torrenciales e inundaciones así como la pérdida de calidad del suelo para uso agrícola:

- Completar la construcción de escolleras de defensa contra inundaciones.
- Realizar un estudio sobre la capacidad de retención de la presa en la unión del río Guadalquivir y Genil
- Optimizar y gestionar eficientemente los sistemas de riego y consumo de agua tanto en las explotaciones agrícolas como en la zona urbana.
- Realizar estudios y actualizaciones para evitar la pérdida de agua en las conducciones desde la potabilizadora a las redes de consumo
- Incremento de la vegetación en zonas urbanas, y de especies autóctonas más resistentes y adaptadas a las condiciones
- Mejorar el estado de conservación de las riberas de los ríos
- Aprovechamiento del agua de lluvia y el agua reciclada para el riego: jardines de lluvia
- Utilización de pavimentos permeables que permitan la infiltración y evite la evaporación y pérdida de agua: sistemas de drenaje urbano
- Concienciación ciudadana
- Reducción del impacto medioambiental de determinados procesos urbanos: gestión de residuos, reducción huella de carbono, etc.
- Aumento de las zonas forestales del municipio.
- Medidas agroambientales para la conservación de la calidad del suelo y evitar su pérdida: bajo laboreo, simultaneidad y variedad de cultivos, gestión de escorrentías, etc.

35. CREACIÓN DE UN ESPACIO DE INTELIGENCIA AMBIENTAL Y DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE: Creación de un Espacio público destinado a centrar las actuaciones enmarcadas en el Desarrollo Urbano Sostenible, la Inteligencia Ambiental y la Ciudad Inteligente (Smart City). Crear un Espacio público a nivel de referencia comarcal que permita albergar actividades en el ámbito del Desarrollo Urbano Sostenible, la Inteligencia Ambiental y la Ciudad Inteligente, como las siguientes:

Recopilación y gestión de datos para su facilitación a la población sobre: meteorología, contaminación, consumo y rendimiento energético, abastecimiento y consumo de agua, recogida y gestión de residuos, saneamiento, etc.

Recopilación de la información ambiental ya existente en otros ámbitos (REDIAM, etc.)



Open Data

Asesoramiento a ciudadanos y empresas sobre TIC, gestión de residuos, energías renovables y eficiencia energética, ordenación del territorio y recursos naturales, gestión medioambiental y normativa, rehabilitación de edificios, etc.

Formación, educación, concienciación sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenibles

Organización de eventos: congresos, seminarios, jornadas, etc.

Elaboración de documentación: guías, manuales y documentos técnicos sobre las materias anteriores.

36. **PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES DE PALMA DEL RÍO PARA USO PÚBLICO** Desarrollo de medidas que permitan conocer y poner en valor los recursos naturales de Palma del Río para uso público Palma del Río dispone de recursos naturales próximos a poner en valor a través de medidas que favorezcan además la práctica de hábitos saludables como el senderismo, el ciclismo de naturaleza, disfrute de la naturaleza, etc.

Entre las actuaciones a realizar:

demarcación de los senderos botánicos de Los Cabezos así como reconvertir el alberhue en aula de la naturaleza

Adecuación Finca la Palmosa y su entorno: creación de circuito Mountain Bike (MTB), circuito turístico, repoblación forestal, restauración Cañada Real de Sevilla como vía de conexión y circuito cicloturista, adecuación paso Arroyo de la Madre para usos turísticos y ciclistas

Revisión de uso del Parque Periurbano de Los Cabezos: adaptación a uso de MTB para escuela municipal de ciclismo de montaña, fórmulas de compatibilidad conservación-usos públicos, facilitación y convenios para circuitos ciclistas por fincas colindantes, conexión carril bici al casco urbano.

37. **OPTIMIZAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN PALMA DEL RÍO:** Avanzar hacia los objetivos a nivel europeo en la gestión de residuos, en aras de reducir su impacto sobre el medio ambiente y la huella de carbono, mejorar sus sostenibilidad y los servicios públicos La gestión actual de residuos debe adaptarse a la normativa actual, donde se debe reducir tanto la producción como las operaciones de gestión destinadas a la eliminación en vertedero.

Por ello se debe apostar por priorizar la valorización de los residuos (energética, como subproductos, etc,) y el reciclaje o recuperación de los mismos, además de concienciar a la población sobre la necesidad de actuar sobre el mismo:

Mejorar la disponibilidad del Punto Limpio

Reducir los costes y consumos del transporte de los residuos



Poner en valor los sistemas de gestión y recuperación de residuos.

Dar solución más eficaz a los residuos industriales y peligrosos.

Campañas de concienciación ciudadana.

Favorecer el ecodiseño y ecoinnovación en las empresas de Palma del Río.

Estimular el mercado y el desarrollo empresarial de subproductos derivados de los residuos (aceite usado, neumáticos, plásticos y envases, energía).

Desarrollo de la normativa municipal respecto a los residuos industriales

38. CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS DE HUERTA TRADICIONAL: Mejorar las condiciones existentes en la zona de los núcleos diseminados de La Graja y Pedro Díaz para mantener el sistema de Pagos de Huerta Tradicional de Palma del Río. Se propone la realización de actuaciones que permitan mejorar las condiciones de vida del sistema de los Pagos de Huerta Tradicional, como forma de vida sostenible con el entorno (en particular los sistemas fluviales), de su sostenimiento económico y de conservación de una cultura tradicional del municipio. Entre otras actuaciones se propone:

Regulación normativa para la adecuación y rehabilitación de viviendas tradicionales, evitando la construcción de nuevas viviendas

Actuaciones sobre las vías de comunicación y acceso a las huertas, para facilitar las labores propias de la recogida de la naranja.

Habilitar zonas de carga de la naranja de las zonas de huerta con destino a su comercialización o transformación.

Adecuación de infraestructuras sustanciales como los servicios de suministro eléctrico, alcantarillado, señalización de vías.

Actuaciones de adecuación de caminos públicos sometidos a fenómenos de inducción recurrente.

Acondicionar una zona para la ubicación de los contenedores de depósito de RSU para la mejora del servicio.

Potenciar los Pagos de Huerta como recurso turístico habilitando rutas para senderismo y cicloturismo.

39. PROYECTO EUROPEO PARA PARQUE CANINO: Satisfacción de una demanda de existencia de una zona donde los animales de compañía puedan jugar, correr, hacer ejercicio y relacionarse con otros perros. Se propone llevar a cabo un rescate de áreas verdes independientes físicamente del resto de áreas reservadas para la actividad recreativa de las personas, para el ejercicio físico y los juegos para niños, y que permitan:

Reconocer legalmente estas zonas como exclusivas para mascotas con acceso público libre.



Delimitar las zonas por medios físicos (vallas, seto verde, etc.)

Instalaciones de equipamientos específicos, contenedores, expendedores de bolsas para limpieza, circuitos "agiliti" y otros elementos para fomento de ejercicio de mascotas, elementos de señalización y disposición de las normas de aplicación y obligaciones de propietarios.

Programas de actividades para los dueños de animales domésticos que fomenten el uso de estas áreas exclusivas.

Campañas de información y de promoción a posibles usuarios, y sobre diversas cuestiones derivadas de la posesión de animales domésticos.

Habilitación de espacios murales para gestión de información relacionadas con los animales domésticos.

BLOQUE III: Dimensión Económica y Competitividad-Actividades

DEBILIDADES
AGRICULTURA E INDUSTRIA
<i>D.C.1. La incidencia de la crisis en los distintos ámbitos social, económico y ambiental se acentúa en la ciudad</i>
<i>D.C.2. Débil diversificación industrial y de actividad en las propias explotaciones e industrias</i>
<i>D.C.3. Crisis en el sector cítrico de Palma del Río, como principal producto agrícola local: comercialización ineficiente, escasa oferta concentrada (asociacionismo de sociedades y cooperativas) frente a una demanda organizada, escasa inversión en promoción e innovación, escaso nivel de asociacionismo dentro del sector agrícola, infraestructuras deficientes y poco adaptadas a la industria asociada local, poca definición de los productos a obtener, falta de planificación en elección de variedades, amortización tardía de inversiones iniciales, condicionalidad del precio del producto en destino, reducida dimensión de las explotaciones</i>
<i>D.C.4. Fuerte dependencia del subsidio en el sector agrícola</i>
<i>D.C.5. Estructura de coste de la industria poco competitiva frente a terceros, principalmente frente a productores procedentes de países emergentes</i>
<i>D.C.6. Costes de transporte más elevados que el de otras zonas productoras, en especial de la naranja, por su mayor lejanía a los mercados más pujantes (Unión Europea, Centro Europa)</i>
<i>D.C.7. Escasa repercusión del valor añadido de la industria agroalimentaria, al destinarse la mayor parte del proyecto a otros lugares sin transformación local</i>
<i>D.C.8. Menor competitividad del sector agrícola, en el ámbito europeo, con países fuera del ámbito</i>
<i>D.C.9. Ineficiente sistema de identificación de los diferentes locales comerciales en los Polígonos Industriales para un óptimo funcionamiento del servicio de Correos</i>
<i>D.C.10. Bajo nivel de implicación del tejido empresarial e industrial local en el sistema de innovación andaluz</i>



D.C.11. Escasa capacidad financiera para emprender e innovar

D.C.12. Baja presencia de explotaciones gestionadas por entidades de economía social u otras formas como el cooperativismo: atomización del tejido agrario y agroindustrial

D.C.13. Existencia de economía sumergida en el sector agrícola y del consiguiente empleo irregular

TURISMO, COMERCIO Y ACTIVIDADES CULTURALES

D.C.14. Mesa de Turismo no organizada y sector no cohesionado

D.C.15. Existencia de una Oficina de Turismo inadecuada e ineficiente respecto a los servicios turísticos que se requieren

D.C.16. Escasez de plantas hoteleras en determinadas épocas o para la celebración de eventos que puedan atraer a un público numeroso

D.C.17. Escasa relación con el Patronato Provincial de Turismo

D.C.18. Falta de una promoción turística activa

D.C.19. Baja incorporación y explotación de las nuevas tecnologías que repercute sobre la cuota de mercado y el nivel de competitividad del pequeño comercio

D.C.20. La incidencia de la crisis en los distintos ámbitos social, económico y ambiental se acentúa en la ciudad

D.C.21. Centro Histórico en declive, en especial la calle Feria, que como otros centros históricos presentan necesidades de regeneración y activación económica y social

D.C.22. Falta de complementariedad de las actividades turísticas con otras actividades productivas propias del ámbito rural: naturaleza, turismo rural, gastronomía, etc.

D.C.23. Menor índice de acceso a internet, en especial a tecnologías basadas en servicios de banda ancha super rápida, en el medio rural

D.C.24. Falta de complementariedad de las actividades turísticas con otras actividades locales: deporte, ocio, cultura, etc.

D.C.25. Inexistencia de proyectos turísticos con municipios de otras provincias y comarcas cercanas de gran potencial

D.C.26. Acusada estacionalidad del sector turístico

D.C.27. Falta de información turística de Palma del Río en varios idiomas

D.C.28. Escasa información pública de los horarios de apertura al público de los diferentes monumentos y bienes patrimoniales de Palma del Río

D.C.29. Elevado número de edificios de potencial interés cerrado o en obras tanto de titularidad pública como privada

D.C.30. Comercio poco ordenado y atomizado en Palma del Río

D.C.31. Inexistencia de un tejido importante de empresa que ofrezcan y promuevan el deporte en sus diversas vertientes (aventura, ecuestre, etc.)

D.C.32. Elevado precio de los locales comerciales, ya sea para compra o para alquiler

D.C.33. Costumbre de los habitantes de Palma del Río de realizar compras en otras grandes ciudades cercanas (Écija, Córdoba, Sevilla)

D.C.34. Escasa implantación de las TICs en Palma del Río

D.C.35. Poca concienciación de la población sobre la importancia del turismo en Palma del Río



D.C.36. Patronato de Cultura con escasos recursos humanos y presupuestarios para los servicios que ofrece a la ciudadanía

D.C.37. Ausencia de planificación de usos culturales en los edificios municipales, con cambios de ubicación recurrentes

D.C.38. Servicio de la Biblioteca Municipal saturado tanto en tiempo como en espacio en períodos concretos, como en época de exámenes escolares, sala infantil (animación a la lectura, TICs y fondo bibliográfico)

D.C.39. Archivo municipal colapsado para el mantenimiento de la función de conservación de documentación

D.C.40. Falta de recursos económicos para que la Escuela de Música realice proyectos de actividades complementarias a la docencia, que promueva los hábitos musicales entre el alumnado y el nuevo público

D.C.41. Pérdida de calidad en el espacio físico de la Escuela de Música, al ser trasladado a la antigua Casa de la Juventud

D.C.42. Falta de ubicación permanente del Museo Municipal

D.C.43. Escasa e inadecuada dotación de equipamiento en el Coliseo y Caseta Municipal para la promoción cultural

D.C.44. Falta de apoyo institucional, especialmente a nivel regional, a la Feria del Teatro del Sur

D.C.45. Falta de estabilidad de un equipo técnico y oficina, y recursos presupuestarios para la Feria del Teatro del Sur

FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRESAS

D.C.46. La incidencia de la crisis en los distintos ámbitos social, económico y ambiental se acentúa en la ciudad

D.C.47. Escasa cualificación general de la población activa en todos los sectores y niveles, con la consecuente menor competitividad de Palma del Río. Alto grado de población activa inscritas en el Régimen Especial Agrario.

D.C.48. Envejecimiento del empresariado agrícola y de los puestos de responsabilidad, y falta de relevo generacional

D.C.49. Alto índice de trabajadores/as temporales y/o eventuales ligados al calendario agrícola, que provoca flujos constantes de emigración/inmigración y conflictividad social

D.C.50. Incremento del desempleo en Palma del Río, al igual que en su entorno

D.C.51. Escaso espíritu empresarial y de emprendimiento local a la hora de invertir y gestionar los riesgos, especialmente en el medio rural

D.C.52. Bajo nivel de coordinación entre Investigación, las Administraciones y el tejido empresarial e industrial como en el resto de municipios

D.C.53. Alta dependencia de mano de obra familiar, en muchos casos de carácter eventual, en algunos subsectores agroalimentarios

D.C.54. Ausencia de colaboración en el tejido empresarial

AMENAZAS

AGRICULTURA E INDUSTRIA

A.C.1. Restricciones presupuestarias derivadas de las medidas de ajuste y control del déficit público



A.C.2. Desaparición de las ayudas provenientes de la Unión Europea a la agricultura, en general, y a los cítricos, en particular

A.C.3. Persistencia en la dependencia de los sectores agrarios y agroalimentarios, es decir, de la falta de diversificación en el tejido empresarial e industrial de Palma del Río

A.C.4. En el sector citrícola: colapso del mercado en fresco en detrimento del destinado a industria, incertidumbre del sistema de ayuda al producto destinado a transformación y su incidencia en el precio, entrada en el mercado de productos de terceros países con precios más competitivos y con producciones en aumento, persistencia de las políticas de menor control de la calidad en las fronteras, comercialización del producto andaluz con marca de otras zonas, demanda de la industria de variedades con mayores rendimientos de zumo y descarte de variedades tradicionales, excesiva extensión del cultivo de la naranja que se traduzca en caída de precios

A.C.5. Riesgos climáticos y de catástrofes naturales, y de otros riesgos ambientales, que afecten al sistema agrícola

A.C.6. Que la oferta de suelo industrial no sea competitivo y se produzca una fuga de empresas o eviten que llegue inversión externa

A.C.7. Persistencia de la falta de unidad o capacidad de asociación de las distintas organizaciones empresariales (sociedades, cooperativas, etc.)

A.C.8. Persistencia de la crisis económica, que repercutan en los sectores económicos

A.C.9. Inestabilidad de los precios en los mercados mundiales como reflejo de la mayor competitividad

A.C.10. Repercusión inmediata en el consumo de productos locales por producirse incidencias sanitarias o de cualquier índole

A.C.11. Persistencia del creciente poder del comercio minorista

A.C.12. Dificultades para transmitir a los consumidores finales los elementos diferenciales de determinadas producciones

A.C.13. Constante evolución de los marcos normativos sobre seguridad agroalimentaria, trazabilidad, herramientas de seguimiento, etc. y, mayor exigencia de los consumidores agravada por una menor accesibilidad al crédito

TURISMO, COMERCIO Y ACTIVIDADES CULTURALES

A.C.14. Viabilidad del pequeño comercio no especializado

A.C.15. Incertidumbre del pequeño comercio tradicional por el auge de las Nuevas Tecnologías

A.C.16. Pérdida de tradiciones y costumbres locales

A.C.17. Progresivo acaparamiento de la demanda comercial por parte de las grandes superficies

A.C.18. Desaparición de los pagos de huerta y variedades de naranjo tradicionales como la cadenera

A.C.19. Mal funcionamiento del Patronato Provincial de Turismo

FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRESAS

A.C.20. Persistencia en la motivación de la población más joven para ejercer actividades relacionadas con el sector primario

A.C.21. Falta de creación de empleo a cualquier nivel por persistencia en crisis económica

A.C.22. Disminución de los incentivos para la creación y consolidación de empresas



FORTALEZAS

AGRICULTURA E INDUSTRIA

F.C.1. *Importante y consolidada industria agroalimentaria, principal motor de la socioeconomía de Palma del Río y de generación de riqueza, siendo además la mayor parte de la industria de capital palmeño*

F.C.2. *Existencia de un movimiento cooperativo muy importante entorno a la naranja, con varias sociedades que agrupan un gran número de cooperativa, y asociacionismo en el sector*

F.C.3. *La principal producción agrícola local, la naranja, es un producto de gran calidad tanto para consumo en fresco como para la elaboración de zumos*

F.C.4. *Disponibilidad de una amplia oferta de suelo industrial, dando cabida a la implantación de nuevas empresas generadoras de empleo y riqueza en Palma del Río, lo que supone un reclamo que atrae a nuevas empresas*

F.C.5. *Calidad del suelo para la explotación agrícola y condiciones agroclimáticas favorables para la producción de determinados productos agrícolas*

F.C.6. *Presencia del sector cítrico dominante en ciertas épocas en el mercado comunitario*

F.C.7. *Incremento de la implantación de Sistemas de Calidad que certifican los productos en el exterior (BRC, EUREPGAP, etc.)*

F.C.8. *Existencia de nuevas explotaciones que generan productos de gran calidad*

F.C.9. *Explotaciones con diversas variedades que complementan los ciclos de preproducción*

F.C.10. *Sector aeronáutico consolidado y pujante a escala local, con proyección internacional*

F.C.11. *Importantes inversiones acometidas en el sector industrial en los últimos años*

F.C.12. *Existencia de sectores del complejo agroalimentario con experiencia en la incorporación de innovación en sus prácticas y procesos: agricultura protegida, sector lechero, etc.*

F.C.13. *Alta competitividad económica de los cultivos de regadío y agricultura protegida*

F.C.14. *Aumento significativo de la producción ecológica e integrada*

F.C.15. *Avance de la internacionalización de la agroindustria en las zonas rurales*

F.C.16. *Adaptación del sector agroalimentario andaluz a los niveles de transparencia del mercado con relación a la comercialización de los productos*

F.C.17. *Existencia de un sistema de etiquetado de calidad en los subsectores agroalimentarios andaluces, así como figuras o sellos distintivos de calidad*

F.C.18. *Liderazgo en el mercado europeo, e incluso mundial, de determinadas producciones (frutas y hortalizas, aceite, etc.)*

F.C.19. *Fuerte implantación de la agroindustria en las zonas rurales*

F.C.20. *Existencia de sistema nacional de seguros agrarios y sistemas de alertas fitosanitarias y alimentarias*

F.C.21. *Existencia y disponibilidad de agua para riego, lo que posibilita la viabilidad de cultivo alternativo de regadío*



TURISMO, COMERCIO Y ACTIVIDADES CULTURALES
<i>F.C.22. Existencia de elementos diferenciadores de otros competidores en el sector turístico: río Genil y Guadalquivir, clima, los pagos de huerta, etc.</i>
<i>F.C.23. Existencia de una Oficina de Turismo, Plan Estratégico de Turismo y una Mesa de Turismo a nivel local</i>
<i>F.C.24. Administraciones Públicas concienciadas de la importancia de aportar por el sector turístico para mejorar la economía local</i>
<i>F.C.25. Existencia de la "Feria del Teatro del Sur", y una cultura en el ámbito de las artes escénicas consolidado en los distintos colectivos locales</i>
<i>F.C.26. Importante atractivo de la Semana Santa Local con una implicación notable de los jóvenes, así como de otras fiestas locales como "Carnavales" o las "Fiestas Patronales de la Virgen de Belén"</i>
<i>F.C.27. La tauromaquia y el toro como uno de los sellos de identidad históricos de Palma del Río, en especial con la nueva casa museo de El Cordobés</i>
<i>F.C.28. Consolidación del sector servicios en el tejido empresarial local en especial del comercio</i>
<i>F.C.29. Buena oferta de restauración y gastronómica</i>
<i>F.C.30. Personal adscrito al Patronato Municipal de Cultura cualificado con carácter permanente a sus proyectos, e implicados en la mejora de los servicios y dotaciones existentes</i>
<i>F.C.31. Gran cantidad de servicios y proyectos de calidad que engloban un importante abanico de oferta cultural en Palma del Río</i>
<i>F.C.32. Oferta de servicios de la biblioteca municipal para jóvenes y adultos adecuada en uso normal</i>
<i>F.C.33. Archivo histórico en gran parte organizado y catalogado</i>
<i>F.C.34. La Escuela de Música es un proyecto consolidado y un equipo de profesionales suficientemente estable</i>
<i>F.C.35. Disponibilidad de espacios adecuados para la promoción de actividades culturales</i>
FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRESAS
<i>F.C.36. Menor incidencia del desempleo en Palma del Río por el trabajo generado en el sector agrícola (especialmente durante la campaña de recolección de la naranja), aunque se trate de trabajo eventual y de baja cualificación</i>
<i>F.C.37. Buen funcionamiento de las asociaciones empresariales (EMPA y Palmanaranja) como principales interlocutores y representantes ante las Administraciones Públicas</i>
<i>F.C.38. Apoyo institucional a la industria gracias a la amplia oferta de suelo industrial que posibilita la incorporación de nuevas empresas</i>
<i>F.C.39. Disponibilidad de recursos humanos con alta formación, preparados para incorporarse al sector industrial y empresarial</i>
<i>F.C.40. Existencia en Palma del Río de empresas importantes, como FAASA, que constituyen atractores de nuevas empresas en Palma del Río</i>
<i>F.C.41. Buena gestión de residuos industriales por las grandes empresas locales</i>
<i>F.C.42. Existencia del Centro de Servicios Integrados como centro de emprendedores</i>
<i>F.C.43. Presencia en Palma del Río del IFAPA que investiga y forma al sector agrícola y otras</i>



disciplinas afines (extensa oferta formativa), y con importante personal investigador y de transferencia de tecnología

F.C.44. Enfoque LEADER consolidado como impulso de proyectos de inversión y generación de empleo en el mundo rural

F.C.45. Existencia de inversión pública para la promoción económica de las empresas de la localidad en el presupuesto municipal y el emprendimiento

F.C.46. Uso y demanda creciente de las TICs por parte de las empresas locales



OPORTUNIDADES
AGRICULTURA E INDUSTRIA
<i>O.C.1. Programación de la Política de Cohesión 2014-2020</i>
<i>O.C.2. Apuesta decidida por retener la totalidad del valor añadido que se podría generar a partir de la transformación y comercialización de los productos locales</i>
<i>O.C.3. Fomento de la I+D+i en los sectores agrícolas y agroindustrial para la implantación de nuevos productos, la apuesta por la calidad y el aprovechamiento y valorización de subproductos: reducción de costes de producción</i>
<i>O.C.4. Desarrollo de la actividad ganadera, poco importante en Palma del Río</i>
<i>O.C.5. En el sector citrícola: disponibilidad de normas técnicas más sostenibles (producción integrada, ecológica, etc.), sistemas de certificación de calidad que generan productos más competitivos, establecimiento de empresas transformadoras, aumento del consumo de zumo directo de naranja refrigerado en la UE y España, aplicación de técnicas diferenciadoras de explotaciones en fresco y de transformado, existencia de Fondos de la OCM para la reestructuración del sector productivo</i>
<i>O.C.6. Puesta en marcha de la Indicación Geográfica Protegida "Naranjas del Valle del Guadalquivir"</i>
<i>O.C.7. Nicho importante en la Agricultura Ecológica</i>
<i>O.C.8. Nuevas modalidades y fórmulas de colaboración en red para el desarrollo de proyectos innovadores entre las instituciones y las empresas del complejo agroalimentario andaluz</i>
<i>O.C.9. Apertura de nuevos mercados y demanda creciente de productor agroalimentarios con calidad diferenciada (denominación de origen y ecológicos, entre otros)</i>
<i>O.C.10. Estricta normativa de calidad de la producción ecológica que contribuye a reducir excedentes agrarios</i>
<i>O.C.11. Avances en la autenticación, control y aseguramiento ante el consumidor de los productos y procesos agroalimentarios</i>
<i>O.C.12. Oportunidad de apostar por cultivos fijadores de nitrógeno y otros que actúen como sumideros de CO₂</i>
TURISMO, COMERCIO Y ACTIVIDADES CULTURALES
<i>O.C.13. Contribución del auge del turismo rural y de naturaleza al desarrollo socioeconómico de las zonas rurales</i>
<i>O.C.14. Creciente demanda de productos diferenciados, con nuevas funcionalidades, producidos de manera más sostenible o entornos locales</i>
<i>O.C.15. Desarrollo de nuevas formas de comercialización: mercados locales o de "proximidad", TICs, etc.</i>
<i>O.C.16. Existencia de recursos susceptibles de transformarse en productos, como los relacionados con el vuelo, el turismo de aventura, actividades culturales, etc.</i>
<i>O.C.17. Posibilidad de replicar experiencias como el del "Mercado de la Victoria" de Córdoba para potenciar los productos locales</i>
<i>O.C.18. Creciente recepción de turismo en España</i>
<i>O.C.19. Oportunidades de desarrollo del turismo rural en los Pagos de Huerta</i>
<i>O.C.20. Creciente demanda de ofertas comerciales en el Barrio del "V Centenario"</i>



<i>O.C.21. Explotación de los ríos con fines deportivos</i>
<i>O.C.22. Revitalización comercial del casco histórico con una mayor peatonalización y accesibilidad de la zona</i>
<i>O.C.23. Programa de la política de cohesión europea 2014-2020</i>
<i>O.C.24. Demanda de centros comerciales en el municipio</i>
<i>O.C.25. Aprovechamiento de numerosos recursos turísticos endógenos: naturaleza, paisaje, patrimonio, cultura, etc.</i>
FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRESAS
<i>O.C.26. Formación en nuevas técnicas de cultivo</i>
<i>O.C.27. Las ciudades constituyen auténtico living labs para la innovación social y el impulso de la economía local</i>
<i>O.C.28. Incremento de la cooperación empresarial en multitud de ámbitos, especialmente en la promoción de los productos locales</i>
<i>O.C.29. Apertura de nuevos mercados y nuevos clientes</i>
<i>O.C.30. Aprovechamiento del impulso y las ventajas de las TICs para potenciar las empresas locales y atraer otras nuevas, especialmente con la puesta en funcionamiento del nuevo Centro Tecnológico de recursos avanzados</i>
<i>O.C.31. La generación de oportunidades derivadas de la mejora en las infraestructuras de transporte y comunicaciones</i>
<i>O.C.32. El incremento de las herramientas financieras que permitan la mejora del acceso al crédito en el ámbito rural</i>
<i>O.C.33. Posibilidad de mejora de la competitividad de la ciudad y de la ciudadanía en Palma del Río</i>

Acciones propuestas:

29. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO DE PALMA DEL RÍO
Modernizar el sector agrario tradicional de Palma del Río para garantizar su supervivencia y el medio de vida de una importante parte de la población. El sector agrario de Palma del Río es el más tradicional y el que ha soportado el desarrollo de Palma del Río en las últimas décadas, aunque actualmente se encuentra en declive como en el entorno de los países europeos y la alta competitividad de los productos agrarios fuera del mercado local. La necesidad de su modernización y tecnificación es necesaria para optimizar los procesos agrícolas, desde la reducción de costes como la producción de productos de alta calidad, y en especial reducir el impacto medioambiental y garantizar la sostenibilidad del medio rural.

Para ello se proponen las siguientes medidas:

- Fomento de la Investigación Agraria aplicada, tanto a través del IFAPA y la Universidad como por la incorporación de empresas innovadoras que aporten innovación y mejoras en los procesos productivos
- Fomento de la Agricultura ecológica como alternativa de obtención de productos de calidad y menos expuestos a sustancias nocivas, a fin de



consolidar mercados selectos y generar mayor competitividad respecto a países externos a la UE

- Proporcionar espacios o soluciones donde el agricultor ponga a disposición del público directamente el producto, sin intermediación, como un mercado de productos agrícolas KM 0
- Promoción de instalación de sistemas de riego más eficientes y con menor consumo energético, así como la valorización energética de los residuos y un menor impacto medioambiental, como garantía de producto de calidad
- Fomentar la formación de lo jóvenes agricultores y ampliar y mejorar la formación agraria tanto a los agricultores y productores, como de los trabajadores y responsables de las explotaciones, para mejorar la cualificación en general y el espíritu innovador en los procesos agrícolas
- Introducción de la tecnología en el sector (TICs)
- Diversificar la actividad agrícola, introduciendo nuevas variedades que completen el calendario agrícola y permitan disponer de productos más competitivos en cualquier época, introducción de nuevos cultivos, especialmente de frutales y frutos secos, etc.
- Potenciar la imagen de la naranja como producto de calidad
- No las actividades agrarias en torno a la naranja y propiciar la diversificación de otros productos agrarios, para evitar la temporalidad
- Introducir explotaciones ganaderas a la zona
- No cerrar las actividades agrarias en torno a la naranja y propiciar la diversificación de otros productos agrarios para evitar la temporalidad
- Introducir explotaciones ganaderas a la zona
- Creación de una lonja de la naranja
- Mejora del asociacionismo en Palma para aunar la oferta y se decida el precio en origen y no en destino

30. CONSOLIDACIÓN Y POTENCIACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL Consolidar el sector transformador de los productos agrícolas locales, y potenciación del sector para la ganancia del valor añadido al tejido industrial local y al desarrollo socioeconómico

El desarrollo agroindustrial depende en gran medida de la generación del valor derivado de la producción del sector primario, siendo uno de las prioridades de inversión en Andalucía. Para ello se proponen medidas para la consolidación y potenciación del sector:



Creación de un cluster de la naranja donde se establezca un sistema de colaboración público-privada que establezca las prioridades del sector, la financiación público y privada y el desarrollo

Optimización de la gestión de los procesos productivos, introduciendo agentes sociales palmeños para evitar la problemática social que existe

Utilización de residuos como subproductos: producción energética, cosmética, etc.

Creación de una denominación de origen del zumo

Fomento de la I+D+i en el sector

Desarrollo de nuevos productos: harina sin gluten para elaboración de alimentos destinados a celíacos, alimentos biosaludables (frutos secos, etc.)

31. **CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE DISEÑO Y CENTRO DE EMPRENDEDORES:** Creación de nuevos sectores industriales a través de la puesta en valor de la experiencia y imagen de empresarios palmeños como Vitorio & Luchino. La relevancia e imagen de Vitorio & Luchino proporcionan un excelente caldo de cultivo del desarrollo del sector textil en Palma del Río, por lo que se propone la transformación del antiguo I.E.S Séneca para la creación de un Complejo formativo y de emprendimiento en el sector textil, con las siguiente actuaciones:

Crear un Centro de Formación del diseño y desarrollo de productos textiles, con una oferta formativa adecuada y de prestigio a nivel nacionales, y con la colaboración de Vitorio & Luchino

Desarrollar un Vivero de empresas en el sector

Potenciar ideas innovadoras como la moda ética o "slow fashion"

32. **CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL TURÍSTICA** Creación una plataforma digital para la promoción y difusión de los recursos turísticos de Palma del Río El desarrollo turístico es uno de los objetivos comunitarios y nacionales. Su potenciación a través de la puesta en valor de los recursos existentes y su atractivo a visitantes debe desarrollar herramientas que faciliten su difusión y conocimiento.

Por ello, es uno de los sectores que más herramientas electrónicas genera. Por ello se propone crear una Plataforma multicanal de promoción e información turística, donde se pueda a través de cualquier dispositivo tener acceso a información sobre recursos turísticos existentes en Palma del Río, con aplicaciones y herramientas con la realidad aumentada, contenidos multilingües, etc.

33. **PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE RECURSOS TURÍSTICOS EN PALMA DEL RÍO:** Incrementar y consolidar una oferta turística atractiva y variada para la atracción de visitantes, conforme al Plan de Turismo de Palma del Río. La



aportación de múltiples colectivos ha permitido proponer diferentes recursos turísticos a poner en valor: Museos, Patrimonio Histórico Artístico, Recursos naturales y paisajísticos, Pagos de Huerta, etc.

Para ello se requiere diferentes actuaciones:

Rehabilitación y Restauración de elementos patrimoniales: recinto amurallado, Iglesia de la Asunción, Ermita de Belén, torre de la Asunción.

Restauración de la capilla del Buen Suceso, para el uso y disfrute de las Hermandades de Palma del Río, para reuniones, museos, etc.

Musealización de espacios: Museo de Vitorio & Luchino en Santa Clara, Museo de Palma del Río, etc.

Plan General de señalización turística

Creación de itinerarios y paquetes turísticos.

Potenciación de otros recursos turísticos: los Pagos de Huerta como turismo agrario y rural, el turismo deportivo, el turismo activo, el turismo gastronómico, el turismo ligado al caballo y al toro, turismo de congresos, Semana Santa, artesanía, etc.

Creación de rutas hacia espacios naturales como el LIC del Guadalquivir, la desembocadura del Genil en el Guadalquivir, Parques Naturales, etc.

Dotar de servicios turísticos de calidad: accesibilidad de monumentos y museos, horario más amplio de la Oficina de Turismo, plazas hoteleras, oferta gastronómica, etc.

Crear espacios de agrupación del sector para unificar criterios y priorizar actuaciones

Creación de una Asociación de Turismo, que aglutine a todo el sector y que esté en coordinación con una oficina de turismo potente

Plan de Promoción Turística: campañas de comunicación, asistencia a ferias, dotación de puntos de información turística

Establecer convenios con propietarios de elementos patrimoniales de interés, para su apertura al público: Palacio de los Portocarrero, Ermita de Belén, etc.)

Programa de formación para empresarios y trabajadores del sector

Crear un distintivo de calidad de turismo "Marca de Palma del Río"

34. **PROMOCIÓN Y POTENCIACIÓN DEL SECTOR CULTURAL:** Desarrollo de un sector creativo y de alto valor añadido en la sociedad de Palma del Río, que puede suponer el desarrollo de recursos socioeconómicos y turísticos para la ciudad. El Sector de la cultura en Palma del Río es rico y variado pero requiere



de actuaciones que potencien su desarrollo e incrementen su efecto positivo sobre el desarrollo de la sociedad. Para ello se proponen desde los distintos colectivos actuaciones como las siguientes:

Fomentar la edición de artículos, investigación, publicaciones y documentación de ámbito cultural, histórico o social

Patrocinar lugares de encuentro de artistas e intelectuales para favorecer el desarrollo del espíritu cultural en la sociedades

Apuesta por el sector de las artes escénicas, por el teatro, creando espacios para estas actividades por talleres y compañías incrementando el interés y participación de la ciudadanía.

Potenciar e innovar la marca "Feria del Teatro del Sur" y complementar dicho evento con otros celebrados en otras épocas del año como una "Semana Popular de Teatro" o similar

Fomentar la oferta de formación reglada en el ámbito de las artes en Palma del Río

Promocionar la cultura y su impregnación en el paisaje palmeño a través de cicerones tanto para la población local como visitantes.

Establecer premios literarios

Recuperar las tradiciones locales en los pagos de huerta: la vida de los hortelanos, fiesta de la naranja, matanzas, etc.

Iniciar los trámites para declarar de interés turístico, bien cultural o alguna denominación similar la Semana Santa de Palma del Río

Mejorar y ampliar el servicio de Biblioteca, tanto en horario como en contenidos de temático cultural local, además de creación de fototeca y fonoteca

35. **CREACIÓN DE UNA PLAZA DE TOROS EN PALMA DEL RÍO:** Creación de dotaciones para la consolidación y puesta en valor de la tradición taurina. Se propone crear un espacio para el desarrollo de la actividad taurina en Palma del Río ligado al recinto ferial, promoviendo que se convierta en una zona multiusos donde poder organizar otro tipo eventos. Para ello se necesita analizar la viabilidad económico-financiera y social de esta propuesta.

36. **CENTRO COMERCIAL ABIERTO:** Consolidar y promocionar el sector comercial local. A propuesta de EMPA se propone el desarrollo de iniciativas de interés para la consolidación y promoción del sector comercial local:

Establecer la iniciativa de la "Shopping Night" como evento periódico

Establecer un Centro Comercial Abierto que aglutine la mayor cantidad de comercio minorista existente en Palma del Río. Esto se llevaría a cabo uniendo la zona patrimonial del centro con la zona comercial , utilizando los espacios



vacios de la zona entro como escaparates de comercios ubicados en otras zonas.

37. **REVITALIZACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO:** Recuperar la actividad en la zona del Centro Histórico, tanto comercial como turística y de encuentro de la sociedad palmeña. El Centro Histórico ha ido quedando relegado de las actividades comerciales y su progresivo abandono supone un problema social y urbano que se está tratando de corregir a través de inversión pública y la puesta en valor del Patrimonio Histórico.

Por ello se proponen entre otras las siguientes actuaciones:

Incentivos fiscales y de inversión para la ocupación de locales e inicio de actividades

Potenciar la actividad turístico en el Centro Histórico

Combinar la función como eje de comunicación y movilidad con la función de estancia de las distintas zonas

Regeneración urbana: sustitución de pavimentación de zona peatonal, mobiliario urbano, finalización puesta en valor del conjunto monumental e histórico, mejora de otros espacios públicos (Plaza Santo Domingo, Calle Castelar, Plaza de la Constitución, Calle Castillejos, Plaza de España

Creación y adecuación de itinerarios peatonales Plaza Andalucía-Paseo Alfonso XIII: adecuación de pavimentos, generación de sombras (toldos), etc.

38. **CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL BURRO ANDALUZ:** Ampliación de la Oferta Turística de Palma del Río con un nuevo recurso que promocióne el valor patrimonial y tradicional del Burro andaluz, como animal de raza autóctona. Se propone desarrollar en el Centro Rural Malpica un proyecto de creación de un Centro de Interpretación del Burro Andaluz, donde actualmente se cuenta con una ganadería asnal compuesta por más de 40 ejemplares.

Con el proyecto se trata de convertir dicho Centro Rural en un centro especializado en la gestión ganadera, investigadora, científica, museística y turística entorno a la ganadería de pura raza asnal.

Para ello se plantea utilizar cuatro espacios definidos:

Sala El Naranjo: uso audiovisual y de proyección documental

Sala El Olivo: museo etnográfico

Zona exterior: recreación del mundo tradicional del burro

Zona de estancia de la cabaña ganadera: contacto directo con los animales



39. **DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS: SMART CITY O CIUDAD INTELIGENTE:** Desarrollar el modelo de ciudad inteligente o Smart City en Palma del Río de acuerdo al Plan Estratégico de Nuevas Tecnologías y como objetivo para alcanzar el desarrollo sostenible de Palma del Río. Actualmente se encuentra planteado un Plan Estratégico de Nuevas Tecnologías que pretende trazar el camino necesario para el desarrollo de la ciudad inteligente o smart city, donde las TICs proporcionan las herramientas necesarias que optimicen y mejoren los servicios y el entorno para un desarrollo socioeconómico sostenible. Dicho plan sucintamente incorpora actuaciones como las siguientes:

Inversión en infraestructuras TICs: red de telecomunicaciones (fibra óptica, tecnología WIFI, etc.), almacenamiento y gestión de información generada, red de sensores del entorno físico, etc.

Creación de servicios de ámbito digital: Administración electrónica (gestiones con la Administración a través de la red), Participación Ciudadana, plataforma turística, plataformas empresariales, de empleo, etc.

Control y gestión inteligente del entorno físico: alumbrado, red de abastecimiento de agua, calidad del agua potable, sistema de riego de jardines, condiciones meteorológicas, calidad del aire, etc.), eficiencia energética de edificios, etc.

Generación y difusión de información en tiempo real: Open Data y Big Data.

40. **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN A NIVEL LOCAL:** Promover el incremento y difusión de la oferta formativa actualmente existente para resolver los problemas existentes del mercado laboral local. Considerando los niveles de desempleo y cualificación existentes en Palma del Río, especialmente en jóvenes y mujeres, se debe promocionar la ampliación de la oferta formativa a los siguientes sectores:

1. Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)
2. Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente
3. Comercio Electrónico e Internacionalización de empresas
4. Industria Cultural
5. Innovación Social
6. Sector Agrícola, agroalimentario y silvícola
7. Turismo y restauración
8. Sectores o industrias emergentes
9. Empleo verde



10. Restauración y conservación de equipamientos culturales

11. Técnico de mantenimiento aeronáutico

12. Piloto de helicópteros.

Crear una estrategia de difusión de la oferta formativa existente, que permita que la información esté disponible a la mayor cantidad de población existente (paneles informativos, folletos, redes sociales, plataforma web, etc.

41. **CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA VIVEROS DE EMPRESAS:** Creación de nuevos espacios dirigidos a emprendedores y empresarios donde se ceda durante un periodo de tiempo dichas instalaciones, tanto naves como despachos.

Creación de espacios de Coworking, despachos compartidos, en el que tengan acceso a todas las nuevas tecnologías, utilización de espacios comunes.

42. **BONIFICACIONES E INCENTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES GENERADORAS DE EMPLEO:** Promover un sistema de ayudas para fomentar el surgimiento y consolidación de iniciativas empresariales en Palma del Río, generadoras de empleo y riqueza. Con el propósito de movilizar los recursos endógenos y favorecer la creación y consolidación de empresas en Palma del Río, se propone el diseño de un Plan de Actuación que incentive a empresarios y emprendedores en esta dirección, mediante bonificaciones y ayudas diversas que hagan atractivo el dar este paso.

Se trata de favorecer a aquellas iniciativas de carácter empresarial que generen empleo a escala local mediante el diseño de un sistema de ayudas y bonificaciones pudiéndose poner el acento en aquellos proyectos que surjan y empleen a colectivos con especiales dificultades de inserción, como mujeres, jóvenes, mayores de 45 años o discapacitados.

43. **ACTUACIONES PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS JÓVENES TITULADOS UNIVERSITARIOS:** Dar continuidad a un programa de becas para la realización de prácticas profesionales a titulados universitarios en la Administración Local. Ante la dificultad que plantea la integración profesional de los jóvenes recién titulados y sin experiencia previa, con una especial dificultad de inserción en el mercado laboral, ya que aún teniendo una formación académica acreditada carecen de experiencia laboral, se considera urgente y necesario articular medidas que incrementen las oportunidades de empleo para este colectivo, medidas que deben contribuir a facilitar su acceso al mercado de trabajo, a la ocupación y a la adquisición de práctica laboral en un entorno real. En este sentido, se debe diseñar y facilitar el impulso de actuaciones que favorezcan su empleabilidad.

En este marco, se propone con esta Acción, la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Palma del Río que le sirva como experiencia técnica dentro de cada uno de los ámbitos profesionales que existen en el Ayuntamiento, dándoles así la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos.



44. INCENTIVACIONES PARA FACILITAR LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA A LOS JÓVENES PALMEÑOS: Diseñar un programa de ayudas o becas para aquellos jóvenes que quieren realizar estudios universitarios. Es inconcebible que una persona que "quiera y tenga capacidad" se quede excluida de la educación de la educación universitaria por falta de recursos. De este modo con esta acción, se propone que, se pongan en marcha unas incentivaciones dirigidas a los jóvenes que cubra parcialmente el importe de las tasas de matrícula de estudiantes universitarios

BLOQUE IV: Dimensión Gobernanza-Ayuntamiento

DEBILIDADES
GOBERNANZA
<i>D.D.1. Insuficiente uso de la administración electrónica por parte de la ciudadanía</i>
<i>D.D.2. Excesiva burocracia administrativa que alarga los plazos de tramitación, en especial con proyectos de interés para el municipio</i>
<i>D.D.3. Gestión incompleta del SAC por no disponer de una Carta de Servicios completa de todos los servicios municipales, y la gestión desde la información y asesoramiento del ciudadano a la tramitación de algunos expedientes hasta la resolución de algunos servicios (Padrón, Recogida de RSU, consumo, catastro, etc.)</i>
<i>D.D.4. Carta de Servicios incompleta y publicada en la web municipal de forma poco homogénea</i>
<i>D.D.5. Falta de requisitos de calidad y compromisos municipales de cara a la tramitación de expedientes en la Carta de Servicios del SAC</i>
<i>D.D.6. La Información y Atención al Ciudadano no se trabaja de forma completamente polivalente, como requiere la ciudadanía</i>
<i>D.D.7. No todos los sectores de población acceden o demandan la información municipal, y por lo tanto tampoco disponen del asesoramiento para realizar los trámites</i>
<i>D.D.8. Falta de formación específica al personal del SAC: información y asesoramiento a personas sobre el funcionamiento del Ayuntamiento, herramientas para el desarrollo del trabajo, conocimiento de los derechos de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración, así como la forma y espacio jurídico que éste tiene en su trato con ella</i>
<i>D.D.9. Falta de instrumentos y mecanismos para efectuar la correcta atención a la ciudadanía: gestión de colas, pantallas informativas, etc.</i>
<i>D.D.10. Espacio ineficiente e inadecuado para una correcta organización y funcionamiento del SAC</i>
<i>D.D.11. Inadecuado sistema de telecomunicaciones para mantener el óptimo Canal de Información y Atención a la ciudadanía: telefonía fija, móvil y red de datos</i>
<i>D.D.12. Falta de interacción entre el SAC y el resto de áreas y delegaciones municipales, al no existir canales de comunicación definidos como formales para dicha interacción</i>
<i>D.D.13. No se cuenta con un Programa de Formación Continua para el personal del servicio del Gabinete de comunicación, ni en materia de comunicación y protocolo</i>
<i>D.D.14. Escasa digitalización de la documentación que forma parte de los distintos archivos municipales, en especial el generado por la comunicación institucional (notas de prensa, publicaciones y otras comunicaciones)</i>
<i>D.D.15. Inadecuada sala de prensa e insuficientes medios para el gabinete de prensa, que</i>



<i>obliga a la utilización de espacios no óptimos que generen una mejor imagen institucional</i>
<i>D.D.16. Política de comunicación y publicidad institucional no planificada que provoca situaciones de inexactitud en los datos ofrecidos a los medios de comunicación, y la falta de implicación en la misma por parte de las distintas áreas municipales.</i>
<i>D.D.17. Escasa relación con las agencias de noticias con presencia en el ámbito provincial</i>
<i>D.D.18. Organización de la información de la web municipal con accesibilidad compleja debido a un diseño demasiado sectorizado por áreas y departamentos, además de falta de calidad y poco atractiva al usuario</i>
<i>D.D.19. Organización municipal mal adaptada al desarrollo de la Administración Electrónica y una política de Open Data: gestión y actualización de contenidos web y trámites electrónicos</i>
<i>D.D.20. Falta de implicación y concienciación interna de la importancia de las TICs y los medios de difusión de información y comunicación del Ayuntamiento</i>
<i>D.D.21. Déficit en la actualización de contenidos en los distintos sitios web municipales</i>
<i>D.D.22. Infraestructura TIC insuficiente para su desarrollo como herramienta de mejora de la actividad pública municipal</i>
<i>D.D.23. Difusa organización de los recursos humanos del Ayuntamiento</i>
<i>D.D.24. Deficiente conexión de telecomunicaciones entre las distintas sedes municipales para trabajar con TICs, por lo que no se puede hacer uso eficiente y en todo su potencial de las distintas herramientas que se disponen en el mercado actualmente</i>
<i>D.D.25. Predominante uso del correo ordinario, compulsas y la notificación vía papel en detrimento o además de otras formas de comunicación electrónicas (Ventanilla única): duplicidades</i>
<i>D.D.26. No hay trámites administrativos que se puedan realizar completamente a través de la sede electrónica</i>
<i>D.D.27. Las herramientas electrónicas aportadas por EPRINSA son en muchos casos ineficientes e ineficaces</i>
<i>D.D.28. Desconocimiento de la ciudadanía de los indicadores que marcan la transparencia de la Administración Local, a pesar de la creciente demanda ciudadana, además de falta de avance hacia el modelo de Open Data</i>
<i>D.D.29. Predominancia de los medios tradicionales de participación ciudadana</i>
<i>D.D.30. Tejido asociativo numeroso pero con numerosos problemas de funcionamiento interno de las asociaciones y colectivos que provoca una participación real de menor número de personas y, por tanto, restando representatividad a los colectivos, o simplemente no desarrollan actividad alguna.</i>
<i>D.D.31. El Consejo Local de Participación Ciudadana no funciona de forma eficaz al no amparar un verdadero canal de información y participación de los distintos colectivos</i>
<i>D.D.32. El Registro Municipal de Asociaciones Vecinales no se encuentra actualizado</i>
<i>D.D.33. Existencia de una brecha digital que garantice el uso de los nuevos medios de participación digital (redes sociales, webs municipales, etc.)</i>
<i>D.D.34. Limitación presupuestaria municipal limitada por la situación de crisis económica</i>
<i>D.D.35. Ausencia de una planificación adecuada para la implantación de las TICs en el Ayuntamiento</i>
<i>D.D.36. Falta de personal base en algunos departamentos, en relación con la actividad a</i>



desarrollar

D.D.37. Saturación de tareas en las distintas áreas y departamentos municipales

D.D.38. Inexistencia de canales de comunicación y coordinación interdepartamental en el Ayuntamiento: excesivo aislamiento del trabajo de las distintas áreas o departamentos

D.D.39. Falta de utilización de determinados espacios en edificios públicos, por falta de equipamiento o por usos concretos que impiden una utilización más eficiente de los recursos disponibles

D.D.40. El servicio municipal de limpieza y mantenimiento del viario público es muy mejorable

D.D.41. La existencia de núcleos diseminados (Calonge, etc.) dificulta la prestación de despliegue de servicios públicos en los mismos



AMENAZAS
GOBERNANZA
<i>A.D.1. Ausencia de instrumentos efectivos de coordinación en un escenario caracterizado por un conjunto de marcos estratégicos territoriales de nivel regional y una serie de principios generales a nivel nacional a favor del Desarrollo Urbano Sostenible</i>
<i>A.D.2. Competencia con otros territorios para captación de fondos públicos y financiación en general</i>
<i>A.D.3. Que Palma del Río caiga en la "autocomplacencia", que pierda el deseo de progresar</i>
<i>A.D.4. Persistencia en la lentitud de la burocracia y aplicación de la legislación</i>
<i>A.D.5. Falta de identidad de comarca</i>
<i>A.D.6. Riesgo que el SAC se convierta en un Departamento municipal estanco, es decir, con una serie de servicios concretos en detrimento de un servicio transversal a toda la estructura del Ayuntamiento de cara al ciudadano, lo que derivaría en servicio ineficiente e inadecuado del SAC y el consecuente malestar de la ciudadanía al respecto</i>
<i>A.D.7. Incumplimiento de los indicadores de transparencia relativos a los requisitos de calidad y compromiso municipal en los servicios que presta a la ciudadanía y la información a disposición de la misma, lo que impide su correcta evaluación y proceso de mejora continua</i>
<i>A.D.8. Persistencia en la descentralización de la información municipal, que seguiría siendo dispersa, ineficiencia e ineficaz para la ciudadanía, sin progreso hacia la Igualdad de Oportunidades</i>
<i>A.D.9. Persistencia en una organización del trabajo del SAC poco adecuada al servicio que debe prestar, lo que se traduciría en malestar del ciudadano y continuar con problemas generados (confidencialidad, desorientación, etc.)</i>
<i>A.D.10. Persistencia en los problemas de atención a todo usuario del SAC por carecer de un óptimo sistema de telecomunicaciones (teléfono, internet, etc.)</i>
<i>A.D.11. Riesgo de que el personal municipal del Ayuntamiento se quede atrás en cuanto a los cambios normativos, tendencias y usos de las herramientas necesarias para hacer el trabajo de forma eficiente</i>
<i>A.D.12. Riesgo de ofrecer una imagen que no sea la mejor de la Institución</i>
<i>A.D.13. Persistencia en la política de comunicación municipal, con el riesgo de la percepción de los medios de comunicación de que el Gabinete de comunicación no sea transparente y resolutivo respecto a la información corporativa que se pone a su disposición</i>
<i>A.D.14. Persistencia de los problemas de accesibilidad a los contenidos de la web municipal, lo que podría suponer riesgo de baja utilización del mismo por los usuarios potenciales y perjudicar la imagen de la Institución</i>
<i>A.D.15. Riesgo de no alcanzar el objetivo de máxima accesibilidad a la información municipal por todos los medios, en especial las TIC (redes sociales, web, etc.), y la consecuente percepción de voluntad de ocultar información a la ciudadanía</i>
<i>A.D.16. Incremento de la lentitud de la gestión municipal en la resolución de los problemas de la ciudadanía, lo que redundaría en una percepción negativa del su Administración Local</i>
<i>A.D.17. Persistencia del funcionamiento de la Administración en compartimentos estancos que abundaría en una mayor desorganización, y mayores costes de tiempo y dinero público, además de la percepción negativa de la ciudadanía con su Ayuntamiento</i>
<i>A.D.18. Riesgo de incumplimiento de la normativa vigente sobre la transparencia y</i>



accesibilidad de la información pública, y de los criterios de calidad que se requieren por la sociedad

A.D.19. Riesgo de persistencia de los problemas de la participación ciudadana a través de canales o vías ya obsoletas, que no garantizan una representatividad real de los distintos colectivos y asociaciones existentes en Palma del Río, provocando un desapego aún mayor de la ciudadanía respecto a sus Instituciones

A.D.20. Riesgo de que el tejido asociativo local se vea afectado por el incumplimiento de la normativa que le es de aplicación

A.D.21. Riesgo de desaparición de órganos de participación por la persistencia de los problemas actuales, como ya ocurrió con la Federación local de la Juventud

A.D.22. Riesgo de persistencia de una brecha digital que impida la adaptación de la ciudadanía a los nuevos canales de participación directa que se pueden generar con las TICs

A.D.23. Que el Ayuntamiento no obtenga la participación e implicación de la ciudadanía con los criterios de seriedad y claridad necesarios para que verdaderamente contribuya a la mejora del bienestar social de la localidad y sus habitantes



FORTALEZAS

GOBERNANZA

F.D.1. Existencia de un Consejo Local de Participación Ciudadana, órgano asesor del Ayuntamiento, y cauce de representación de diversos sectores sociales de Palma del Río, y de otros órganos de participación más sectoriales: Asociación "Palma del Río: la Sociedad que Avanza", Consejo Municipal Escolar, Junta Rectora Patronato Deportivo Municipal, etc.

F.D.2. El Ayuntamiento no se encuentra endeudado, cuenta con solvencia económica para acometer inversiones y proyectos de ciudad

F.D.3. Experiencia del personal adscrito al SAC en la gestión de su competencias, además de su buena disposición para mejorar en su carrera profesional a través de acciones formativas y desarrollo de una Carta de Servicios completa con el resto de servicios municipales

F.D.4. Disponibilidad de espacios en los edificios municipales para reorganizar el espacio del SAC adecuadamente para prestar sus servicios a la totalidad del municipio

F.D.5. Experiencia del gabinete de comunicación en el tratamiento y gestión de la información corporativa

F.D.6. Soporte tecnológico adecuado de las herramientas TIC del Ayuntamiento, a través de EPRINSA

F.D.7. Disponibilidad de recursos humanos cualificados para la actualización y modernización de las herramientas web municipales existentes (página web, etc.)

F.D.8. Incremento de la calidad y accesibilidad de la web municipal

F.D.9. Existencia de versión de la web municipal para distintos soportes móviles (teléfonos móviles, tabletas, etc.)

F.D.10. Disponibilidad herramientas digitales para el avance efectivo hacia la Administración Electrónica

F.D.11. Conciencia creciente del personal municipal hacia la transformación de la forma de trabajar hacia la Administración Electrónica

F.D.12. Existencia de normativa de ámbito local respecto a determinados servicios públicos esenciales: Registro y Administración electrónica, sede electrónica, tablón de anuncios electrónico, Padrón de habitantes y fiscal, gestión de multas, gestión de archivos y Perfil del Contratante

F.D.13. Existencia de Plataforma digital para la administración electrónica de expedientes de las distintas Delegaciones y departamentos municipales, además de sistema de firma electrónica para la tramitación eficaz y eficiencia de los expedientes

F.D.14. Existencia de un portal de transparencia municipal

F.D.15. El Ayuntamiento pretende aprobar en breve una Ordenanza del Código de Buen Gobierno conforme al elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

F.D.16. Existe voluntad política para la alcanzar los objetivos de los indicadores de transparencia y buen gobierno para con la ciudadanía

F.D.17. Existencia de normativa local sobre participación ciudadana

F.D.18. Existencia de canales de participación basados en las nuevas tecnologías a disposición de la ciudadanía: buzón del Alcalde, redes sociales, etc.

F.D.19. Amplio y diverso tejido asociativo que requiere modernización y mayor calidad de representación de los distintos colectivos y sectores sociales locales



F.D.20. Experiencia y recorrido en Palma del Río de la participación ciudadana

F.D.21. Estructura municipal consolidada de distintas Delegaciones y Departamentos dotados de personal adscrito, con adecuada calificación, y estructura de mando diseñada

F.D.22. Ayuntamiento generador de gran cantidad de proyectos para la ciudad

F.D.23. Disponibilidad de diversos edificios municipales para el desarrollo de diferentes proyectos y mejora de los servicios públicos existentes

F.D.24. Uso y demanda creciente de las TICs por parte de la población local



OPORTUNIDADES
GOBERNANZA
<i>O.D.1. Programa de la Política de Cohesión 2014-2020</i>
<i>O.D.2. Oportunidad de mejora de la relación de la ciudadanía con el Ayuntamiento gracias a los nuevos proyectos y tecnologías existentes</i>
<i>O.D.3. Optimización y mejora del SAC como rótula de mejora de dicha relación</i>
<i>O.D.4. Posibilidad de mejora de la accesibilidad de la información municipal a la ciudadanía, lo que supondría avanzar hacia una mayor transparencia y buen gobierno y, por tanto, en una buena imagen corporativa</i>
<i>O.D.5. Optimización del Gabinete de Comunicación mejoraría la capacidad de comunicación municipal y la imagen corporativa</i>
<i>O.D.6. Optimización de la página web municipal redundaría en una mayor transparencia, accesibilidad e imagen corporativa de cara a la ciudadanía</i>
<i>O.D.7. Las TICs puede proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos y una mayor eficiencia y eficacia de las competencias de la propia Administración Local, y una mejor percepción de la misma en la ciudadanía</i>
<i>O.D.8. Oportunidad de llevar a cabo proyectos de transformación de la ciudad en el camino del resto de ciudades europeas</i>
<i>O.D.9. Implicación de la ciudadanía a través de su participación en los asuntos municipales, redundando en la mejor prestación de los servicios y satisfacción de la ciudadanía</i>
<i>O.D.10. Una mayor y mejor participación implicaría la construcción de un municipio más sostenible social, económica y ambientalmente, al avanzar hacia una Democracia local más real</i>
<i>O.D.11. La colaboración público-público y público-privada es uno de los factores que mayor competitividad aporta a las ciudades, lo que facilitará el desarrollo de las iniciativas locales en cualquier ámbito</i>
<i>O.D.12. Posibilidad de integración en Redes de ciudades en aras de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía</i>

Acciones propuestas:

1. REFORMA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: Mejorar la relación de la ciudadanía con el Ayuntamiento, mejorando y potenciando un Servicio de Atención a la Ciudadanía eficaz y de calidad Propuestas:

Sacar del SAC la gestión de los procedimientos dejando sólo la gestión de información y asesoramiento

Incorporar la gestión de la información y asesoramiento de los procedimientos pertenecientes a las Cartas de Servicio de todas las Áreas, departamentos, negociados y servicios municipales. Para esta acción se requiere la incorporación de más personal del SAC

Implantar la polivalencia como única forma de la información y asesoramiento a la ciudadanía



Puesta en marcha de nuevas oficinas del SAC en lugares estratégicos de la localidad (Centros de Ciudadana de Barriadas, Edificios Usos Múltiples "Los Bombos"...)

Cursos y acciones formativas para el personal adscrito al SAC

Reorganización física del SAC en las dependencias actuales, y estudio para una posible ubicación para una organización más adecuada.

2. REORGANIZACIÓN DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO
Desarrollo de Buenas Prácticas de difusión e información de comunicación, mejorando la transparencia y la imagen corporativa de la Corporación Dotar de un espacio físico para el Gabinete de Comunicación y Protocolo junto con la ubicación para una sala de prensa en las dependencias municipales

Abrir vías de relación con agencias de noticias

Renovación formativa continua para el Gabinete de Comunicación y Protocolo

Personal de apoyo al Gabinete

3. MEJORA DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL
Continua actualización de la información de cada Área y Departamento municipal

Cambio del soporte técnico de la Web del Portal 1 al Portal 2

Llevar acciones prácticas de navegación por la Web con el personal municipal, al objeto de transmitirle la importancia de la misma.

4. RESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS, DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SERVICIOS MUNICIPALES: Cambiar la estructura de trabajo vertical de Áreas y Servicios Municipales a una estructura horizontal que permita interacción entre ellos

Detallar en la Carta de servicios de cada Área y Departamento Municipal los criterios de calidad de cada uno de los procedimientos que tramitan

Cambiar la información y asesoramiento sectorial que cada Departamento, Negociado o Área ofrece al ciudadano/a, por una información y asesoramiento polivalente multicanal que ofrecerá el SAC

Simplificar al máximo la tramitación de los procedimientos más demandados por la ciudadanía

Racionalización y simplificación de la documentación de la documentación que se exige en los procedimientos

Acciones formativas dirigidas al personal del Ayuntamiento

5. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: El objeto de esta Comisión no es



otro que constituirse como el instrumento municipal para la organización, consolidación y mejora de la relación de la Ciudadanía con nuestro Ayuntamiento, al objeto de proporcionar un servicio público de calidad, entendiéndose ésta como la aptitud, la actitud y la capacidad para identificar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, incluyendo nuevas herramientas de información y participación de la iniciativa ciudadana a través de las TICs (herramientas tipo Loomio o Reddit) paralelo al tratamiento de la información tradicional.

Esta Comisión es el instrumento donde se podrán consensuar la gran mayoría de medidas para la mejora de los servicios del Ayuntamiento y su puesta en marcha, elaborando el calendario que fije el momento adecuado de hacerlo para cada una de ella

6. **MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Adaptación de las normativas sobre herramientas electrónicas que tenemos a las nuevas normativas generales

Adquisición y puesta en marcha de la herramienta necesaria para realizar las notificaciones electrónicas

Eliminar las notificaciones en papel para los órganos colegiados

Puesta en marcha del servicio electrónico de compulsas

Acciones formativas dirigidas al personal del Ayuntamiento

7. **TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO:** Articular las medidas para que la información contenida en el Portal de Transparencia se encuentre en todo momento actualizada y acorde a la normativa vigente

Dotar al ayuntamiento de la normativa local que regule la Transparencia y el Buen Gobierno

Creación de un Observatorio sobre Transparencia y el Buen Gobierno

8. **PROMOCIÓN Y MEJORA DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Promover y fomentar el asociacionismo como el medio más productivo para la participación en la vida pública de nuestra ciudad

Revisión y actualización de la normativa local que regula participación ciudadana y del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales

Promover acciones y cursos formativos dirigidos al tejido asociativo para la mejora de su funcionamiento interno, a los/las representantes que formen los órganos de gobierno del Consejo Municipal de Participación ciudadana

Promover una acción participativa e implantación del tejido asociativo en los asuntos públicos que afectan a la globalidad de la localidad y dicha participación debe ser colectiva, no individual



Apoyo municipal para la informatización de las asociaciones y colectivos

Revisión de los órganos y entidades de participación y representación y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Promover acciones informativas/formativas a nivel general dirigidas a la ciudadanía para que conozcan los mecanismos de participación y la forma de utilizarlos

Poner en marcha encuestas de satisfacción a través de los tres canales (presencial, telefónico y electrónico)

Ampliación de los puntos de acceso a internet mediante wifi a través de asociaciones vecinales y dependencias del ayuntamiento.

Desarrollar nuevos canales de información y participación, en especial con las nuevas tecnologías, con herramientas tipo Lumio o Reddit.

9. **INTRODUCCIÓN DE LAS TICS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:** En línea con el Plan Estratégico de Tecnología, una parte importante en el camino hacia la ciudad inteligente es la de que la Administración realice una transformación en su organización y medios para hacer más transparente, accesible e inteligente la gestión de los asuntos públicos:

Estrategia de Datos Abiertos: disponibilidad de información sobre la ciudad en tiempo real a la ciudadanía a través de diversos soportes y plataformas digitales

Monitorización del espacio público: cámaras y sensores de los distintos elementos e infraestructuras municipales

Optimización de servicios públicos: gestión de información para el funcionamiento más efectivo y eficiente de las distintas infraestructuras, servicios y personas en tiempo real, mejorando la toma de decisiones

Infraestructuras de telecomunicación adecuadas para el tráfico y gestión de la información

Multiplicar la capacidad de comunicación entre ciudadanía y Ayuntamiento, fomentando la participación en los asuntos públicos

Acceso público a internet en los espacios públicos

10. **IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL:** Plantear estrategias de colaboración público-privado para el desarrollo de actividades viables y que permitan desarrollar proyectos de interés general en la línea del resto de actuaciones propuestas, y el desarrollo socioeconómico y la creación de empleo



3.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Anexo I

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PALMA DEL RÍO. DEFINICIÓN DE RETOS Y PROCESOS PRIORITARIOS

A partir del análisis realizado, se puede iniciar el diagnóstico estableciendo un DAFO sintético y general que exponga transversalmente las necesidades y problemáticas del área urbana:

DEBILIDADES	FORTALEZAS
D.1 Estructura Productiva excesivamente dependiente del sector primario	F.1 Enclave único para la agricultura por la confluencia de los dos ríos principales de Andalucía
D.2. Bajo porcentaje de valor añadido de los productos locales	F.2 Gran calidad de productos primarios, en especial la naranja
D.3 Mercado de trabajo poco cualificado y de alta temporalidad	F.3 Existencia de instrumentos de asociacionismo del sector agrícola y empresarial
D.4 Baja tecnificación y competitividad del sector agroindustrial	F.4 Existencia de una industria agroalimentaria consolidada
D.5 Baja cultura emprendedora e innovadora	F.5 Existencia de otros sectores productivos como el sector aeronáutico o las energías renovables
D.6 Oferta formativa insuficiente para un nuevo sistema productivo	F.6. Existencia de un Patrimonio Histórico Monumental recuperado en gran parte y otros recursos turísticos de nueva creación
D.7 Gestión energética ineficiente tanto en dotaciones públicas como privadas	F.7 Existencia de instrumentos de planificación estratégica y urbana: Plan Estratégico, PGOU, Plan de Tecnología,...
D.8 Zona industrial poco atractiva y competitiva	F.8 Existencia de una zona industrial sectorizada
D.9 Existencia de elementos patrimoniales abandonados o en desuso	F.9 Zona favorable para el desarrollo de energías renovables, especialmente derivadas del sol
D.10 Desigualdades y vulnerabilidades de distintas zonas urbanas y núcleos diseminados: déficit de cohesión urbana y territorial	F.10 Existencia de zonas naturales de gran valor e interés geográfico
D.11 Movilidad urbana y territorial altamente dependiente del vehículo privado	F.11 Existencia de elementos patrimoniales y culturales consolidados



D.12 Crecimiento de la tendencia de hábitos no saludables, especialmente la población joven	F.12 Existencia de canales de participación ciudadana en la gobernanza
D.13 Existencia de brecha digital	
D.14 Fuga de personas cualificadas a otros territorios	
D.15 Escasa participación de la sociedad civil en la acción social	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
A.1 Envejecimiento de la población	O.1 Financiación a cargo de la Política de Cohesión de la Unión Europea, y de otras Administraciones en el ámbito urbano y municipal
A.2 Vulnerabilidad del sector primario, y en especial de la naranja	O.2 Iniciativas para la implantación de infraestructuras tecnológicas y TIC de alto nivel: fibra óptica, CPD,...
A.3 Estancamientos o desaparición de la economía productiva actual	O.3 Implicación de personas destacadas en el desarrollo de sectores productivos nuevos: diseño y moda con Victorio & Lucchino
A.4 Mantenimiento de un mercado de trabajo poco cualificado y subsidiado	O.4 Disponibilidad municipal de la finca La Palmosa por parte del Ayuntamiento
A.5 Aumento de las desigualdades y la conflictividad social	O.5 Existencia en la finca Guzmán de espacio para desarrollar nuevas plantas termosolares
A.6 Aumento de la brecha digital y la desconexión con el resto del Territorio provincial, regional, nacional y europeo	O.6 Estado de la Tecnología en el ámbito de la eficiencia energética y las TIC
A.7 Empobrecimiento de la población	O.7 Elementos naturales y culturales de interés geográfico: ríos Guadalquivir y Genil, Pagos de Huerta
A.8 Desapego de la ciudadanía con las instituciones y la acción social comunitaria	O.8 Desarrollo de la Administración Electrónica y mejora de los servicios públicos
A.9 Riesgos Ambientales derivados del Cambio Climático	

Atendiendo a esta descripción sucinta de la situación actual de la ciudad, se puede concluir que Palma del Río es una ciudad cuyo motor es la agricultura y, en especial, el cultivo y transformación de la naranja como producto estrella. Este producto no está limitado geográficamente a Palma del Río, sino que es elemento agrícola de primer orden en los municipios del entorno y, en especial, en el entorno de la vega del río Guadalquivir, por la riqueza de su suelo y el desarrollo del regadío.



El alto porcentaje de producto generado que se transporta para su transformación lejos de Palma del Río, hace que la industria transformadora asociada no tenga la dimensión deseada y, por tanto, no concentre la mayoría del valor añadido que se podría generar. A mayor abundamiento, el ritmo más lento de modernización, tecnificación e innovación sitúa a este sector productivo en una posición de menor competitividad y mayor vulnerabilidad ante los cambios del mercado y el cada vez menor apoyo público (Política Agraria Común). Sin embargo, la apuesta de Andalucía por la especialización inteligente en la agroindustria abre una oportunidad para la modernización y diversificación del sector para consolidarlo como uno de los motores de la economía palmeña.

Pero hay otros exponentes del modelo productivo palmeño que merecen ser potenciados, y otros nuevos que deben ser promocionados, en aras de reducir la dependencia socioeconómica de la agricultura, y generar un modelo más diverso, dinámico y moderno, que permita asimilar una cultura más emprendedora e innovadora. Así la existencia de una infraestructura aeronáutica de calidad, o de plantas termosolares de producción energética renovable, permiten apostar por elementos que generan actividad y desarrollo económico de acuerdo a los objetivos planteados en ámbitos supramunicipales. Igualmente, las nuevas tecnologías y las TIC, la generación de dotaciones públicas como la ITV o el CHARE, los recursos culturales y patrimoniales, el diseño y la moda, etc., suponen elementos clave para promocionar nueva actividad productiva y atractora de personas cualificadas, creativas y emprendedoras.

Gracias a la agricultura, la mayor proporción de trabajo generado relacionado con las tareas agrícolas, la recolección del fruto o la transformación del producto en fresco no requiere excesiva cualificación profesional. La mayor proporción de contratos se registra para la recolección.

La dependencia de los calendarios de producción de la naranja, y la necesidad de este trabajo para poder optar al subsidio público que se aplica en el territorio para el mantenimiento del sector agrícola, hacen que la precariedad y baja cualificación sean una de las características principales del mercado de trabajo. Este hecho se agudiza con la crisis del sector de la construcción, que ha supuesto el crecimiento del desempleo en la localidad, afectando a colectivos de difícil reingreso en el mundo laboral por la falta de cualificación y formación derivado del abandono de la educación reglada.

De hecho, la falta de demanda de trabajo cualificado provoca que aquellos jóvenes más formados salgan fuera del municipio, suponiendo una verdadera fuga de talento y de valor añadido al mercado de trabajo local y, por ende, al tejido productivo.

Además, el trabajo relacionado con la agroindustria suele estar concentrado en determinadas barriadas del municipio, lo que hace a estas zonas más vulnerables a la generación de desigualdades y conflictividad social.

Sin embargo, también existen desigualdades urbanas derivadas de otros problemas sociales, que derivan en deterioro de la calidad de vida de los entornos (viviendas, zonas comunes y de esparcimiento, disminución del comercio,



accesibilidad, inseguridad, etc.). El paulatino envejecimiento de la población española, de la que Palma del Río es un exponente más, la obsolescencia de las edificaciones, la movilidad y accesibilidad basada en el vehículo privado, la brecha digital, el dinamismo de nuevas zonas en detrimento del aislamiento de otras, o la necesidad de mayor participación de la sociedad civil en la acción social y comunitaria genera problemas de desintegración urbana de determinadas zonas, que requieren actuaciones integrales que cohesionen la ciudad.

La calidad de la oferta cultural de Palma del Río (Feria del Teatro, Museo El Cordobés, etc.), unido a un Patrimonio Monumental puesto en valor, suponen elementos que pueden fomentar una sociedad más identificada con su municipio, participativa y generadora de iniciativas sociales y culturales. Este valor en convergencia con la promoción turística y comercial, pueden potenciar un sector terciario más dinámico y menos dependiente de la actividad agrícola, y puede servir de atractor de visitantes y de desarrollo económico.

Pero todavía existen elementos de alto valor cultural, natural o etnográfico cuya recuperación puede incentivar la ampliación de la oferta cultural y turística del municipio, como pueden ser los Pagos de Huerta, la confluencia de los dos ríos más importantes de Andalucía (el Guadalquivir y el Genil), elementos patrimoniales como la electroharinera y los molinos de agua en el río Genil, etc.

La Gobernanza debe ir acompañando y liderando los cambios que necesita la ciudad. La modernización de la estructura interna, la comunicación con la ciudadanía y la renovación y tecnificación de los servicios públicos es norma común de cualquier administración local europea, más si cabe en Palma del Río donde sus instrumentos de planificación estratégica y sectoriales establecen el camino hacia el modelo de ciudad sostenible e inteligente (Smart City). Esto supone una transformación integral de estructuras y organización basada en la generación de una cantidad ingente de información de la ciudad, su gestión y consideración en la toma de decisiones, en el marco de mejorar la eficiencia y eficacia de lo público.

En relación con lo anterior, la sociedad de Palma del Río debe afrontar los retos derivados de un cambio climático que afectará al planeta y, por tanto, a la humanidad. Los efectos previstos en Palma del Río afectarán tanto a mayores temperaturas, mayores riesgos ambientales derivados de inundaciones y sequías, y la mayor escasez de agua. Son factores clave que exigen la adopción de medidas integrales de mitigación de los efectos y de adaptación a los cambios. Muchas de las medidas a tomar se enmarcan en las estrategias ya referidas que afectan a la actividad económica, la sociedad y el entorno urbano y la propia gestión de la ciudad.

Ante esta situación, se plantea una estrategia de ciudad que permita plantear los retos principales que establezcan los procesos que permitan producir el cambio hacia un modelo de ciudad más convergente con Europa, y que de una forma transversal supongan un desarrollo económico más competitivo, inteligente y diverso, un desarrollo sostenible en el uso de sus recursos, y un desarrollo más integrado y cohesionado socialmente.



En este sentido, se plantean como retos principales los siguientes:

1. RETO 1: Proceso hacia una ciudad con un modelo económico más competitivo, inteligente y diversificado que permita una distribución sostenible de la riqueza generada más equitativa y justa, basada en la mejora de lo que sabemos hacer, en apostar por aquello que podemos hacer, y en reforzar la creación y consolidación de las empresas así como fomentar el emprendimiento. ECONOMÍA.
2. RETO 2: Proceso hacia una ciudad con un modelo social más cohesionado, accesible e integrado, donde la igualdad de oportunidades se desarrolle en plenitud a través de un entorno urbano más amable, eficiente y con servicios públicos adecuados a las necesidades vitales, y una sociedad más implicada en la acción social y comunitaria. SOCIEDAD.
3. RETO 3: Proceso hacia una ciudad donde el patrimonio cultural y natural sean elementos fundamentales reconocidos por su ciudadanía, fomentando el arraigo y la identidad de una sociedad orgullosa y comprometida con su promoción y difusión hacia el exterior, y exprese su forma de ser y hacer valorando y conservando los valores y la convivencia. CULTURA.
4. RETO 4: Proceso hacia una ciudad donde el Gobierno local tome las decisiones de forma transparente y participativa, que fomente la gestión pública más eficaz y eficiente, y que facilite la creación de estrategias municipales para afrontar los problemas y riesgos sobre el territorio. GOBERNANZA.

Por otro lado, y de forma transversal los distintos procesos responderán a las tres dimensiones propuestas en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020:

1. Dimensión física y medioambiental: Ciudad Sostenible.
2. Dimensión Económica y competitividad: Ciudad Inteligente.
3. Dimensión Social: Ciudad Integradora

5. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación que se propone para el desarrollo de esta Estrategia es la totalidad del término municipal de Palma del Río.

6. PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN

La propuesta de Plan de Acción desarrolla los procesos definidos en los Retos planteados de la Estrategia. Cada uno de los 4 retos se estructurará en una o varias Metas, cada Meta en uno o varios Programas, cada Programa en una o varias líneas de actuación, y cada Línea de Actuación en una o varias Acciones que englobarán las medidas concretas a desarrollar en último término. Un esquema de esta estructura "en vertical" se muestra en un Anexo al presente documento.

Esta estructuración ha intentado establecer unos criterios de clasificación claros y lógicos con los retos a alcanzar.



Igualmente se ha realizado una visualización transversal de las dimensiones de ciudad que horizontalmente permiten comprobar el carácter integrado de esta Estrategia.

A continuación se desglosan los distintos niveles verticales que estructuran la Estrategia:

RETO 1: ECONOMÍA

➤ **META: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y EMPRENDIMIENTO:** Este subproceso pretende agrupar aquellas actuaciones que afectan a la propia actividad económica, destacando lo que sabemos hacer, lo que podemos hacer más y fomentar la creación de empresas y el emprendimiento. Así se proponen los siguientes Programas:

→ **MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES (LO QUE SABEMOS HACER):** en este Programa se engloban las estrategias que consoliden y mejoren las actividades que son y han sido motor de la economía palmeña, y que requieren una apuesta importante para reorientar su actividad sobre la base de la innovación, la sostenibilidad, la competitividad y la modernización de sus estructuras y procesos. Así se proponen las siguientes Líneas de Actuación:

♦ **Sector de la Naranja:** por su importancia y relevancia el sector cítrico requiere de un enfoque sectorizado e individualizado que lo convierta en punta de lanza a nivel supramunicipal por la calidad de sus productos, y generando la mayor parte del valor añadido en el municipio. Para ello se proponen las siguientes Acciones:

- Mejora de la competitividad comercial:
 - ✓ Investigación Experimentación y Formación: Becas y cursos de comercio en general y comercio exterior, jornadas técnicas y seminarios.
 - ✓ Internacionalización del mercado:
 - Plataformas comerciales en otros países,
 - Refuerzo de las relaciones comerciales a través de órganos público (Asuntos Exteriores, EXTENDA, ICEX),
 - Establecer nuevas rutas logísticas más favorables.
 - ✓ Consolidación y conformación de productos de calidad: promocionar la marca Valle del Guadalquivir.
 - ✓ Potenciar el mercado nacional y local:
 - Optimizar las rutas logísticas de distribución,
 - Potenciar el comercio electrónico y la venta directa a domicilio
 - Concentración de la oferta (centrales de compra y financiación, comercializadora de cítricos de la marca).
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias de cooperación en 2º grado (empresas, productos, municipios) y de asociacionismo a nivel supramunicipal.



- Mejora de la competitividad productora:
 - ✓ Investigación, Experimentación y formación:
 - Diseño y desarrollo de nuevas variedades y patrones que permitan alargar el calendario de producción y mejorar la competitividad del sector.
 - Fomentar el estudio de nuevas estructuras y procesos de plantación y cultivo que abaraten los costes de producción, especialmente con la introducción de nuevas tecnologías y la tecnificación.
 - Establecer una Red de campos de ensayos, experimentación e investigación.
 - Conformar una Unidad Técnica que desarrolle y transfiera el conocimiento y la tecnología hacia la mejora de los productos.
 - Fomentar la Formación y cualificación en el sector.
 - ✓ Mejora de la calidad, innovación y modernización:
 - Implantar medidas que mejoren los procesos de cultivo y recolección de la naranja, reduzcan costes de explotación y aumenten los rendimientos: mecanización, nuevas tecnologías, fertilización y riego, control de plagas y enfermedades, valorización de los residuos agrícolas.
 - Fomento de la Agricultura ecológica y la aplicación de medidas agroambientales, especialmente con el apoyo del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE).
 - ✓ Organización:
 - Promoción de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la naranja del Valle del Guadalquivir, y OPC de las variedades cadenera y salustianas como más representativas de Palma del Río.
 - Potenciar la vertebración del sector, a través de la asociación Palmanaranja, ampliando la participación de otros sectores que puedan complementar y aportar valor añadido a los procesos productivos (nuevas tecnologías, energías renovables, agricultura ecológica, etc.).
 - Establecer medidas que beneficien la conservación de variedades tradicionales como la cadenera: bonificaciones fiscales, subvenciones, etc.
 - Promover el aseguramiento de las explotaciones.
 - Establecer normativas equitativas que permitan homogeneizar la trazabilidad del producto, como las barreras fitosanitarias, etc.
 - Desarrollar un sistema de información del mercado andaluz de



cítricos.

- Mejora de la Competitividad transformadora e industrial
 - ✓ Investigación, Experimentación y Formación:
 - Estudio e implantación de un mercado de los residuos generados como subproductos de otros procesos industriales: pulpa, energía, etc.
 - Fomentar la actividad industrial de la IV gama de la naranja.
 - Fomento y aplicación de tecnologías de vanguardia en la industria transformadora.
 - ✓ Calidad, Innovación y Modernización:
 - Apoyo a la creación de un zumo de naranja de extrema calidad: denominación de origen Valle del Guadalquivir.
 - Introducción de la energías renovables como elemento clave de eficiencia energética y reducción de los costes de producción.
 - Potenciar la industria transformadora que utilice durante todo el año materia prima tanto local como de otras zonas geográficas (regional, nacional e internacional).
 - ✓ Organización:
 - Fomento de los Convenios y contratos a medio y largo plazo entre la Consejería de Agricultura y OPCs con el sector de la industria transformadora de la naranja de Palma del Río.
- Mejora de la Competitividad promotora:
 - ✓ Investigación, Experimentación y Formación:
 - Consolidación de la huerta tradicional como producto turístico competitivo y sostenible.
 - Desarrollo de la investigación, transferencia y difusión del valor positivo del hábito para la salud que supone el consumo de naranja y sus productos derivados.
 - Potenciación de la cultura gastronómica de la naranja.
 - ✓ Calidad, Innovación y Modernización:
 - Promocionar el Museo de la Naranja de Palma del Río, como punto de conocimiento y difusión de las variedades y productos característicos.
 - Promocionar una edición periódica del Premio a la mejor naranja.
 - ✓ Organización:
 - Aplicación de los programas de apoyo gubernamental de la Unión Europea.
 - Fomento de la Participación del sector en Ferias y Eventos



- agropecuarios internacionales.
- Promoción de una Feria de la Naranja en Palma del Río como encuentro anual del sector.
- Desarrollo de Campañas de promoción del consumo de la naranja.
- Consolidar a Palma del Río como centro representativo de la Naranja del Valle del Guadalquivir.
- *Mejora de la Competitividad de los Recursos Humanos:*
 - ✓ Investigación, Experimentación y Formación:
 - Fomento de una actualización y renovación de conocimientos técnicos.
 - Organización de jornadas técnicas o seminarios que permitan difundir y compartir las mejores prácticas y procesos en el sector (laboreo, tecnología, procesos, mecanización, etc.)
 - Consolidación del IFAPA como centro de especialización en temas de cítricos.
 - Estudio tendente a la mejora del funcionamiento de las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs).
 - ✓ Calidad, Innovación y Modernización:
 - Fomentar el establecimiento de un calendario agrícola más continuado en el año que permita la continuidad laboral que permita disponer de una estructura del mercado de trabajo del sector agrícola más equilibrada entre oferta y demanda de empleo.
 - Proteger la precariedad laboral, especialmente en las campañas agrícolas menos productivas, a través de ayudas a los trabajadores afectados.
 - Fomento del desarrollo de servicios adicionales que mejoren las condiciones para desarrollar la actividad laboral agrícola, como guarderías y ludotecas para los niños, etc.
 - Favorecer el compromiso de buenas prácticas en materia laboral por parte de los agentes socio-económicos.
 - ✓ Organización:
 - Establecer un sistema de control y supervisión de la normativa laboral aplicada al sector citrícola.
 - Establecer un itinerario de empleo y formación para el sector.
 - Definición del encuadre en el Régimen de la Seguridad Social de productoras, comercializadoras y trabajadores.
 - Potenciar el sistema de organización mediante cuadrillas, formalizando la figura del capataz en los procesos de selección



del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

- Establecer un compromiso de todos los agentes implicados por la responsabilidad social con el territorio y sus problemas, como sector relevante en la sociedad de Palma del Río
- **Fomento de la soberanía alimentaria en el sector**
 - ✓ Establecimiento de una red de comercialización de proximidad (menudeo, zumo fresco y jugo natural), fomentando el comercio justo o de "Km 0".
 - ✓ Fomentar una lonja que permita la venta de naranja desde su origen,
 - ✓ Potenciar el asociacionismo y el cooperativismo de los agricultores y productores locales.
- ♦ **Sector de la Agroindustria:**
 - Mejora de la Competitividad de la actividad agrícola y transformadora:
 - ✓ Mejora de procesos y reducción de costes en la actividad agrícola:
 - I+D+i aplicada.
 - Medidas Agroambientales.
 - TIC.
 - Establecimiento de áreas vigiladas de maquinaria y material agrícola.
 - ✓ Potenciación de la industria transformadora:
 - Fomento de medidas de optimización de procesos productivos y mejora de la calidad de los productos: sistemas de calidad, utilización de nuevas tecnologías, etc.).
 - Eficiencia energética y utilización de energías renovables para reducir costes de explotación.
 - Promoción y fomento de la comercialización más competitiva, especialmente a escala internacional: comercio electrónico, plataformas internacionales, relaciones comerciales, canales de distribución, potenciación del mercado local reduciendo intermediarios (comercialización directa)
 - ✓ Cualificación de los recursos humanos:
 - Fomentar la formación y cualificación de personal a través de formación de calidad.
 - Organización de eventos de actualización técnica y de encuentro del sector, para compartir experiencias y buenas prácticas.
 - Promoción de nuevos cultivos que complementen el calendario agrícola



- Fomento de la Agricultura ecológica
- Fomento de la diversificación a través de los subproductos generados como residuos de la industria transformadora: energía, materias primas, etc.
- Fomento de la diversificación del sector a través de la potenciación de la ganadería.
- **Fomento de la soberanía alimentaria en la actividad agrícola, ganadera y agroindustrial**
 - ✓ **Establecimiento de una red de comercialización de proximidad, fomentando el comercio justo o de "Km 0".**
 - ✓ **Fomentar una lonja que permita la venta de productos agrícolas desde su origen y de productos derivados.**
 - ✓ **Potenciar el asociacionismo y el cooperativismo de los agricultores y productores locales.**
 - ✓ **Creación de un Consejo Local agroalimentario que incluya una representación del sector y las instituciones en la defensa del sector agrícola e industrial.**
 - ✓ **Promoción de los productos locales en servicios públicos de alimentación (Colegios, Centros de Salud y Hospitalarios, etc.), en especial dentro de una política de alimentación saludable, ecológico y de producto palmeño de alta calidad.**
- ♦ **Sector de la Construcción**
 - Fomento de la especialización para atender a nuevas necesidades del sector:
 - ✓ Programa de construcción de vivienda y alojamiento con protección pública:
 - Construcción y adquisición de VPO
 - Alojamiento de personas mayores
 - Alojamientos para jóvenes
 - ✓ Programa de Rehabilitación de viviendas:
 - Adquisición de viviendas degradadas por uso incorrecto (Bolsa de suelo y vivienda).
 - Apoyo directo a la rehabilitación de viviendas particulares.
 - Rehabilitación de viviendas preferentes de titularidad de la Junta de Andalucía.
 - Adaptación de viviendas para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética.
 - Bonificaciones fiscales y subvenciones a la rehabilitación.
 - ✓ Programa de mejoras de elementos comunes en edificios



residenciales: accesibilidad, sostenibilidad, etc.

- ✓ Desarrollo de Planes Parciales para construcción de viviendas conforme al PGOU.
- ✓ Obras públicas de iniciativa municipal
- ✓ Servicios Públicos gestionados y construidos por empresas privadas.
- ✓ Obras de interés general financiadas por otras Administraciones Públicas (PROFEA, etc.)
- Mejora de la competitividad empresarial:
 - ✓ Fomento del asociacionismo y la colaboración para afrontar proyectos de mayor envergadura.
 - ✓ Asesoramiento y capacitación (clasificación Registro de Contratistas públicos) para licitar obras públicas en distintos ámbitos administrativos.
 - ✓ Implantación de sistemas de gestión que mejoren la calidad de procesos y funcionamiento de las empresas.
 - ✓ Apoyo a la constitución de empresas de servicios energéticos.
 - ✓ Promoción de medios de financiación alternativos a los adicionales: ICO, instrumentos de financiación europeos, etc.
 - ✓ Formación y capacitación de empresarios y personal relacionado con el sector de la construcción

→ **DIVERSIFICAR EL ACTUAL MODELO PRODUCTIVO**

♦ **Promoción de nueva actividad en el sector industrial**

- Generar un destino atractivo para la implantación de nuevas empresas en el sector industrial:
 - ✓ Rehabilitación de naves de titularidad pública.
 - ✓ Bonificaciones fiscales, subvenciones y ayudas públicas a proyectos industriales de interés general en el ámbito local.

♦ **Potenciación del sector aeronáutico**

- Promoción de actividades que refuercen y potencien el sector
 - ✓ Consolidar y fomentar las relaciones con la Fundación Sebastián Almagro.
 - ✓ Apoyar la formación cualificada desarrollada en la zona aeroportuaria.
 - ✓ Fomentar la implantación de industria y actividades económicas relacionada con la aeronáutica.
 - ✓ Promocionar las actividades de ocio relacionadas con la aeronáutica



- ♦ **Promoción del sector automovilístico**
 - Potenciar la ITV como atractivo comarcal
- ♦ **Promoción del sector del turismo, el comercio, el ocio y la cultura**
 - Crear una oferta turística atractiva y coherente incluyendo la actividad comercial, el patrimonio cultural y natural, y de ocio:
 - ✓ Elaborar un Plan de Turismo 2015-2025, en especial de promoción y marketing turístico donde se coordinen y unifiquen los distintos recursos turísticos a disponer a los visitantes (horarios, tarifas de acceso, ofertas, etc.)
 - ✓ Ampliar la oferta con nuevos elementos patrimoniales de interés: Pagos de Huerta, unión de los ríos Guadalquivir, Genil y Retortillo, etc.
 - ✓ Creación de rutas y paquetes adaptados a las estrategias de comercialización del mercado turístico.
 - ✓ Fomento del asociacionismo, la cooperación y el desarrollo de proyectos de colaboración público-privada con los agentes socioeconómicos del sector turístico.
 - Mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos:
 - ✓ Plan de señalética adaptada, especialmente accesible a través de TIC.
 - ✓ Potenciar la Oficina de Turismo como un Centro de Interpretación de la Ciudad donde el sector empresarial del sector se implique en el desarrollo de la actividad turística.
 - ✓ Desarrollar una plataforma digital de Turismo adaptada a los nuevos tiempos, donde el componente tecnológico permita ser elemento motor del desarrollo de esta actividad económica.
 - Elaborar y desarrollar un Plan de Dinamización del Comercio de Palma del Río
 - ✓ Actuaciones en materia de infraestructuras e instalaciones:
 - Red wifi
 - Aparcamientos públicos
 - Urbanismo comercial.
 - TIC y eficiencia energética
 - ✓ Apoyo fiscal a la actividad comercial
 - ✓ Cooperación y asociacionismo
 - Promoción de un Centro Comercial Abierto que incluya el Centro Histórico y las zonas comerciales más dinámicas.
 - Promoción de otros Centros Comerciales:



- ✓ Entorno al futuro CHARE.
- ✓ Entorno Barriada del V Centenario
- ✓ Entorno Polideportivo Municipal.
- ✓ Entorno Paseo Alfonso XIII.
- Promoción y dinamización del sector comercial de Palma del Río:
 - ✓ Convenio con asociaciones empresariales y colectivos relacionados con el tejido comercial local.
 - ✓ Desarrollo de actividades de promoción atractivas: Campañas de navidad, ferias de muestra, Factory, shopping night, etc.
 - ✓ Formación y capacitación de empresarios
 - ✓ Constitución de una Asociación de compra y servicios comunes para generar una economía de escala, con mayor potencial de compra y competitividad de los precios.
- ♦ **Promoción del sector del diseño y la moda**
 - Creación de un Centro de Formación y emprendimiento del sector del diseño y la moda en el antiguo I.E.S. Séneca., tutelados por la relevancia y reconocimiento de Victorio & Lucchino.
 - Promoción y acompañamiento de actividades relacionadas con el desarrollo de actividades relacionadas con el diseño y la moda.
- ♦ **Promoción del tercer sector (Economía social).**
 - Creación de infraestructuras y dotaciones para el desarrollo de servicios a colectivos
 - ✓ Promoción de obras en viviendas de personas usuarias de la ayuda a domicilio para adaptarse a la necesidades.
 - ✓ Construcción de un equipamiento para personas con discapacidad física gravemente afectadas, colaborando con asociaciones especializadas.
 - ✓ Construcción de Centros de Día y residenciales para personas con discapacidad intelectual.
 - ✓ Construcción de alojamientos para personas mayores que puedan ser atendidas fuera de la disciplina de horarios de residencias de mayores.
 - Fomento de la Ley de Dependencia, la ayuda a domicilio y servicios destinados a los servicios asociados para ampliar el ámbito de actuación:
 - ✓ Fomento de la Ley de Dependencia.
 - ✓ Incremento de la ayuda a domicilio
 - ✓ Mejorar los servicios de traslado de personas a centros de día y



otros centros para potenciar su uso.

- Fomentar la colaboración público-privada para la implantación y acompañamiento de empresas del tercer sector.

♦ **Promoción del sector de las nuevas tecnologías.**

- Desarrollo del Plan Tecnológico de Palma del Río
 - ✓ Fomentar y potenciar el desarrollo de las infraestructuras TIC necesarias para el modelo de ciudad inteligente:
 - Poner a disposición del sector privado un Centro de Proceso de Datos para el desarrollo de servicios de almacenamiento y gestión de información de empresas
 - Apoyar e impulsar el despliegue de la fibra óptica.
 - Alfabetización digital del sector privado y la ciudadanía.
 - ✓ Promocionar la implantación y acompañamiento de empresas del ámbito de las nuevas tecnologías y la TIC:
 - Ampliar los centros de trabajo para ubicar las empresas tecnológicas en el Centro de Innovación tecnológica.
 - Promover la cooperación y coordinación de empresas y emprendedores para desarrollo proyectos innovadores (coworking, etc.)
 - Apoyo a la gestión de proyectos de innovación, seguimiento y apoyo para su implantación y desarrollo.
 - Fomento de incorporación de soluciones TIC y tecnológicas en las empresas.
 - Apoyo fiscal a empresas de base tecnológica.
 - Fomento del comercio electrónico y plataforma digitales de dinamización comercial y empresarial.
 - Facilitar las infraestructuras tecnológicas públicas para el desarrollo y difusión de las TIC en el ámbito empresarial.
 - Crear el Premio "Palma del Río innova".

♦ **Promoción del sector de las energías renovables.**

- Promoción de la rehabilitación energética de inmuebles.
- Potenciación y fomento del desarrollo de actividades relacionadas con la producción de energía a partir de fuentes renovables en Palma del Río:
 - ✓ Promocionar la construcción y puesta en funcionamiento de la 4ª planta termosolar de Guzmán
 - ✓ Promocionar nuevos sistemas de producción basados en recursos generados en el territorio: biomasa, biogás, cogeneración, etc.



- ✓ Disponer de un Fondo para promocionar la implantación de energías renovables y el autoconsumo en empresas.

→ **FOMENTAR EL TEJIDO Y LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL**

♦ **Fomento de la creación e implantación de empresas en Palma del Río.**

- Crear canales de información y asesoramiento para la creación e implantación de empresas.
- Incentivación de la creación y mantenimiento de la actividad empresarial.

♦ **Potenciación de la cooperación empresarial.**

- Fomento de la colaboración interadministrativa con entidades supramunicipales como la Cámara de Comercio.
- Consolidación y potenciación del asociacionismo y agrupación del sector empresarial local.

→ **FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREATIVIDAD**

♦ **Promoción de espacios para el desarrollo de proyectos empresariales**

- Completar y potenciar el Centro de Innovación tecnológico.
- Modernizar y mejorar la Escuela de Empresas
- Promoción de nuevos viveros de empresas y espacios de emprendimiento

➤ **FORMACIÓN Y EMPLEO**

→ **CREAR UN MERCADO DE TRABAJO ADAPTADO AL MODELO PRODUCTIVO**

♦ **Desarrollar una oferta conjunta de formación y cualificación adaptada a las necesidades y potencialidades de Palma del Río**

- Elaborar y desarrollar un Plan de Formación y Cualificación a nivel local adaptado a las necesidades y potencialidades del modelo productivo de Palma del Río:
 - ✓ Introducción de formación especializada y/o homologada basada en el nuevo modelo productivo y cultura local:
 - Sector agroindustrial, en particular del sector cítrico.
 - Sector de la Construcción.
 - Sector industrial.



- Sector Comercial, turístico, cultural y de ocio.
- Sector de la Economía Social.
- Sector aeronáutico.
- Sector Tecnológico, en especial de las TIC.
- Sector de las energías renovables y la eficiencia energética.
- ✓ Estrategia de difusión y promoción a los destinatarios.
- ✓ Colaboración público-privada.
- Potenciación de la cultura universitaria y la experiencia laboral en jóvenes.
 - ✓ Promoción y ayuda económica para los jóvenes que quieran estudiar en la Universidad.
 - ✓ Programas de prácticas y becas a jóvenes titulados o desarrollando la carrera universitaria tanto en empresas locales como en el Ayuntamiento.
- Diseñar y poner en marcha nuevos proyectos de *Escuela Taller* y *Talles de Empleo*.

♦ **Promoción y fomento de Centros de Formación y Cualificación**

- Rehabilitar y ampliar el inmueble de la Delegación de Desarrollo Local como centro de formación y cualificación de alto nivel.
- Fomentar la creación de centros de formación homologados para facilitar una acreditación a los destinatarios.
- Potenciar la actividad formativa y científica de centros ubicados en Palma del Río.

→ **DINAMIZAR LA CREACIÓN DE EMPLEO**

♦ **Fomentar mecanismos para facilitar la creación y consolidación del empleo**

- Fomentar y desarrollar políticas activas de empleo:
 - ✓ Programas de empleo destinados a colectivos de difícil inserción laboral y de colectivos desfavorecidos:
 - Programas de empleo para mujeres.
 - Programas de empleo para jóvenes.
 - Programas de empleo para personas con problemas económicos y sociales
- Incentivar la conservación de la actividad y el empleo estable en las empresas:
 - ✓ Bonificaciones fiscales o apoyo económico a empresas que mantengan empleo estable en su actividad.



➤ **ZONA INDUSTRIAL**

➔ **POTENCIAR LA ZONA INDUSTRIAL PARA TENER UNA OFERTA MÁS ATRACTIVA, INNOVADORA Y COMPETITIVA**

♦ **Zona industrial más innovadora**

- Desarrollo de soluciones smart que mejoren la eficiencia y eficacia de las actividades y los servicios.

♦ **Zona industrial más competitiva**

- Desarrollo de un sistema energético más eficiente y adaptado a las necesidades del modelo productivo:
 - ✓ Dotar de una nueva subestación eléctrica.
 - ✓ Introducción de energías renovables para el autoconsumo.
- Promoción de la instalación de servicios auxiliares a las empresas implantadas en la zona industrial:
 - ✓ Rehabilitación y mejora del Centro de Servicios Integrados.
 - ✓ Fomentar la implantación de empresas que ofrezcan servicios auxiliares a la zona industrial: asesoramiento, mantenimiento, guarderías y ludotecas, etc.
- Promoción y desarrollo de un área logística más eficiente, sostenible y competitiva para el desarrollo económico de la zona industrial.
- Promoción de soluciones técnicas y operativas que mejoren la eficacia de los procesos productivos de las distintas actividades que se desarrollan en la zona industrial y supongan nuevas oportunidades de negocio.
- Fomento de suelo industrial asequible y competitivo a nivel supramunicipal.

♦ **Zona industrial más atractiva**

- Regeneración física del entorno urbano de la zona industrial.
 - ✓ Renovación de pavimentos.
 - ✓ Renovación y mejora de infraestructuras públicas (abastecimiento de agua, saneamiento, etc.)
 - ✓ Mejora del alumbrado público.
 - ✓ Mejora y ampliación de zonas verdes y espacios públicos.
 - ✓ Mejora y ampliación de la señalética.

♦ **Zona industrial más accesible**

- Elaborar y desarrollar un Plan de Transporte a la zona industrial:
 - ✓ Construcciones de carriles bici.



- ✓ Planes de transporte compartido.
- ✓ Transporte público.

RETO 2: SOCIEDAD

➤ **FORTALECER LA ESTRUCTURA SOCIAL (COHESIÓN URBANA Y TERRITORIAL)**

→ **REGENERACIÓN DEL ENTORNO FÍSICO**

◆ **Vivienda**

- Rehabilitación de viviendas de titularidad municipal para hacerlas más accesibles y eficientes.
- **Promoción y adquisición de vivienda VPO.**
- **Promoción y adquisición de viviendas tuteladas para discapacitados.**
- **Promoción y adquisición de viviendas sociales, en régimen de alquiler, destinadas a personas en riesgo de exclusión social.**

◆ **Implantación de un Plan de Movilidad Sostenible**

- Mejora de acceso y circulación exterior al casco urbano:
 - ✓ Circunvalación este paralela a la calle Rioseco.
 - ✓ Circunvalación sur, entre zona industrial y carretera de La Campana, para desviar el tráfico pesado.
- Construcción de itinerario peatonal y ciclista que permita cruzar con seguridad la A-431 entre la Ermita de Belén y el Parque Periurbano de Los Cabezos.
- Mejora y ampliación del transporte público.
- Mejora de la articulación de la movilidad dentro del casco urbano, en especial favoreciendo el desplazamiento a pie y en bici.
- Articulación de la movilidad territorial dentro del Término Municipal:
 - ✓ **Integración de núcleos urbanos de diseminados:**
 - **Conexión alternativa zonas urbanas del Calonge**
 - ✓ Itinerarios de prioridad peatonal y ciclista dentro del casco histórico.
- Promoción de iniciativas de movilidad sostenible.



♦ **Mejora del espacio urbano**

- Regeneración de zonas degradadas para uso público.
- **Crear, mejorar y conectar las zonas verdes de Palma del Río**
- Mejorar la accesibilidad y confortabilidad de los espacios y vías públicas.
- **Recuperación de espacios públicos y zonas verdes singulares de Palma del Río, como el Jardín de Reina Victoria.**
- **Creación de espacios públicos habilitados para animales del ámbito doméstico.**

→ **CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL**

♦ **Recuperación y puesta en valor de espacios naturales para uso público**

- **Ampliación, plan de gestión de usos, dotación de equipamientos y señalización, y plan de dinamización del Parque Periurbano de Los Cabezos:**
 - ✓ **Ampliación de la zona protegida hacia su límite sur con la carretera A-431.**
 - ✓ **Establecer un plan de gestión de uso que permita una mayor accesibilidad por parte de la ciudadanía.**
 - ✓ **Dotación de más equipamientos para uso público (Aula de la naturaleza, etc.), y de señalización para mejorar la información (itinerarios, elementos naturales protegidos, etc.)**
 - ✓ **Plan de dinamización del Parque para uso público y de sensibilización sobre el carácter de protección ambiental.**
- Adecuación de la Finca "La Palmosa" para uso público.
- **Adecuación de la "Alameda del Suizo" y el paseo del Genil para uso público.**
- Crear el Anillo Verde entorno al casco urbano establecido en el PGOU, derivado del desvío de las vías pecuarias que convergen al casco urbano actual.
- Accesibilidad y puesta en valor de la confluencia de los ríos Genil, Guadalquivir y Retortillo, como enclave geográfico de primer nivel.
- Habilitar zonas en el término municipal para realizar actividad de acampada libre.
- Recuperación de especies autóctonas en zonas verdes y espacios públicos de interés natural y paisajístico.
- Recuperación de caminos y vías pecuarias de uso público.
- **Recuperar los pasos tradicionales de los ríos para uso público:**



- ✓ **Recuperar el paso de la Barqueta hacia los Pagos de Huerta.**

♦ **Promoción de los hábitos saludables**

- Elaboración y Desarrollo del Proyecto "Palma del Río: Ciudad Saludable":
 - ✓ Promoción de los estilos de vida saludables.
 - ✓ Ampliación de las zonas destinadas a huertos sociales accesibles.
 - ✓ Promoción del autoconsumo y la agricultura ecológica a través del fomento de las relaciones entre familias y propietarios de pequeñas explotaciones.
 - ✓ Promoción de vida activa y la movilidad sostenible (pié, bicicleta, etc.).
 - ✓ Promoción de la dieta mediterránea, en especial con los productos locales.
 - ✓ Estrategia de comunicación del Proyecto.
- **Promoción y fomento de actividades deportivas, en especial de disciplinas no competitivas, y de ocio activo:**
 - ✓ Completar dotaciones del Polideportivo Municipal.
 - ✓ Instalaciones deportivas y biosaludables en barriadas.
 - ✓ Fomento de las actividades de vuelo.
 - ✓ Creación de circuitos de ocio activo.
 - ✓ Promoción de zonas de acampadas.
- Plan de Promoción de hábitos saludables en jóvenes:
 - ✓ Prevención y control de la zona de jóvenes del Jardín Reina Victoria.
 - ✓ Ampliar horarios y actividades del EJCFO, Polideportivo Municipal y equipamientos educativos públicos.
- ♦ **Promoción de actividades de ocio alternativo**
 - **Programa de actividades de ocio alternativo con actividades de base tecnológica.**

➤ **AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIALMENTE**

→ **INTEGRACIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE DE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

♦ **Igualdad**

- Elaborar y desarrollar el II Plan de Igualdad de Palma del Río.
- Fomento de medidas para una mayor conciliación de la vida familiar y laboral.



- **Fomento de programas para la integración social y laboral de personas con discapacidad:**
 - ✓ Proyecto "Hogar Palma del Río": alojamiento personas con discapacidad
 - ✓ Proyecto "Planeta Azul": empleo social para la valorización de residuos (aceite, ropa, etc.)
 - ✓ **Creación de Centros Ocupacionales.**
- Fomento de medidas para el desarrollo de la Ley de Autonomía para personas con situación de dependencia.
- Fomento de medidas para la concienciación, conciliación e integración del colectivo de Lesbianas, Gays, bisexuales y transexuales (LGTB).
- **Programa destinado al envejecimiento activo de personas mayores:**
 - ✓ **Potenciar la integración de la tercera edad en su entorno.**
 - ✓ **Devolución de un sentido de pertenencia de la tercera edad a la comunidad donde vive.**
- ♦ **Solidaridad y Justicia Social**
 - Fomento de medidas de atención al colectivo inmigrante:
 - ✓ Proyecto de atención al colectivo inmigrante: alojamiento, condiciones de vida, inserción laboral, integración social, etc.
 - Fomento de medidas para la integración social y laboral de jóvenes:
 - ✓ Proyecto "Segunda Oportunidad" para jóvenes que no ha terminado la educación reglada.
 - ✓ **Creación de Talleres Prelaborales para jóvenes que finalizan sus estudios.**
 - Fomento de programas de empleo social para personas con dificultades económicas y sociales.
 - Fomento de programas de ámbito social dirigidos a colectivos y sectores con dificultades de integración.
 - **Programa de atención a transeúntes.**
 - **Programa de recuperación de antiguos oficios.**
 - **Programa de integración de personas mayores (mejora de viviendas, comida a domicilio y otras iniciativas de innovación social, jornadas intergeneracionales, etc.):**
 - ✓ **Mejora y adaptación de viviendas a personas mayores.**
 - ✓ **Programa para fomentar la compañía de personas mayores: compartir vivienda con jóvenes.**
 - ✓ **Programas de innovación social que presente servicios a personas mayores que viven solas.**



- ✓ Programas de intercambio cultural intergeneracional.
 - Programa de apoyo a ONGs que trabajen con personas en riesgo de exclusión social.
- **Construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE) .**
- ♦ **Ampliación de servicios sanitarios del municipio**
 - Ampliación de servicios sanitarios del municipio.
- **CIVISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **FOMENTO DE LA IMPLICACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA COHESIÓN Y EL BIENESTAR SOCIALMENTE**
- ♦ **Dotaciones para fomentar la iniciativa de la sociedad civil**
 - Creación de una Red de Centros a nivel de distrito o barriada destinados a usos sociales y comunitarios, especialmente en edificios públicos existentes sin funcionalidad definida:
 - ✓ Centros de día de Mayores.
 - ✓ Desarrollo de proyectos de Innovación Social.
 - ✓ Acceso a internet y alfabetización digital.
 - Dotación de un 2º Hogar del Pensionista en la zona norte del núcleo urbano
 - ♦ **Fomentar el asociacionismo y el voluntariado en la sociedad civil**
 - Incentivar las actividades de interés social y público por parte de asociaciones y colectivos
 - ♦ **Promoción de la Responsabilidad social de la sociedad civil**
 - Promoción de concienciación ciudadana sobre la Responsabilidad Social
 - Promoción de Responsabilidad Social corporativa en empresas.
 - Promoción de proyectos de colaboración público-privada de interés público y social.
 - Programa de Educación cívico-política.
 - Programa Municipal de educación para la ciudadanía.
 - Programa de concienciación de la ciudadanía sobre el abandono y el maltrato animal, y obligaciones de los propietarios.
- **RETO 3: CULTURA**
- **EDUCACIÓN**
- **FOMENTO DE UNA EDUCACIÓN REGLADA PÚBLICA DE CALIDAD Y GARANTÍA DE MEJORES OPORTUNIDADES PARA LAS NUEVAS**



GENERACIONES

♦ **Mejorar y ampliar los recursos educativos públicos**

- Mejorar los equipamiento públicos educativos:
 - ✓ Introducción de la TIC
 - ✓ Eficiencia energética y de conservación de edificios y dotaciones.
 - ✓ Dotaciones al aire libre para fomentar hábitos saludables y la vida activa de jóvenes.
 - ✓ Reforma integral del Colegio "Carmona Sosa".
- Fomentar una formación reglada adaptada a las necesidades y potencialidades de la Estrategia:
 - ✓ Construcción de nuevo Instituto de Educación Secundaria
 - ✓ Ampliar oferta educativa: Bachiller de artes escénicas, educación biligüe y en TIC
 - ✓ **Fomentar la participación de los Centros Educativos en programas y proyectos de interés local.**
 - ✓ Promover la apertura de centro de la UNED.
 - ✓ Consolidar y potenciar el Programa de Formación de Adultos.
 - ✓ Ampliar horarios de actividades extraescolares.
 - ✓ Potenciar la Escuela Oficial de Idiomas
 - ✓ Crear un centro profesional para personas con discapacidad.
 - ✓ Fomento y coordinación de las actividades asociativas (AMPAs, etc.)
- Elaborar un Programa de Difusión e información de la Actuación Educativa.

→ **FOMENTAR UNA SOCIEDAD DONDE LOS VALORES DE CONVIVENCIA Y CIVISMO TENGAN UN ALTO VALOR**

♦ **Concienciación ciudadana**

- Fomento de la Educación cívica y en valores de la ciudadanía.
- **Fomento de la diversidad cultural y el diálogo intercultural.**

➤ **PATRIMONIO**

→ **PATRIMONIO NATURAL**

♦ **Conservación y puestas en valor del Patrimonio Natural**

- Conservación y preservación de los espacios naturales protegidos y/o de alto valor ecológico y medioambiental.



→ PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL

♦ **Mejora de las dotaciones culturales**

- Introducción de la TIC en las dotaciones y promociones culturales municipales:
 - ✓ Casa de la Cultural
 - ✓ Coliseo
 - ✓ Museos
- **Mejora de la señalización e información de los elementos patrimoniales, especialmente con elementos de base tecnológica.**

♦ **Mejora de la oferta Patrimonial, Cultural y Monumental**

- Recuperación de elementos del Patrimonio Cultural tanto material como inmaterial:
 - ✓ Pagos de Huerta.
 - ✓ Molinos de agua o azud.
 - ✓ **Casas Túnel.**
- Culminación de la recuperación del Patrimonio Monumental existente en Palma del Río:
 - ✓ Juzgados.
 - ✓ Recinto Amurallado.
 - ✓ Palacio de los Portocarrero.
 - ✓ **Jardín de Reina Victoria.**
- Poner en valor elementos que enriquezcan el Patrimonio Cultural Local:
 - ✓ Coplas de Portocarrero.
 - ✓ Actividades en espacios públicos recuperados.
 - ✓ Itinerarios para el conocimiento patrimonial.
 - ✓ Centro del Burro Andaluz.
- Programa de Promoción y difusión de elementos patrimoniales y culturales:
 - ✓ **Edición y difusión de documentación escrita del Archivo Histórico Municipal**
 - ✓ **Potenciación de los recursos culturales existentes a través de Premios, certámenes, publicaciones, eventos, etc.**
 - ✓ Mejorar y ampliar el servicio de biblioteca
 - ✓ **Promoción y conservación de antiguos oficios**



- **Promoción de otras tradiciones y celebraciones locales de interés:**
 - ✓ **Exposición de elementos patrimoniales de la Semana Santa de Palma del Río**
 - ✓ **Carnaval**
 - ✓ **Fiestas Patronales**
 - ✓ **Ferías**

➤ **CREATIVIDAD Y ARTE**

→ **FOMENTO DE LA CULTURA CREATIVA Y DEL ARTE COMO VALOR CULTURAL ARRAIGADO EN LA CIUDADANÍA PALMEÑA**

- ♦ **Potenciación de las Artes Escénicas como elemento artístico y cultural propio**
 - Potenciación y promoción de la Feria del Teatro del Sur como **Referente** del Teatro Andaluz
 - Fomento de las Artes Escénicas mediante la Creación de un Centro de Artes Escénicas:
 - ✓ Rehabilitar la Electroharinera
 - ✓ Dotar de usos y equipamientos para la formación, cualificación y desarrollo creativo de las distintas disciplinas de las artes escénicas.
 - ✓ **Promoción del teatro, la música y la danza como artes escénicas tradicionales en Palma del Río.**
 - Promoción de otros eventos relacionados con las Artes Escénicas que complementen la oferta actual:
 - ✓ Desarrollo de un festival de música.
 - **Diversificación de la oferta cultural a través de la promoción de otros eventos relacionados con las artes escénicas que complementen el calendario cultural municipal.**
- ♦ **Fomento de otras actividades artísticas arraigadas en la cultura palmeña**
 - Potenciación de la cultura taurina como elemento característico e histórico palmeño
 - ✓ Promoción de la figura de Manuel Benítez "El Cordobés" y su casa museo.
 - ✓ **Fomento de la tradición taurina de Palma del Río: ganadería, artes y oficios, eventos, etc.**
 - Potenciación del flamenco:
 - ✓ Fomento y desarrollo de una Escuela de Flamenco: baile, cante y **toque.**



- Potenciación de la cultura creativa del diseño y la moda a través del Museo de Victorio & Lucchino como exponentes relevantes de Palma del Río.
 - ✓ Adaptación de espacios expositivos municipales del Convento de Santa Clara para mostrar la creatividad generada por estos personajes ilustres.
- Fomento y potenciación de la Banda Municipal de Música y otras Agrupaciones Musicales locales.
- ♦ **Promoción y difusión del trabajo creativo y casos de éxito de ciudadanos/as palmeños/as**

➤ **RETO 4: GOBERNANZA**

➤ **GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO**

→ **INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

♦ **Transparencia y Buen Gobierno**

- Consolidar y potenciar una imagen corporativa basada en la Transparencia y el Buen Gobierno:
 - ✓ Mejora del departamento de protocolo y de difusión de información institucional.
 - ✓ Potenciar los canales de difusión de la transparencia y atención municipal.
 - ✓ Ampliar la accesibilidad de la ciudadanía a información de la actuación municipal a todos los niveles, y que permita la normativa de aplicación.

♦ **Relación con la ciudadanía**

- Mejora de los servicios de atención a la ciudadanía:
 - ✓ Mejora del Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), en especial mayor eficiencia y privacidad en la atención personal
 - ✓ Colaboración y asesoramiento para la gestión de trámites de la ciudadanía ante otras Administraciones.
 - ✓ Creación de una Comisión para la mejora de la información y atención a la ciudadanía.

→ **CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

♦ **Fomento y modernización de la participación ciudadana**

- Actualizar y modernizar el Consejo Local de Participación Ciudadana:
 - ✓ Crear una Escuela de la Ciudadanía que difunda, forme e informe sobre la importancia y los instrumentos existentes para la



participación en la gobernanza, especialmente con la alfabetización digital de personas mayores

- ✓ Propiciar un diálogo abierto para adaptar el Reglamento de Participación ciudadana al cambio cultural actual, más abierto y que sea cauce de la motivación ciudadana en participar
- ✓ Propiciar una mayor descentralización de la participación a través de Consejos o asambleas de barrio.
- ✓ Potenciar los presupuestos participativos.
- ✓ Mayor accesibilidad a la información del funcionamiento y operatividad municipal
- ✓ consolidación y ampliación de los canales y competencias de participación ciudadana existentes.
- ✓ Dotar de personal dedicado a la participación ciudadana.
- Promoción de canales de participación más abiertos, que desarrollen espacios para el debate político y social entre Administración y agentes sociales, económicos y académicos que dinamicen la participación
 - ✓ Creación de nuevos canales de participación en especial basados en TIC y redes sociales
 - ✓ Desarrollo de encuestas de satisfacción
 - ✓ Ampliación de accesos públicos a internet
 - ✓ Potenciar y mejorar el Pleno Ciudadano.
 - ✓ Fomentar Audiencias públicas u observatorios populares que permitan conocer y controlar la actuación municipal.
 - ✓ Cesión de espacios públicos a asociaciones y colectivos.
 - ✓ Fomento de las consultas públicas a la ciudadanía y el ejercicio de la iniciativa ciudadana directa a órganos colegiados municipales

➤ **GESTIÓN PÚBLICA MÁS EFICAZ Y EFICIENTE**

→ **CIUDAD INTELIGENTE O SMART CITY**

♦ **Modernización del funcionamiento de la Administración Local y los servicios públicos**

- Desarrollar el modelo de Administración electrónica del Plan de Tecnología de Palma del Río
 - ✓ Estrategia de datos abiertos.
 - ✓ optimización de servicios públicos de la oficina virtual
 - ✓ programa de alfabetización y formación del personal público y la ciudadanía.
 - ✓ Mejorar la página web municipal.



- ✓ Potenciar la oficina virtual y la carta de servicios telemáticos.
 - Implantación de las infraestructuras tecnológicas necesarias para desarrollar el modelo de ciudad inteligente:
 - ✓ Instalación de un Centro de Proceso de Datos público, como base para la gestión de toda la información que se generará a través de los distintos elementos de la ciudad inteligente.
 - ✓ Creación de un circuito cerrado de fibra óptica entre edificios municipales y espacios públicos, que ofrezca la mayor calidad de comunicación de datos procedentes de todos los servicios digitales.
 - ✓ Monitorización de los espacios e infraestructuras públicas para la optimización de la gestión.
 - Diseño e implantación de un Centro Inteligente de Gestión urbana que recabe y gestione el BIG DATA procedente de la ciudad, para la mejor toma de decisiones y evaluación de las distintas medidas adoptadas.
 - Promoción del acceso público a la red en los espacios públicos
- **GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
- ♦ **Fomento de una mayor eficiencia energética de los recursos públicos**
 - Mejora de las condiciones de los edificios y bienes municipales para un menor consumo de energía:
 - ✓ Mejora de la envolvente.
 - ✓ Introducción de autoconsumo a través de fuentes renovables.
 - ✓ Renovación de instalaciones y sistemas de consumo eléctrico para reducir el consumo y mejorar la eficiencia en su conjunto.
 - Implantación de un sistema de alumbrado público más eficiente y sostenible:
 - ✓ Introducción de sistemas de gestión inteligente de la red de alumbrado.
 - ✓ Sustitución de luminarias obsoletas por más eficientes.
 - ✓ Garantizar una calidad de alumbrado y condiciones de disminución de contaminación lumínica.
 - ♦ **Fomento de una gestión más eficiente del ciclo integral del agua**
 - Optimización del ciclo integral del agua:
 - ✓ Seguimiento y control inteligente de la red de abastecimiento y saneamiento para evitar las fugas y el correcto funcionamiento.



- ✓ Renovar las condiciones obsoletas y menos eficientes.
- ✓ Mejorar los sistemas de abastecimiento, distribución y consumo de agua potable:
 - Contadores inteligentes
 - Sistema de bombeo más eficiente.
- ✓ Fomento de medidas que reduzcan el consumo de agua en las instalaciones públicas, de ahorro o almacenamiento de agua y/o reutilización de aguas residuales.
- ✓ Introducción de medidas de eficiencia energética.
- ♦ **Fomento de una gestión más eficiente de los residuos urbanos de competencia municipal**
 - Promoción de la valorización energética de los residuos urbanos y municipales generados
 - Desarrollar un Plan de Gestión de Residuos Municipales que promueva la aplicación del acervo comunitario en la materia, y mejore la eficiencia, abarate los costes de gestión y reduzca el impacto medioambiental.

➤ **ESTRUCTURACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

- ➔ **ADAPTAR EL TERRITORIO DE PALMA DEL RÍO PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVA ESTRATEGIA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**
 - ♦ **Modificar los instrumentos de planeamiento de acuerdo a las nuevas necesidades**
 - Actualizar y mejorar el PGOU y demás instrumentos de planeamiento.
 - ♦ **Establecer una Estrategia adecuada para preparar el territorio frente a los efectos del Cambio Climático**
 - Renovar la Agenda 21 Local de Palma del Río como instrumento adecuado para plantear una estrategia frente al Cambio Climático.
 - Completar y adecuar las medidas incluidas en los instrumentos de planificación vigente contra los riesgos ambientales del cambio climático
 - ✓ Ampliar la escollera de defensa frente a inundaciones.
 - Programa de Sensibilización a la ciudadanía de los efectos del cambio climático, y de las medidas de mitigación y adaptación necesarias para la sostenibilidad del municipio.